[illegible] DE LA MAÑANA
SUSCRICION EN LA CIUDAD
[illegible]
SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
Por un mes ... Diez reales fuertes.
Por tres meses ... Siete pesos fuertes.
Por un año ... Doce pesos fuertes.
Los comunicados de interes público, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las [illegible] de la tarde—Los avisos de los sócios, GRATIS.
Se publica por la imprenta—Moreno 109.

ALMANAQUE

HOY—La apar. de sto. Dom.º de G. en Soria.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 15 DE SETIEMBRE DE 1875

El primer paso hácia la vida pública

Despues de los heróicos esfuerzos y de los sacrificios de todo género, llevados á cabo por el partido vencido en la última lucha armada, habia quedado este, respecto de sus vencedores en una posicion desigual, respecto de su arbitrario señor.

El partido de los principios que contaba en sus filas la inmensa mayoría del país, vivió sometido; pero no resignado á la dura ley de la fuerza que era la única imperante.

Sus adversarios afortunados, lo juzgaban impotente porque estaba inactivo; disuelto; porque estaba ausente de la vida pública.

Y no contentos con escluirlo de ella contrariando y escarneciendo los principios fundamentales de nuestra constitucion política, usaban del sarcasmo preguntándole, por qué no volvia á la lucha.

No vamos hoy á contestar esa impertinente y cínica pregunta, asaz contestada ya por el decreto que manda hacer el nuevo empadronamiento.

Vamos á mostrarles, que el partido con que ellos no cuentan ya al parecer, se encuentra más unido y compacto que nunca y dispuesto como siempre á luchar por los principios inscritos en su bandera.

Con estos propósitos, ha tenido lugar una numerosa reunion, en la cual se ha nombrado un Comité que encarna las aspiraciones del partido y que está compuesto de los siguientes señores:

Gral. D. Emilio Mitre.
Dr. » Daniel M. Cazon.
» José C. Paz.
» Cárlos Huergo.
» Enrique Sumbland.
» Matias Ramos Mejía.
Dr. » Norberto Quirno Costa.
» Juan A. Molina.
» Sebastian Casares.
» Pedro Saenz Valiente.
» Hortensio Mendez.
Dr. » Justino Obligado.

Decadencia universitaria

SESIONES DE UNA FACULTAD

De boca en boca circula hace tiempo, la noticia desconsoladora de la decadencia universitaria, del desquicio y de la ruina en que se ha hundido el que debiera ser el principal establecimiento de instruccion superior en la República.

Poco tiempo hace que llamó la atencion pública una nueva y grave irregularidad.

Cuando el actual Rector empuñó las riendas del gobierno universitario, comenzó con actos que acreditaban su pasion política, la exaltacion injustificable y rabiosa que le es propia y es tambien notoria.

El retrato del general Mitre, colocado en la biblioteca de la Universidad, por órden del Dr. D. Juan María Gutierrez, en época en que el Brigadier Mitre, era Presidente de la Nacion y en momentos en que habia cooperado de una manera extraordinaria á la fundacion de la biblioteca, fué arrancado del sitio en que se hallaba, apenas se hizo cargo de la Universidad el nuevo rector.

Más tarde, agregó á esta prueba de negro rencor, que lo habia impulsado á sofocar la voz del deber con la exaltacion de los ódios, otra no menos elocuente, de su desprecio por la enseñanza superior.

Comenzó á llamar á sus amigos, varios charlatanes, para darles cátedras importantes.

Pero hay enseñanzas, y la de las ciencias exactas es una de ellas, en que se escolla el charlatanismo.

Hé aquí porqué ha estallado un sério conflicto en la facultad de Ciencias Matemáticas.

Hacia dos años que se oian rumores graves de profundo descontento, causado por la ineptitud de un profesor.

La Facultad nombró una comision que debia acercarse á las clases del profesor y examinarlas.

Resultó que habia razon para estar disgustados con el mal profesor.

Esto sucedia en 1874; se creyó prudente contemporizar, en obsequio á la amistad personal que ligaba al inepto profesor con los comisionados, aunque los sagrados intereses de la enseñanza superior sufrieran menoscabo.

En 1875 la tempestad que se venia condensando, gracias al erróneo plan de las tolerancias, estalló reciamente.

La facultad nombró otra comision inspectora de las clases, comision que se formaba de dos personas independientes y bastante conocidas por su rectitud.

Los inspetores se retiraron de las clases del mismo mal profesor de 1874, tan descontentos, que se apresuraron á formular un informe y lo elevaron á la facultad.

Reunida esta, hace un mes poco más ó menos, se leyó el informe en el cual se hacia esta denuncia: que el profesor de varios ramos superiores de matemáticas, no conocia ni el enunciado de los teoremas; y que en el curso de la demostracion caia en absurdos de tal naturaleza, que ponian en claro su incompetencia como catedrático de geodesia, algebra y geometria analítica.

Lo que no es estraño, dicho sea de paso, por que no es lo mismo politiquear que enseñar á los que quieren ser ingenieros.

Creian los comisionados, que la facultad estaba en el deber de adoptar una enérgica medida con catedráticos que desde dos años atrás eran una rémora de la enseñanza superior.

Este informe fué recibido con marcadas demostraciones de agrado; y algunos miembros de la Facultad, declararon que la comision debia ser felicitada por la independencia de su actitud y de su denuncia.

Despues de un cambio de ideas que tendia á ilustrar el informe de la Comision el ingeniero Buttner, pidió la destitucion del profesor Encina, que era el aludido por la comision inspectora.

En cualquiera otra parte del mundo, donde se manejen los asuntos de la instruccion pública con la seriedad y patriotismo que exijen, esa mocion habria sido aclamada, en virtud del informe escrito y oral de los comisionados, tanto más, cuanto que la Facultad no debe ni puede permitir que se perjudique la enseñanza, cuya direccion le fué confiada, ni dejar pasar una ocasion tan propicia para adoptar una medida moralizadora, tan necesaria en una Universidad, donde la regla general ha sido y es el desquicio y el desórden.

La mocion del señor Buttner vino á poner en perfecta claridad dos tendencias que predominaban en el seno de la Facultad.

Una que buscaba la separacion del mal profesor.

Otra que, reconociendo sus faltas é ineptitud, queria contemporizar, tal vez obedeciendo al dulce sentimiento de la amistad, más que al rígido impulso del deber.

Los sostenedores de uno y otro temperamento, alimentaron un confuso debate.

El ingeniero Huergo formuló una mocion, que importaba la destitucion del profesor, y en tal esperanza fué aceptada.

Se lo obligaba á presentar á la Facultad, cuatro lecciones escritas cada semana. Despues de examinadas por la Facultad, recien podria el mal profesor trasmitirlas á sus alumnos.

Con esto terminó una sesion.

Creemos que esto no se ha cumplido, ni el mal profesor tuvo el buen tino de renunciar; de manera que las cosas han quedado como ántes, y los contemporizadores de la Facultad, llevan sobre sus hombres responsabilidades más graves.

En la siguiente sesion se presentó el mal profesor y pidió la palabra para levantar los cargos que se le hacian.

La Facultad, resolvió que solo podria hacer uso de la palabra para dar esplicaciones facultativas sobre su modo de enseñar; pero de ningun modo para promover cuestiones personales.

El mal profesor, habló en contra de la comision inspectora de las clases, falseando los hechos y dando á sus palabras un giro personal y provocativo.

El ingeniero Rojas protestó contra esta actitud del mal profesor, y demostró apoyándose en la opinion de varios miembros de la Facultad allí presentes, que era notoria la ineptitud del profesor en cuestion.

El mal profesor volvió á usar de la palabra, y con gran soltura é impavidez, declaró que era exacto que él no se preparaba muchas veces antes de ir á clase, *pero que eso era debido á estar demasiado poseido de su suficiencia*, rasgo de modestia que siempre ha repetido, aun á sus mismos discípulos.

Terminó esta sesion sin que la facultad hubiese adoptado ninguna medida digna de ella y útil á la enseñanza; por el contrario, el desórden seguia.

Para que pueda el lector formarse una idea del alto grado de decadencia á que hemos llegado, bastará referir algunos hechos que son el colmo del escándalo.

Las actas eran adulteradas por un discípulo y amigo del mal profesor, de manera que siempre lo favorecian en todo lo posible.

El ingeniero Rojas denunció esas adulteraciones y protestó formalmente contra la ingerencia que pretendian tomar en los asuntos de la Facultad, personas estrañas á ella.

Otro hecho significativo es el siguiente:

Al retirarse de la segunda sesion de la Facultad el mal profesor, se dirijió á uno de los miembros de la comision inspectora y lo desafió á un exámen público, para ver cual de los dos sabia más.

El desafiado rechazó digna y moderadamente este rasgo de despecho que era tambien una intentona para ejercer coaccion.

El inepto profesor buscó entónces otro medio *para probar* tal vez que sabe, y provocó á uno de sus acusadores ante la Facultad, con ofensas personales repetidas á gritos en plena calle.

Fué necesaria bastante educacion y no poca prudencia, para evitar que produjesen un escándalo las provocaciones del mal profesor, censurado.

Pero no es esto todo.

Sabido es que los estudiantes protestaron que no irian á perder ni un minuto oyendo los absurdos del mal profesor; y es notorio que la obstinacion de los alumnos creció en presencia de la censura humillante que acababa de sufrir aquel.

Y bien, el catedrático censurado, declaró en otra sesion de la Facultad, que si los estudiantes *rebeldes* iban á su clase, él les pediria una esplicacion personal por la oposicion que le hacian, y agregó que no responderia si los admitiria ó no.

Los estudiantes por su parte, quedan obligados á asistir á las clases del profesor Encina, por resolucion de la facultad.

Que nuevos escándalos van á sucederse, no cabe duda.

Un profesor en las condiciones en que el mismo señor Encina ha sido colocado por la Facultad, no puede merecer el respeto y el cariño de ningun discípulo.

Tales son los hechos.

¡Júzguese por ellos el estado en que se encuentra el que debiera ser el principal establecimiento de educacion superior de la República!

Véase á donde llevan el favoritismo y la falta de independencia!

Recuerdo justo

En Marzo del corriente año, la Direccion de LA PRENSA, recibió y publicó la carta siguiente:

Señor Director de LA PRENSA.

Mi estimado amigo:

Tengo el gusto de trasmitir á V. una noticia, que puede ser útil á muchos de los lectores de su diario, á los ingenieros y agrimensores particularmente.

Hace poco más de dos años, los señores Mackerne, libreros, introdujeron á Buenos Aires, un libro de cálculo, titulado: *Boileau's Traverse Tables.* Estas tablas dan las *latitudes y apartamientos* tan necesarios en el cálculo de superficies y construccion de planos.

Híceme del libro; pero antes de servirme de él, hube de comprobar su exactitud, comparando los resultados que arrojaba, con los obtenidos por la tabla de logaritmos.

El resultado fué poner la mano sobre un error.

En la pájina 33, tercera columna *Dep.* (apartamiento) trigésima tercia línea de cifras, dice 0 89841 y debe decir 0.80844.

En efecto: en un triangulo rectángulo, que tenga un ángulo de 15°38' y la hipotenusa igual á 3, el cateto adyacente será igual á 2 88901 y el opuesto igual á 0 80844.

Este descubrimiento (que no es el de la América, lo confieso) fué comunicado á los señores Mackerne hace mucho tiempo, y no habiendo ellos dádole publicacion, lo pido se la dé Vd., para evitar el error en que pueden incurrir los que de dichas tablas se sirven.

Me he servido, para esta rectificacion, de las tablas logarítmicas de Callet—edicion estereotípica por Fermin Didot—tiraje de 1819.

Lo saluda su afectísimo—

Octavio Pico.

BUENOS AIRES, MARZO 8 DE 1875.

Algun inglés interesado en el progreso de la ciencia y en la exactitud de los cálculos que se publican para servir á los matemáticos, recojió probablemente las verídicas observaciones del distinguido señor Pico, y las envió á Inglaterra.

Muy poco tiempo ha trascurrido desde Marzo hasta Agosto; y sin embargo, un diario inglés de ese mes, nos hace conocer la simpática acojida que ha recibido la correccion hallada por el señor Pico, cuya colaboracion honra las columnas de la seccion editorial de este diario.

Al hacer este recuerdo, nos impulsa el deseo de rendir el tributo de justicia á que se hace acreedor el Sr. Pico, que ha dedicado su juventud al estudio árido, pero brillante de las ciencias exactas.

Estos estudios son poco cultivados, quizá por que no conducen á la fortuna, pero esta misma circunstancia hace que sean más meritorios los que se apasionan de ellos.

Al felicitar al Sr. Pico, traducimos las siguientes palabras que leemos *en un diario inglés:*

« En el prefacio de la nueva edicion de la « obra *Mayor General Boileau's Traverse Tables,* publicada recientemente este año, el « nombre de Octavio Pico, agrimensor, Buenos « Aires, aparece como uno de los *cuatro* correctores de errores cometidos en la precedente edicion; siendo notable que dos de los « otros correctores se encuentran en Australia « y en Estados Unidos. »

« Ese caballero, segun entendemos, es hijo « del *Attorney* general de la nacion. »

« Es sin duda muy lisongero para los argentinos, tener entre ellos correctores de una « obra como la ya nombrada. »

Una de las suyas

El Congreso argentino, al discutir y votar el proyecto á que hoy se dá el nombre de ley de amnistía, dejó establecida la inaudita doctrina de que la accion del ministerio de Guerra nacional, no podia ser limitada por las leyes.

La conducta de ese ministerio, está mostrando bien á las claras que ha aceptado la doctrina y que usa de ella sin mirar para atrás.

El ejército está fuera de la ley.

No es ya como se ha pretendido, la ordenanza, la única ley que rije á los individuos que la componen, aun en aquellos casos no previstos ni abrazados por ese código y que entran, por lo tanto, bajo el dominio de las leyes generales que se ocupan de ellas y las penan.

Habiendo delegado el Congreso en el ministerio de la Guerra, la facultad de legislar sobre todo lo que atañe al ejército, el ministerio deroga ó pone en vijencia la ordenanza, segun el caso ocurrente, tomando por única guia su arbitraria voluntad é imponiéndola como ley á todos sus subordinados.

Todo rasgo de independencia en estos, aun tratándose sus afectos particulares, toda accion, toda palabra, todo pensamiento, que no esté de acuerdo con el credo de ódios y de rencores ministeriales, son castigados sin consideracion ni misericordia.

No hace muchos dias, se publicó la noticia (que no hemos visto desmentida hasta hoy) de que un ayudante mayor del ejército habia sido sometido á prision con centinela de vista, por haber brindado en una comida, por la salud de D. Bartolomé Mitre.

Ahora es el *alferez Stopani* la víctima de los rigores del Dr. Alsina.

Stopani es, como se sabe, aquel jóven, aquel niño, que leyó la defensa del general Mitre ante el Consejo de Guerra, ante aquel Consejo de Guerra que, contra la declaracion del Juzgado nacional, se declaraba competente por órden del ministro.

Léase lo que á este respecto dice nuestro distinguido colega de *La Nacion*, en su número de ayer:

GRANDEZA DE ALMA DE UN MINISTRO

Entre los que en 1853 formaron el núcleo de la Legion agrícola militar, se encontraba un oficial llamado Nicolás Stoppani.

Concurrió al memorable sitio de Buenos Aires en aquella época, y fué uno de los que acompañaron al coronel Olivieri á Bahía Blanca, con el objeto de poblar el desierto.

Al abrirse los cimientos de la Nueva Roma en la desierta frontera del sud, fué bautizado con el mismo apellido de su padre legítimo, un niño, y con el nombre de su padrino, el entonces Mayor de la Legion agrícola D. Santiago Calzadilla.

Este niño es el mismo que, despues fué defensor del general B. Mitre en el proceso militar que últimamente se siguió á los presos políticos, con violacion de una capitulacion y con violacion de la constitucion y de la ley de justicia federal.

El padre del jóven Stoppani siguió la carrera como oficial de artillería, asistió á las campañas de Cepeda y Pavon, y murió de capitan en el servicio de la República á consecuencia de enfermedades contraidas en él.

Su hijo quedó huérfano y abandonado.

El Estado debia en justicia, con arreglo á la ley de pensiones, darle medios á fin de atender á su educacion, y en todo caso debia por gratitud ó equidad, abrirle las puertas de un establecimiento de educacion pública.

Un hombre pobre y generoso, un artesano llamado Scalvini, se hizo cargo del huérfano en vez del Estado y le hizo dar la educacion que le fué posible.

Al estallar la revolucion del 24 de Setiembre, el jóven Stoppani tenia diez y seis años.

Voluntario en la Guardia Nacional, ingresó como alferez á guerra y *sin sueldo* en el rejimiento de artillería.

Allí estaba, cuando los presos políticos fueron trasladados al Retiro.

El jóven alferez, cumpliendo á la par de otros oficiales un deber de cortesía, hácia sus antiguos jefes que habian participado de sus glorias y peligros, les ofreció sus servicios particulares.

Cuando se intimó á los presos políticos que debian nombrar un defensor ante el Consejo de Guerra, el general Mitre designó al alferez Stoppani.

El general Mitre habia declarado que no reconoceria la competencia del Consejo para juzgarle, y que no se defenderia; pero queria hacer la defensa de sus compañeros de causa y de infortunio.

Al designar al jóven Stoppani (á quien no conocia hasta entónces) para leer su defensa en tal sentido, mostraba que no queria defenderse; pero que al mismo tiempo queria conservar su libertad de accion no imponiéndose un defensor obligado, y elijió al más niño de los oficiales que vestian uniforme como se designa cuando se trata de tirar á la suerte, al más niño de los presentes, porque se supone ser el más inocente, para que saque de la urna las cédulas del destino ciego cuando á la suerte no preside el fraude, como en el escandalosamente célebre sorteo del padron de infamia de la antigua comision municipal.

El alferez Stoppani aceptó.

Desde ese momento fué asediado por altos personages de la situacion, para que no aceptase el cargo que la ordenanza le imponia como un deber y un honor.

El alferez Stoppani resistió á esas mezquinas sugestiones, y aceptó resueltamente el cargo.

Cuando esto sucedia, Stoppani estaba propuesto para alferes efectivo del regimiento, á la par de otros de sus compañeros de armas.

Desde ese momento el jóven defensor fué inscripto en la lista de los réprobos, por el delito de aceptar la defensa de un perseguido político en cumplimiento de un decreto del mismo Gobierno.

El ministro de la Guerra D. Adolfo Alsina, encarpetó en consecuencia la propuesta de Stoppani, que ya tenia á la firma en su despacho.

Stoppani llenó digna y modestamente su noble cometido, y desde ese dia quedó condenado.

El general Mitre habia dicho á su jóven defensor que debia procurar hacerse un hombre, y que debia en consecuencia estudiar aprovechando los primeros años de la vida para poder ser alguno dia útil á su país.

Siguiendo los consejos de su defendido, Stoppani solicitó ingresar al Colegio Militar, omitiendo el hacer mencion de los servicios de su padre y de su posicion en el ejército que le daba derecho para ello, y manifestando únicamente su anhelo, por la adquisicion de conocimientos útiles á su pátria.

El jefe del cuerpo, coronel Viejo Bueno, apoyó como correspondia su solicitud.

El Director del Colegio Militar, coronel Moreno, informó que el exámen del alferez Stoppani, habia sido satisfactorio en cuanto á *lectura*, dictado y aritmética, aunque el carácter de letra no fuese bueno. Agregaba que deberia en todo caso ingresar al colegio como cadete y no como alferez en que figuraba en el ejército, á lo que se prestaba el solicitante.

Como en el colegio militar no se exigen más conocimientos que los elementales, el jóven Stoppani se hallaba en las condiciones de admisibilidad, aun prescindiendo de los servicios de su padre que le daban derecho á ello y sobre todo, cuando se sepa que por empeños de altos personages han ingresado al colegio militar, *alumnos que no sabian escribir ni leer ni mal.*

En el interés de su jóven defensor, el general don Bartolomé Mitre habia pedido á su hermano el general D. Emilio Mitre, para que diese algunos pasos en el sentido de que su solicitud fuese favorable y prontamente despachada como lo creia de justicia.

El general D. Emilio Mitre llenó su encargo y el inspector de armas coronel Campos, informó apoyando la solicitud en virtud del informe del director del colegio militar.

El mismo oficial mayor del ministerio de Guerra, dijo al peticionario que pronto seria favorablemente despachado, como correspondia.

Al presentarse al despacho la solicitud de Santiago Stoppani, el ministro de Guerra de su letra y con su sola media firma, decretó «que no siendo satisfactorio el exámen volviese al interesado.»

Era un no ha lugar indirecto, teniendo por base un considerando falso, pues el informe del director del colegio no dice eso, sino que el carácter de la letra no era satisfactorio, y el reglamento no exige una hermosa letra, sino *escribir correctamente*, condicion que se habia llenado satisfactoriamente en el *dictado* que es lo que significa escribir correctamente; por si no lo sabe el sabio astrónomo D. Adolfo Alsina, que ha dicho que la cosmografía nada tiene que hacer con los astros ni con la náutica.

Pero es que con esa misma letra el jóven Stoppani habia firmado á la edad de 17 años la defensa del general Mitre ante el consejo de guerra, *mandado* formar por el señor ministro Alsina, con violacion de ley y de la capitulacion de Junin.

El ministro, que no habia podido amonestarlo por su defensa, como habia hecho con otros *que entonces* se pronunciaron, se vengaba en un niño de los principios de moral, de justicia y de derecho de que se habia constituido en órgano por el hecho material de leerlos ante un tribunal *nombrado para condenar.*

El ministro castigaba en el jóven defensor, la defensa que habia evidenciado con documentos la violacion de la capitulacion de *Junin* y *despues de* anular el despacho que ya iba á firmar cuando aceptó el honroso cargo, le cerraba las puertas del Colegio Militar á que por la ley tiene derecho á ingresar.

Hecha la sencilla *esposicion* de los hechos, no agregaremos una palabra mas.

Cada uno puede medir por lo que dejamos relatado, la grandeza de alma del ministro que así se ensaña con un *niño.*

El jóven Stoppani ha vuelto á estar á cargo del hombre pobre y generoso que le atendió, cuando el Estado le negaba los medios para educarse, lo abandonó huérfano y desvalido.

Pedimos á nuestros colegas la reproduccion de este artículo, en homenaje al sentido moral.

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE SENADORES

Sesion del 14 de Setiembre

Presidencia del señor Acosta

Se abrió la sesion á las dos de la tarde con asistencia de 18 señores Senadores.

Despues de leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se leyó el proyecto que va en seguida.

El Senado y Cámara de Diputados.

Art. 1.° Los trabajos y gastos nacionales autorizados por la ley de 27 de Junio de 1874 para ejecutar una seccion del plano del Parque 3 de Febrero cesarán desde la promulgacion de la presente.

Art. 2.° El Parque, con las obras realizadas y en vía de ejecucion y con todos los materiales é implementos correspondientes, será entregado oficialmente á las autoridades de la provincia de Buenos Aires.

Art. 3.° El tesoro de la nacion, concurrirá si fuera necesario, durante doce meses, con la suma mensual de quinientos pesos fuertes á los gastos de conservacion del Parque, entregando dicha cantidad, á las autoridades provinciales.

Art. 4.° Comuníquese.

14 DE SETIEMBRE.

Guillermo Rawson.

El Dr. Rawson—Manifestó que presentaba el proyecto, en vista del estado económico porque atraviesa el país.

No comprendia como los hombres de la situacion, que se creian tan previsores, no habian previsto la disminucion de las rentas que hacian casi imposible la marcha del gobierno; que por otra parte, pretende ejercer una presion decidida en el seno del Congreso.

Todas estas circunstancias, estaban envueltas en una atmósfera de tiranía que era necesario disipar á todo trance.

El proyecto fué apoyado y pasó á comision.

Leyóse en seguida un proyecto por el que se acordaba á la provincia de la Rioja, un impuesto de *ciento cincuenta mil patacones* para canalizar el rio que pasa cerca de la capital.

Despues de un ligero informe del señor Bustamante, miembro de la comision, se votó y fué aceptado en general y en particular, contra un voto.

Se pusieron en seguida en discusion, algunos artículos de la ley de moneda, cuya discusion se habia suspendido, por pedido del señor Sarmiento.

Estos artículos se referian al doble padron.

El señor Molina—Miembro de la comision, manifestó que apesar de haber sido vencido en la votacion, en la última sesion en que se trató la cuestion moneda, creia que se habia cometido un grave error al rechazar el doble padron y al adoptar el padron único.

Al señor Senador le gustaban más los grandes errores, que los errores pequeños.

Los grandes errores, traian siempre consigo, las reformas y en esto se fundaba, para creer que despues de pasado un año desde la sancion definitiva de la ley, se tendria que reformar el proyecto en general.

Combatió la idea de hacer desaparecer la plata de las operaciones comerciales.

Ella era la vida del pequeño comercio, que en cierto modo, era la base del alto comercio.

El señor Rawson—Manifestó que la discusion que se iba á orijinar, estaba fuera de oportunidad, por que lo que se debia tomar en consideracion, era el dictámen de la Comision, sobre el proyecto de aplazamiento, del Sr. Sarmiento.

El señor Oroño—Manifestó ideas análogas á las del señor Rawson y concluyó haciendo mocion para que el asunto pasara nuevamente á Comision.

El señor Rawson—Hizo mocion para que se suspendiera la consideracion de estos artículos, hasta que fuese conocido el dictámen de la Comision, sobre la mocion del señor Sarmiento.

Esta mocion fué aceptada y rechazada la del señor Oroño.

Se pasó á un cuarto intermedio. Vueltos á sus asientos los señores senadores, se leyó el dictámen de la Comision, que consistia en mandar acuñar moneda por *medio millon de fuertes* en el punto mas adecuado, á juicio del Poder Ejecutivo.

El señor Cortés—Fundó en algunas consideraciones su voto, en contra del dictámen de la comision.

El señor Rawson—Manifestó que la mocion del señor Sarmiento, aceptada por la comision, tenia doble alcance.

Desde luego, se podia asegurar, que la mocion tenia por objeto, hacer la acuñacion de la moneda con menos gastos. No podia tener otro objeto.

Creia el señor Senador, que la ley no podria pasar este año, y por esta consideracion debia á su juicio dejarse para el año venidero.

Manifestó que votaria en contra del ensayo que se queria hacer, mandando acuñar *medio millon de patacones.*

La mocion del señor Rawson fué aceptada por toda la Cámara.

Despues se leyeron y aceptaron los artículos que habian quedado sin sancion, del mismo proyecto.

Se pusieron en seguida en discusion dos proyectos de la comision militar.

En el primero se tomaba la resolucion siguiente: «Ocurra donde corresponda, en la solicitud de la señora de Lagos, pidiendo aumento de pension.

La misma resolucion se tomó, respecto de otra solicitud de doña Benita Ferreyra de Dabel.

Leyóse en seguida el proyecto venido en revision de la Cámara de Diputados, sobre las divisiones de los territorios nacionales, en las márgenes del rio Chubut.

Como las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados eran muy notables, se hizo mocion para que pasasen á comision.

Esta mocion fué aceptada y se puso en discusion por mocion del señor Lucero, un dictámen de la Comision de Peticiones, por el que se concede pension á las señoras de Pizarro, para seguir residiendo en Montevideo con goce de pension.

Este proyecto fué aceptado sin discusion y la sesion se levantó á las cuatro y media de la tarde.

EXTERIOR

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Rio Janeiro, *13 de Setiembre*—Llegó el paquete francés *Mendoza* de las Mensagerías Marítimas con procedencia de Burdeos y escalas.

El Sr. Bustamante que debia salir en el *Mendoza* ha postergado su partida.

El *Mendoza* sigue esta tarde para el Rio de la Plata.

Madrid, *Setiembre 12*—A consecuencia de las dificultades que existian desde hace algun tiempo ya, entre el rey D. Alfonso y algunos de sus ministros, el gabinete presentó en masa su renuncia.

El Gobierno se compone de los siguientes hombres políticos:

Presidente del Consejo sin cartera—D. Antonio Cánovas del Castillo.
Ministro de Estado—D. Alejandro de Castro.
Ministro de Gracia y Justicia—D. Francisco de Cárdenas.
Ministro de Hacienda—D. Pedro Salaverría.
Ministro de la Gobernacion—D. F. Romero y Robledo.
Ministro de Fomento—Sr. Marqués de Orovio.
Ministro de Ultramar—D. Adelardo Lopez de Ayala.
Ministro de Marina—Sr. Durán y Lira.
Ministro de la Guerra—General Primo de Rivera.

Rio Janeiro, *Setiembre 14*—El Sr. D. José Cándido Bustamante, Ministro del Gobierno Oriental en Rio Janeiro, debe salir para Montevideo, probablemente el 14 del corriente en el vapor paquete francés *Mendoza* de las Mensagerías Marítimas.

Se asegura que las negociaciones que han motivado el viage del Sr. Bustamante están en vias de un arreglo muy favorable, y que [illegible] del plenipotenciario uruguayo, el gobierno imperial ha tomado medidas eficaces para limitar el desarrollo de la revolucion oriental, dando órden á las autoridades brasileras en Rio Grande de internar á los emigrados políticos procedentes de la República del Uruguay.

La situacion de España

(EL GLOBO)

En un artículo que el diario de Paris *Soir* consagra al exámen de la situacion de España, despues de hacer una reseña de los descalabros sufridos por los carlistas en el Norte y en el Centro, y de manifestar que esas derrotas tan importantes, la consecuencia de su impotencia, la conviccion de los resultados absolutamente nulos á que deben conducir sus esfuerzos, todo les debia inducir á poner término á una lucha fratricida, hace las siguientes consideraciones, que creemos deber reproducir:

«Hubo un tiempo en que el carlismo, por efecto de circunstancias anormales, hubiera podido abrigar algunas esperanzas de triunfo, cuando la anarquía desbordada, el ejército desmoralizado y el sentimiento religioso de España lastimado, hacian aparecer la monarquía representada por D. Cárlos como una afirmacion contra un caos semejante, como un rayo de esperanza ante un porvenir todo lleno de tinieblas.

Hoy todo eso ha desaparecido: España ha restaurado su *trono* y *dispone* de *ejércitos poderosos*, que haciendo retroceder á los carlistas, les van quitando terreno cada dia. Estos han perdido sus elementos antiguos formados por hombres de conviccion, sus hombres más notables, las simpatías y el apoyo mismo del territorio que ocupan; en todas partes reina entre ellos el desaliento y la más recelosa desconfianza.

Harto saben ya cuán imposible es el triunfo de su causa, pero esa conviccion no sirve más que para irritar su furor y aumentar la rábia de su desesperacion.

Así es que habiendo tomado la guerra en España el carácter de una lucha de intereses y no de principios, su duracion podria ser muy larga si no se tratase de oponer al ataque una defensa proporcionada, pues el gobierno de Alfonso XII oponiendo la generosidad al ódio y la conviccion al fanatismo, no habria conseguido otra cosa que prolongar la guerra de un modo indefinido.

Se ha contestado, por lo tanto, á la guerra con la guerra, despues de haber agotado todos los medios de conciliacion y de persuasion posibles que han sido locamente desengañados. El gobierno español se ha decidido á hacer sufrir al territorio rebelde el peso de una guerra de esterminio parecida á la que [illegible] los carlistas, bombardeando sus pueblos, [illegible] secuestrando los bienes de los que consagran su [illegible] á favorecer la insurreccion.

Esta actitud enérgica, aunque dolorosa, le ha sido impuesta al gobierno por las circunstancias.

Sabido es que la cuestion religiosa es una de las que llaman con preferencia la atencion de Europa, y cuya solucion se espera con mas legítima impaciencia. La mayoría de la comision llamada de *bases constitucionales* ha adoptado la tolerancia como base, en tanto que una minoría intransigente, olvidando [illegible] de la época en que vivimos, aspira á restablecer la unidad religiosa como antes de 1868.

¿Cuál será la decision final de este asunto? Sin duda la tolerancia religiosa, que se halla exigida por necesidades políticas y *sociales* y *reclamada por* intereses dignos de respeto. Bajo el punto de vista religioso, España no puede considerar nunca como vejacion lo que está tolerado hasta en la corte misma del *Soberano Pontífice* bajo el punto de vista político, tal vez entraña consecuencias decisivas para el porvenir del país.

La cuestion está claramente planteada por la *transigencia de los reaccionarios*: se trata de ir adelante ó hácia atrás, de seguir la bandera liberal ó la de Estella. Una vez decidida la guerra á todo trance contra los carlistas, hay que llevarla á cabo, cueste lo que cueste y en todos los terrenos, rechazando las armas con las armas, el terror con el terror, la intolerancia y el fanatismo con la amplitud de las ideas liberales, y debemos consignarlo, el gobierno de Alfonso XII ha comprendido perfectamente lo que Europa tenia derecho á esperar de él.

Las consecuencias de una política tan enérgica, no se han hecho aguardar. Los carlistas pasan á Francia en gran número ó se presentan á las autoridades para hacer su sumision, las deserciones aumentan todos los dias, y D. Cárlos que cree poner remedio á esos contratiempos destituyendo generales, no hace más que aumentar el número de los descontentos. Várias Juntas carlistas han prestado juramento á Alfonso XII y las comarcas ántes más carlistas están hoy cansadas de una guerra que no conduce sino á desastres sin cuento.

La España liberal vé, por su parte, renacer la confianza, levantarse su crédito, tomar vuelo su comercio, organizarse sus partidos políticos sobre las bases más amplias, y el gobierno tan dignamente presidido por el Sr. Cánovas del Castillo, vé coronados de éxito sus perseverantes esfuerzos en favor de la pacificacion del país y de la consolidacion de la monarquía constitucional.»

Un médico ejemplar

Como prueba de que la senda del heroismo está franca para cuantos, por el instituto á que pertenecen, no están obligados al manejo de las armas, y pueden demostrar su elevacion de sentimientos en su calidad de auxiliares del ejército de que forman parte, llamamos, como *La Política* que se publica en Madrid, la atencion de nuestros lectores hácia la conducta del médico segundo D. Leoncio Roces *Vergara, mártir de la humanidad*, sacrificado sobre el campo de batalla.

Nada hay aquí de ficcion ni lisonja. Se trata solo de un jóven estudioso, sacrificado en aras del deber.

«Los periódicos publicaron ya detalles sobre el encuentro que tuvo lugar el dia 22 de abril entre la columna Delatre y la faccion Castells, en las cercanías del pueblo de Camporrells. No creo oportuno detenerme en referir el éxito desgraciado de aquella jornada, mas sí debo recordar, que se prodigaron los actos de valor, entre los cuales brilla, por su índole especial, el hecho heróico de un oficial de sanidad militar que, á los 20 años, sacrificó voluntariamente su vida en aras de la humanidad y del más esquisito pundonor.

Absorvida su atencion durante lo más récio del combate en atender con los dulces consuelos y recursos de la ciencia á los heridos, Roces no pudo advertir que la precipitacion de la retirada lo comprometia en la primera línea de fuego, crítica situacion que reconoció pronto al ver caer muertos entre sus propias manos los heridos que curaba.

En vano el capellan, practicante y algun otro de los que le rodeaban le instaron á huir de riesgo tan inminente; nada bastó á separarlo de su deber, pugnando por depositar aquellos tras un pequeño ribazo, á cubierto del fuego enemigo.

Las exhortaciones de aquel respetable eclesiástico solo consiguieron la órden para que el asistente se salvára en su propio caballo. ¿Cruzaria tal véz por su mente el triste recuerdo de su compañero el infortunado Guerra?..... El hecho es que pudo salvarse y no quiso, y que, revistiéndose del valor del hombre y de la bizarría del héroe, resolvió no abandonar aquellos infelices heridos, que con lágrimas en los ojos é inmóviles en el suelo demandaban amparo contra aquellas hordas sedientas de sangre. No eran infundados sus temores. Roces, único en pié, adelantándose entonces hácia sus enemigos y agitando en la mano un pañuelo blanco en señal de paz: «Respetad los heridos, gritó; soy el médico único defensor de esas víctimas, y en nombre de la civilizacion y honra de España, reclamo sus vidas.»

¿Cabe más sublimidad, más heroismo, más abnegacion que la que manifestó el mártir ante sus asesinos? Y sin embargo, ni su serenidad, ni su juventud, ni su apuesta figura, ni la sagrada mision, en fin, que desempeñaba en aquel momento no solo para sus compañeros, sino para sus mismos enemigos, bastaron á contener la rabia infernal de aquellos feroces salvajes, que sin piedad le sacrificaron.

Cayó envuelto entre una lluvia de balas, y al mismo tiempo quizá que la agonía cerraba sus ojos, pudo percibir aún el terrible cuadro de rematar á aquellos desgraciados que con tanta entereza habia procurado defender.

Su madre, natural de aquel país y perteneciente á una de sus más antiguas familias, tenia un hermano, en cuya casa se alojó un jefe carlista, que al mostrar un sencillo album en que se hallaba la firma de nuestro infortunado compañero, puso de manifiesto á su familia la infausta suerte que le habia cabido.»

BOLETIN DEL DIA

Telégramas—Ayer se han recibido los siguientes de Montevideo:

A LA BOLSA: *Setiembre 14—3 p. m.*

Liverpool «Llebullts», Callao «Soratas»—Sale hoy para esa el «Rosario». El «Calderon» se espera de Rio Grande—Papel 66—Deuda fundada segunda Serie 29.

Janeiro 10—Cambio bancario 27 1/8, Soberanos 9050 á 9060—al contado onzas 29.600 de Maud iguales.

A LA SALA DE RESIDENTES: *3 1/2—p. m.*

Telégramas Lóndres 7—Fondos Argentinos 87 1/2 id Uruguayos 44.

Lisboa 8—Entraron el 7 el «Maskolines» de Liverpool y el «Belgrano» del Havre, siguiendo en el mismo dia para el Rio de la Plata. A Bahía el «Pascal»—New-York, oro 114 3/4.

A LA AGENCIA STUART:

Valparaiso, Setiembre 13 de 1875.

Ha llegado aquí el comisionado español, para tratar sobre las relaciones de Perú y Chile.

Situacion de la Plaza—De la *Revista Comercial* que publican los señores Gandolfi y Moss, tomamos lo siguiente acerca de la situacion de la plaza:

La mejora que hemos notado desde un mes á esta parte sobre el estado general del mercado, va activándose aún más y nos parece que participaremos por algun tiempo de sus benéficos resultados.

El mercado de importacion, aunque de malos resultados por algunos renglones, sigue más activo.

El mercado de exportacion, tambien empieza con más actividad—que aumentará aún más á medida que se acerca el verano.

La situacion del mercado monetario ha ido tambien mejorando notablemente.

En la presente quincena los descuentos han tomado una gran animacion, debido á varias causas.

Una de ellas es que, acercándose la época de las cosechas, las casas inglesas y alemanas, en su mayor parte, han vendido giros sobre Inglaterra y Francia para tener los fondos necesarios para las compras que deben empezar á efectuar. Esto ha producido dos resultados igualmente importantes y benéficos.

El uno, el aumento del tipo del cambio, privando así que pudiera iniciarse la exportacion de oro tan perjudicial para nuestro mercado monetario.

Y el otro que movilizando grandes sumas de dinero, que se [illegible] buscado la colocacion [illegible] y produciendo una baja en el descuento en plaza y una alza de alguna consideracion en esos títulos.

Por otra parte, el Banco de la Provincia, que es la gran máquina que mueve todo el mecanismo de nuestro comercio, ha empezado á descontar con liberalidad tal que alcanza casi á los mejores tiempos, al propio tiempo que dá cartas de crédito para la campaña, de facilitar el movimiento de los valores de la próxima cosecha.

La situacion se despeja pues, y los negocios que han salvado de la crisis empiezan á mejorar.

Las letras del Gobierno nacional siempre hacen competencia en el Mercado de descuento, pero en menor escala—y á tipos mucho más reducidos. El interés de uno y medio por ciento mensual, es el corriente hoy para esos papeles, y el tipo de Tesorería para los que llevan dinero directamente al Gobierno, es de uno y cuarto por ciento al mes.

Los buenos pagarés de plaza, de almaceneros, son muy buscados desde uno á uno y medio por ciento y escasean, á causa de que el buen papel encuentra fácilmente acogida en el Banco de la Provincia, al ocho por ciento anual.

Todos los títulos, valores y acciones cotizables en la bolsa, han tenido una mejora proporcionada á su aceptacion y bondad, y si bien no podemos marcar una *regeneracion* para nuestro comercio y para el [illegible] podemos decir, lo que no es poco, por el momento [illegible] mejora.

Prórroga—Con fecha de ayer, el Poder Ejecutivo de la provincia ha dictado el siguiente decreto:

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 14 DE 1875.

El Poder Ejecutivo ha acordado y decreta:

Art. 1.° Prorógase el plazo fijado para el empadronamiento en la provincia por el inciso 2.° art. 1.° del decreto de 9 de *Agosto último, hasta el* cinco del entrante Octubre.

Art. 2.° La publicacion á que se refiere el artículo 14 del decreto de 5 de Enero de 1874, se hará antes del 20 del mismo mes de Octubre.

Art. 3.° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Rejistro Oficial.

C. CASARES.
A. del Valle—R. Varela.

Envenenamiento—Una mujer española llamada Angela Balladares, que hace dos años llegó sola á esta ciudad en calidad de inmigrante, trató de darse muerte antenoche tomando una solucion de fósforos.

Este hecho ha tenido lugar en una casa de inquilinato de la calle de Corrientes.

Parece ser que el motivo que la arrastró a perpetrar ese atentado, ha sido el de haber perdido en la calle una suma de dinero que llevaba al Banco de la provincia.

Gracias á un contraveneno que se le suministró á tiempo, hoy está fuera de peligro.

El natalicio del Dr. Avellaneda—El Gobierno de la provincia de Córdoba, declaró *feriado* el dia diez del corriente, con el objeto de *solemnizar* el natalicio del Presidente de la República.

Pero se ha padecido una equivocacion.

El Dr. Avellaneda cumple años el dia 1.° del entrante.

Aguas corrientes—Damos en seguida el movimiento de los fondos de la tesorería de la comision de aguas corrientes, durante el mes de Agosto de 1875:

ENTRADAS

A saldo del mes de Julio	$	36,7[illegible]8
» Banco de la Provincia, efectivo	»	7 150,486
» aguadores, mensualidades	»	38,000
» consumo mensual con renta fija	»	178,71[illegible]
» » » por medidores	»	25,178
» » » para construccion [illegible]	»	3,749
» artefactos vendidos	»	42,714
» cemento	»	202.[illegible]
Al capitan del buque «Windsor Castle» [illegible] cuenta corriente	»	[illegible]6
	$	7 [illegible],127

[illegible]

Por Banco de la Provincia—Depósito en cuenta corriente	$	202,[illegible]0
Por cuentas pagadas [illegible] que se acompañan [illegible]	»	7 2[illegible],012
Por saldo para Setiembre	»	[illegible]
	$	7 [illegible],127

M. M. [illegible], Tesorero.

Intervine, *R. K. [illegible]*

Interpretacion de una ley—El procurador señor D. [illegible], se ha presentado nuevamente ante el Senado de la provincia pidiendo la [illegible] de la parte dispositiva contenida en el artículo 57 de la ley de 22 de Junio del corriente año, disposicion que, segun él, no solamente ha venido á ser *ilusoria en la práctica, sino que ha causado gravísimos males* por su inobservancia por parte del Poder Judicial encargado de cumplirla [illegible] de los términos de un texto y de su letra.

Dicho artículo establece que los tribunales respectivos de la capital, continuarán conociendo nueva conformidad de partes, en las causas pendientes que no hubiesen sido remitidas á los tribunales de *los otros departamentos* [illegible]. Como representante de los herederos de D. [illegible] y atendiendo á lo dispuesto en el mencionado artículo de la ley de 22 de Junio último, el señor Coronado se presentó ante uno de los jueces de primera instancia de la capital manifestando que estaba conforme con que su juicio continuase en la jurisdiccion preexistente y que cumplido así lo dispuesto por la ley, pusiese el espediente al despacho para proveer lo que correspondiese á su estado.

Pero el Juez contestó, que importando prorrogacion de jurisdiccion lo que dispone el artículo [illegible] de *la ley invocada*, puesto que las jurisdicciones [illegible] les se han fijado por un acuerdo de la Suprema Corte y siendo ademas parte en el juicio, los ministerios públicos á los efectos de la manifestacion ordenada por la ley, para poder *prorogar jurisdiccion*, es necesario que el punto se rija por lo dispuesto en el art. 13 sec. 3 tít. 4 del mandato, «Código Civil», y como su poder no tiene cláusula que lo faculte para *prorogar* [illegible] y el ministerio no se conforma con su pedido, no hace lugar á la peticion y ordena se remitan los autos al Juzgado de campaña á que corresponde.

El procurador Coronado manifiesta, que la disposicion del artículo quinto no tiene otro alcance que el de una sencilla delegacion de jurisdiccion, y la razon de que la jurisdiccion de nuestros tribunales no es prorrogada por la voluntad de las partes y entonces la cláusula para prorrogar jurisdiccion es completamente inútil.

Apesar de estas razones, el Juez de primera instancia ha mantenido sus opiniones.

A la Cámara de apelaciones en su sala primera de lo civil, correspondió conocer en este recurso y aun que en una forma inusitada y arbitraria, segun lo manifiesta el señor Coronado en su esposicion al Senado, se ha espedido confirmando en sus fundamentos, la resolucion de primera instancia.

El esponente manifiesta, que al dictarse estas resoluciones, se ha olvidado que el Código Civil, sancionado para regir en todas las provincias de la República, no ha llevado su absolutismo preceptivo hasta el punto de *imponerse sobre las disposiciones* de las leyes de procedimientos de cada Estado federal, que les incumbe dictar privativamente, como que tal derecho les fué salvado por la Constitucion Nacional, *y que así, si la jurisdiccion* de los tribunales de Buenos Aires no es *prorogable* por la voluntad de las partes, como la Corte Suprema lo reconoce en el proyecto de ley de enjuiciamiento *que acaba de presentar al Poder Lejislativo*, en cuya virtud es inútil la facultad de que el Código trata, puede no suceder lo mismo respecto de Entre Rios ó Catamarca, por ejemplo, y entonces lo dispuesto por el Código Civil en el título del mandato y con respecto á la cláusula para poder prorogar jurisdiccion, era perfectamente concordante con las leyes de procedimientos de los Estados en que se deja á voluntad de las partes el prorogar la jurisdiccion de los tribunales.

El Sr. Coronado aduce ademas otras consideraciones y termina pidiendo al Senado, que en uso de sus facultades constitucionales, ponga en práctica los medios conducentes á remediar los males ocasionados por la ejecucion del artículo que ha motivado esta emergencia.

Ferro-carril del Oeste—Los señores D. Cárlos Pelligrini y D. A. Drago, se han presentado al Poder Ejecutivo de la provincia, pidiendo se les conceda la autorizacion necesaria para prolongar la vía de este ferro-carril hasta varios puntos en direccion Oeste.

Esta solicitud ha pasado á informe del Directorio del ferro-carril del Oeste.

Colonizacion—El Sr. D. Patricio Peralta Ramos, se ha presentado al Poder Ejecutivo de la provincia, ofreciéndole en venta ocho leguas de terreno de su propiedad, ubicadas en el conocido establecimiento «Laguna de los Patos,» con destino á la fundacion de colonias agrícolas.

El proponente acompaña á su solicitud un plano demostrativo de la situacion del terreno que ofrece en venta.

Solicitud—Los señores Isidro Neyer y Ca. se han presentado al Poder Ejecutivo de la provincia, solicitando la autorizacion necesaria para el establecimiento de una via férrea desde Chivilcoy á Junin y 9 de Julio ó desde Chivilcoy á 25 de Mayo y Saladillo.

Presentacion—El súbdito aleman Don Otto de Arnim se ha presentado ante el Juez Federal, entablando demanda contra la Municipalidad del partido de Chivilcoy, por negarse dicha corporacion al libre ejercicio del derecho de propiedad que tiene sobre un establecimiento ubicado en aquel partido.

El demandante pide la cantidad de *doscientos mil pesos moneda corriente*, como indemnizacion de los daños y perjuicios que le ocasiona el proceder de la corporacion municipal.

Ladron sorprendido—A altas horas de la noche, fué encontrado por varios gendarmes, al servicio de la seccion 19 que hacian la ronda, un hombre, trabajando por violentar la cerradura de la puerta de una casa abandonada.

Segun parece los dueños de ella, habian salido y no debian volver esa noche.

El detenido no ha querido confesar que aquella operacion la hacia á fin de robar, aunque eso es lo que pretendia, segun las averiguaciones hechas por la Policía.

Escuelas públicas—El jefe del Departamento del ramo, ha pasado la siguiente circular á los preceptores y preceptoras de las escuelas de su dependencia, establecidas en los partidos de la campaña:

BUENOS AIRES, SETIEMBRE DE 1875.

Al señor preceptor de la escuela de.....

Luego que Vd. reciba esta, se pondrá de acuerdo con la municipalidad ó con el señor Juez de Paz, para verificar el exámen que es de práctica todos los años, por medio de una comision que dicha corporacion ó el Juez de Paz nombrará, la que fijará el dia, sirviéndose comunicarlo á este Departamento.

La comision será presidida por el municipal de instruccion pública y en su defecto, por cualquier otro miembro de la corporacion ó vecino que esta designare.

Verificado el exámen, Vd. se servirá hacer presente á la Comision examinadora, la necesidad de que remita su resultado á este Departamento, consignando la lista nominal de los examinados, así como de los alumnos que se hubiesen distinguido en las pruebas presentadas y que á juicio de aquella, debiesen ser premiados con arreglo al Reglamento adjunto.

Para mayor ilustracion y para que haya uniformidad, se acompaña un número de estados impresos para que la Comision examinadora se sirva llenarlos con los datos que en ellos van indicados, tambien con arreglo al citado Reglamento.

Finalmente, Vd. deberá ponerse de acuerdo, con la Comision nombrada por la Municipalidad ó por el Juez de Paz, para todo lo relativo al acto del exámen.

Dios guarde á Vd. muchos años.

José María Gutierrez.

Gendarmes [illegible]—Se hallan presos en la Policía, y han sido puestos á disposicion [illegible]

[illegible] robo.

Nueva publicacion—Ha aparecido un folleto titulado *Rasgos biográficos del general don Angel V. Peñaloza.*

Su autor es el señor D. José Hernandez.

Tasajo—De una revista comercial, recientemente aparecida, tomamos lo siguiente:

Despues de la grande actividad de la quincena anterior, ha transcurrido la mayor parte de la presente en completa calma, por estar distantes compradores y vendedores *en sus pretensiones*, que han sido de 42 rf. á bordo las de estos por carne habanera; no habiendo tenido lugar en esta plaza ofertas mayores de 40 rfts.

En esta posicion se ha mantenido el mercado, hasta que últimamente se ha realizado en Montevideo la venta de 4,000 á 4,500 qq. carne virgen sin garantía de gordura, á 42 rfs, á bordo; lo cual ha influido *para pretenderse mayor suba del artículo*, con poca animacion sin embargo, de parte de los compradores.

No hay vendedores para carnes brasileras superiores, que cotizamos al rededor de 47 rf.—siendo de buenos saladeros.

Solo conocemos aquí una operacion por 4,000 qq. carne de Gualeguaychú á 44 1/2 rf. á bordo.

«Sociedad científica argentina»—Esta noche se reune en asamblea á las siete y media.

La órden del dia la componen varios importantes asuntos.

Lo avisamos á los sócios.

Nombramiento—Habiendo renunciado del puesto de escribiente del Departamento de Ingenieros el señor D. Rodolfo Venzano, ha sido nombrado para reemplazarle el señor D. Ramon Gutierrez.

Precios corrientes—Hoy temprano debe distribuirse entre los sócios de la Bolsa, el boletin comercial que se confecciona quincenalmente bajo la direccion de algunos miembros del establecimiento.

El «Humbolt»—Este vapor paquete inglés debe salir de nuestro puerto hoy á las cinco de la tarde, con destino á Amberes y puerto, de escala.

Demente—Un jóven argentino, de 16 años de edad, ha sido remitido en detencion al Departamento de policía por el comisario de la seccion primera.

Se llama Juan Martinez y se hallaba en la puerta del teatro Colon en la noche de anteayer.

Iba sin sombrero, sin camisa, descalzo y con un poncho en lugar de pantalon.

Si del reconocimiento médico que en él se practicará, resultase ser demente, será enviado al hospicio de las Mercedes.

El «Elba»—Con destino á Southampton y puertos intermedios, debe zarpar de nuestro puerto hoy á las cinco de la tarde este vapor paquete *inglés.*

Ejecucion—El señor D. Antonio Gerbino, se ha presentado ante el Juzgado Federal, pidiendo se remate la propiedad municipal ubicada en la esquina formada por las calles de *Santa Fé y Paraná*, para recibir de este modo el importe de varias letras que tiene contra la Corporacion, por deudas contraidas por esta, durante la famosa época de los escándalos.

Segun entendemos, esta propiedad esta ya embargada por órden del Juez Federal.

En esta casa fué donde tuvieron lugar aquellas grandes comidas de carne con cuero cuyo importe figuraba despues en los libros municipales como gastos de kerosene!

Escuela correccional—Los señores D. Juan María Gutierrez y D. Alvaro Barros, han aceptado el puesto de miembros de la Comision de la escuela correccional.

Desertor—Por las [illegible] de la *seccion 8ª de policía, ha sido* [illegible] remitido en detencion á la casa Central, un menor de 16 años, llamado Gerardo Ferreyra [illegible] desertor del batallon 8 de línea, segun [illegible] *espontáneamente en la oficina de esa seccion.*

El Primer Entre-Riano—Con fecha de ayer, el Poder Ejecutivo de la Nacion ha pasado el siguiente mensaje al Congreso:

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 14 DE 1875.

Al H. [illegible]

De acuerdo con la resolucion del P. E. de 27 de Abril del corriente año, recaida en el espediente que se adjunta firmada por el Sr. D. Jacinto Calderon como Presidente del Directorio de la Sociedad anónima «Ferro-Carril Primer Entre Riano», tengo el honor de remitir á V. H. los antecedentes de este asunto, con el proyecto de ley á que esta resolucion se refiere, á fin de que esa H. C. resuelva lo conveniente para resolverlo.

El F. C. «Primer Entreriano» fué entregado al P. E. segun convenio legalmente celebrado en el Directorio de la Sociedad Anónima [illegible]

[illegible]

Los informes y presupuestos de la comision inspectora de O. P., que tambien se acompañan, demostrarán al H. C. lo [illegible] de esta necesidad así como la poca importancia del gasto que se requiere.

En efecto, las obras que la Comision reputa mas urgentes estan calculadas en la cantidad de 21,595 fuertes las cuales serian cubiertas [illegible]

[illegible]

El P. E. *cree que es de indispensable necesidad* proveer á la renovacion de la via en la parte mas deteriorada por lo menos, [illegible] que tiene gastado tanto dinero [illegible] una localidad [illegible] de considerable progreso.

Así mismo, reputa el P. E. para de justicia y de *ningun modo gravoso* para [illegible] el pago de los créditos que dejó pendientes la sociedad propietaria del F. C. antes de entregarlo al Gobierno.

Debe tenerse presente que ademas de existir la promesa formal de la [illegible] anterior para obtener la autorizacion necesaria para el pago de esos créditos, una parte de ellos ha sido ya abonada en la cantidad votada por V. H. en 1870 y que el resto, que asciende á 29,519 fuertes y 41 centimos, devenga un interes mensual reconocido del 1 p. % que pesa sobre la esplotacion de la via, acrecentándolo cada dia mas el monto de su deuda.

Si como el proyecto lo propone, se adopta por V. H. el medio de pagarse dichos créditos en las entradas mismas de la via, una vez reconstruida, la nacion no se perjudicará, pues solo ha hecho un adelanto del que se reembolsará con los productos ulteriores del camino.

AVELLANEDA.
Simon de Iriondo.

Soldado beodo—El coronel D. Eduardo Escola, fué detenido anteayer en la calle del Cerrito, por un inválido, que se hallaba en estado de ebriedad.

Le exigió veinte y cinco pesos que diciéndole que el Gobierno le debia siete meses de sueldo.

El Sr. Escola lo hizo a un lado y entonces, hizo ademan de sacar un arma de la cintura.

No dándole tiempo á ello, le tomó de los brazos y le despojó de un enorme cuchillo.

Poco despues era conducido al departamento de policía, donde ha tenido ya doce entradas por causas distintas.

Oficina de sellos—Damos á continuacion la cantidad que han recaudado algunas sucursales de la oficina general de sellos de la nacion en el mes de Agosto próximo pasado:

Paraná	$	555 86
Santa-Fé	»	462 33
La Paz	»	357 28
Rosario	»	2780 33
San Nicolás	»	400 71
Bella Vista	»	101 60
		4658 11

Esta suma ya ha sido remitida á la Tesorería nacional.

Nuevos proyectos—Se espera la llegada del ministro de Hacienda, Dr. D. Lucas Gonzalez, para ocuparse de algunos proyectos, que segun se asegura trae de Europa.

Parece que el Sr. Gonzalez ha tenido, ántes de partir, varias entrevistas con banqueros ingleses y franceses, y se atribuye á ellas una esperanza de recursos que se conocerá cuando llegue.

Herida—Dos individuos se trabaron en pelea, en un almacen situado en la jurisdiccion de la seccion 10ª de policía.

Uno estaba armado de látigo de martillo, y el otro de un rebenque cabo de fierro.

El primero infirió á este, una herida en la cabeza, de alguna gravedad.

Concluyó la riña sin más accidente, gracias á la autoridad ya mencionada.

El herido, llamado Lucio Ardiles, pasó al hospital de hombres, en curacion, y el heridor se encuentra en la policía.

Tesoro nacional—Lo producido por la Aduana de esta ciudad, en el dia de ayer, asciende á la cantidad de sesenta mil novecientos ochenta y cuatro pesos con cinco céntimos de la manera siguiente:

Al contado	$	28,295 12
En letras	»	32,688 93
		60,984 05
Por derechos de Imp'cion	»	48,001 74
» » de Esp'cion	»	12,679 41
		60,681 15

Nombramiento—En el dia de ayer se ha nombrado por el ministerio de Hacienda de la nacion al señor don Ricardo Funston oficial de la contaduría de la aduana del Rosario.

Inhumaciones—Las ocurridas durante el dia de anteayer en los cementerios del municipio, son las siguientes:

Cementerio del Norte

Estella Botti, 31 años, argentina, estrangulacion interna.
Rosa Vallejos, 69 id, id, derrame encefalítico.
Angela Palma, 11 meses, id, apoplejía.
Francisco Delgado, 80 años, id, bronquitis senectud.

Cementerio de la Chacarita

José Belforte, 4 meses, argentino, pulmonía.
María Camiche, 7 id, id, viruela.
Eduardo Ortiz, 24 años, id, pleuresía.
Pedro Dulor, [illegible] id, [illegible]
Antonio Roca, 1 id, argentino, hidrocéfalo.
[illegible]

[illegible] **Consul Paraguayo**—[illegible] por el ministerio de Relaciones Exteriores [illegible] á la patente que acredita á D. Cárlos [illegible] como Cónsul del Paraguay, en esta ciudad.

Movimiento del puerto—[illegible] dencia de Montevideo, entró ayer [illegible] el vapor *Rio de la Plata* y el [illegible] de la Asuncion.

Tienen fijada su salida para hoy los siguientes:

Villa del Salto para Montevideo.
Venezia para Asuncion.
Naposta para Colonia.

Dolores—La municipalidad de esta localidad, se ha dirigido al gobierno de la provincia solicitando la creacion de una escuela superior en esa ciudad.

Propone para regentearla á la señora doña Escolástica D. de Filgueira.

Novedades de policía—Durante las últimas veinte y cuatro horas, han ocurrido en el municipio de la ciudad, las siguientes novedades, segun parte de los comisarios de seccion:

Seccion 1a—Fueron presos tres por ebriedad, uno por robo, dos por obstruir el tránsito, uno por raterías, uno por creerlo demente.
Id 2a—Por desórden dos.
Id 3a—Uno por ebriedad y uso de armas.
Id 4a—Cinco por desórden.
Id 5a—Uno por ebriedad y escándalo.
Id 6a—Tres por desórden, por uso de armas dos.
Id 7a—Por pelea y desórden uno.
Id 8a—Uno por ebriedad, uno por desertor.
Id 10—Uno por desórden.
Id 11—Fué preso uno por órden de juez competente.
Id 13—Uno por escándalo, uno por raterías, dos por ebriedad y escándalo.
Id 15—Uno por desórden, dos por ebriedad y desórden.
Id 16—Uno por desórden.
Id 18—Dos por atropello, uno por ebriedad y desórden, uno por desórden.
Id 19—Uno fué preso por descerrajar una puerta.
Id 20—Uno por heridas.

La supresion de los juzgados—El proyecto presentado á la Cámara de Diputados provinciales, suprimiendo algunos de los juzgados civiles recientemente establecidos en la campaña, ha sido retirado por sus autores.

Convencidos estos de los perjuicios que ese proyecto, en el supuesto de ser sancionado, produciria á la campaña, han resuelto retirarlo.

Estudio—El ingeniero nacional Don Cárlos Malman, está ocupado actualmente en acopiar todos los enseres, peones y útiles necesarios en la ciudad de Mendoza, para espedicionar á la cordillera de los Andes, tan luego como se lo permitan los deshielos de ella. Se ocupará de estudiar el paso del «Portillo», trabajo ya comenzado en el verano pasado.

Servicio de correos—El señor don Francisco P. Hansen ha sido nombrado por el Director de correos, inspector del ramo, en la provincia de Buenos Aires.

Don Juan B. Pondal para ayudante del señor Hansen.

El ministerio de Gobierno ha pasado una circular á los Jueces de Paz, comunicando estos nombramientos.

Informe—Damos á continuacion el que ha pasado á la Municipalidad el ingeniero de la Comision de Obras de Salubrificacion, sobre el nivelamento de una de las calles de la ciudad.

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 14 DE 1875.

Señor Presidente:

En contestacion á la peticion sobre la necesidad de rebajar la calle de Cochabamba entre las de Defensa y Balcarce, debo decir que en cuanto á las obras de saneamiento ó sea de cloacas, no será necesario rebajar la calle por no pasar por ella mas que una cloaca pequeña colectora.

Cuando sin embargo, se proceda á la nivelacion y empedrado de las calles, sería de haber que rebajar la calle y aun que hoy no se puede fijar exactamente el nivel á que debe rebajarse puedo decir que la escavacion no bajaria de [illegible]

Renuncia—Ha sido presentada el señor don Martin B. Pons, su renuncia del puesto que ocupaba en la Secretaría del Colegio Nacional del Rosario y el P. E. nacional ha nombrado en el dia de ayer para reemplazarle al señor don Higinio Corvalan.

Pago—He aquí el que se ha mandado hacer en el dia de ayer por el P. E. nacional:

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 14 DE 1875.

Habiendo el Gobierno de Mendoza hecho invertir [illegible] las prescripciones [illegible] de la ley [illegible] de la provincia por de [illegible] Monteros [illegible] de acuerdo con lo informado por la Contaduría general, pase al ministerio de Hacienda, para que ordene abonar á la órden del espresado gobierno la suma de [illegible] el importe de la segunda cuota del referido premio.

Armamento—*En el dia de anteayer*, la Capitanía del Puerto, ordenó se tirara una visita al vapor *Frances*, por haber manifestado el Sr. Cónsul Oriental, temores de que fuera conductor de un armamento para los *revolucionarios orientales.*

Estos temores resultaron infundados.

Movimientos de buques—Desde el 1 hasta el 14 de Setiembre, han entrado á nuestro *puerto treinta y ocho buques.*

Sus procedencias son:

Francia 7, España 4, Inglaterra y Norte América 14, varias procedencias 13, total 38.

En el mismo espacio de tiempo han salido veinte buques, van con destino á

Southampton 1, Amberes 3, Tuyu 2, Coruña 1, Mercedes 1, Rio Janeiro 2, Pernambuco 2, Bahía 1, Génova 1, Rosario 1, Jamaica 1, Brasil 1, Estados-Unidos 1, Valparaiso 1, Bull River 1, total 20.

Banco Nacional—En la Bolsa de Comercio se realizaron ayer veinte y cinco acciones de este establecimiento, al 40 [illegible] al contado.

Exposicion en Filadelfia—El señor D. [illegible], superintendente del ferro-carril Central Argentino, va á ser nombrado por el comité central para la Exposicion de Filadelfia, su representante en dicho Estado con el objeto de que dé noticias de los productos argentinos que en el se exhiban, informando al mismo tiempo sobre el resultado general de la Exposicion.

Puentes y caminos—En estos títulos se realizaron ayer en la Bolsa de Comercio la cantidad de [illegible] al 71 [illegible] al contado.

Bolsa de comercio—Las cantidades anotadas [illegible] de ayer en la pizarra de este establecimiento, ascendian á la suma de [illegible] *pesos fuertes*, en cédulas hipotecarias de la serie A, que cerraron al 76 7/8 p. % al contado.

Regreso—Anteayer llegó á esta ciudad el Dr. D. D[illegible] de la F[illegible], capitan del puerto, de regreso de su viaje al Paraná.

Traslacion—No se está [illegible] que subsista por mucho tiempo más el lazareto para cuarentenas [illegible] en Martin García, la Junta de Sanidad de nuestro puerto, abrigando el temor de que en el presente año va á tener que empezar muy temprano las medidas precaucionales para con los puertos del Brasil, porque hasta hace poco á los paises de [illegible] por el Cónsul General Argentino en Rio Janeiro, venian sucias y es de creer que la fiebre amarilla no esté aun estinguida en la actualidad por influencia de la estacion, se ha dirijido al ministro de la Guerra [illegible] la traslacion del Lazareto, [illegible] su elevacion para el abrigo de [illegible] y por su aislamiento natural.

Cargamento—El vapor francés *Fenelon* actualmente cargando en el puerto, ha tenido que diferir la salida hasta el 18 ó 20 del corriente, por no haber podido efectuar su cargamento á causa del mal tiempo de estos dias pasados.

El *Fenelon* tiene contratados 10 ó 12 mil cueros secos, 2000 id salados, 300 fardos y 1518 bordalesas sebo.

Vapores esperados—Hoy deben fondear en nuestro puerto los siguientes, con las procedencias que se indican:

Rosario de Montevideo.
Villa del Salto del Salto.
Proveedor del Rosario.

El «Rivadavia»—El vapor francés *Rivadavia* siguió viaje de Rio Janeiro para nuestro puerto, procedente del Havre y escalas, el dia doce del corriente.

Llegará aquí el viernes 17, probablemente.

Comunicacion—Por la Secretaría de la Cámara de Diputados de la nacion, se ha pasado ayer una á los diputados electos últimamente por la provincia de Buenos Aires, para que puedan incorporarse á ella en virtud de haberse aprobado la eleccion.

Anoche debieron haberse sorteado seis de entre ellos que terminan su mandato en este período legislativo, y los cinco restantes que permanecerán hasta el 30 de Abril de 1878.

Estado Oriental—Ha corrido en la capital vecina el rumor de que es muy probable que D. Isaac de Tezanos sea nombrado jefe político del departamento de la capital.

No garantizamos esta version, por ignorar los grados de verdad que pueda tener.

—El vapor de guerra nacional «15 de Enero», trajo á remolque al puerto de Montevideo una balandra que apresó con trece hombres á su bordo.

Estos individuos, segun se dice, iban en esa embarcacion á engrosar las filas revolucionarias.

—Los diarios situacionistas de la capital vecina publican el siguiente telégrama:

PAISANDÚ, SETIEMBRE 10 DE 1875.

Al ministro de la Guerra.

Montevideo.

Acabo de recibir su telégrama.

Espedicion feliz.

Encontré el pueblo del Salto completamente abandonado.

Por momentos espero al general Borges. Creó nombrará antes autoridades.

La línea entre ésta y el Salto, interrumpida.

Opino debe responder á algun intento sobre Paysandú.

No dude V. E. que si tal hacen los vamos á fusilar á balazos.

Aquí, aunque la fraccion contraria pugna por convulsionar, está de pié la autoridad y el prestigio del general que sabrá poner á raya á los que infames pretenden enlutar la pátria y abatir la ya postrada generacion oriental.

El vapor *15 de Enero* lo espero por momentos.

Baras me lo comunicó hoy á las 3.30, hora en que partió para ésta del pueblo de Fray-Bentos.

Al telegrafista el general le ha puesto un fiscal.

Espero V. E. nuevas favorables, [illegible] momento me comunican que los [illegible] marchan en fuga precipitada rumbo á Tacuarembó.

Opino que busquen á Escobar y Casimiro Perez vencedores de Puentes.

No deje V. E. de telegrafiarme á menudo.

El general Reyes, actitud digna.

Ordene medidas enérgicas.

Martinez, completa dignidad.

El gobierno tuvo conocimiento de que en la capital se hacian trabajos subversivos, y [illegible] presentó una lista de 22 personas que [illegible] con ese objeto.

GACETILLA

[illegible]

[illegible]

Pasaba un individuo por delante de una reja y rozó los hierros de esta con una varita que llevaba.
—¡Qué graciosa! ¡qué bonito! exclamó una voz [illegible]
[illegible] que tales voces proferia y le dijo con naturalidad:
—Hágalo V. [illegible]
—¿Entiendes, Fabio?

El viernes próximo tendrá lugar en el teatro de la Alegria una variada funcion á beneficio de los pequeños artistas que tan aplaudidos fueron últimamente.

Al efecto están ensayando, entre otras obras, la que lleva por título *Me conviene esta mujer*, cuyo papel de protagonista corre á cargo de Pedrito Berenguer, *artista* de cinco años.

Se acerca el verano.

Las autoridades locales permanecen cruzadas de brazos, sin tomar una medida salvadora que nos ponga á cubierto de cualquier invasion epidémica.

Y el tiempo vuela, vuela, vuela...

Dentro de poco se nos echarán encima los grandes calores, y... ¡ya estamos *frescos*!

Y dirá el lector:
—¿Estar fresco en verano?
—¡Sí, señor! le contestaremos.
¿Acaso el invierno que espira, no nos ha tenido fritos con la dichosa crisis?
¡Pues ahí verá Vd!

Nuestro gobierno pasará á la historia con el nombre de gobierno-anomalía.

Porque es indudable que el gobierno es el orígen de los raros fenómenos que estamos viendo.

¡Oh! sí.

Se anuncia una nueva publicacion con el título de *Almanaque de la Abundancia*.

¿De la Abundancia? ¿y se refiere á nuestro país? ¿y aparece entre nosotros?

¡No habrá en todo eso un error
O una nécia petulancia?
¿Abundancia aquí? . . . abundancia
De disgustos, ¡sí, señor!

En el Rosario se ha verificado otro rapto.

Y ván ocho en pocos dias. ¡Cáscaras con los pollos del Rosario!

Con tales *acontecimientos*, debe oirse muy á menudo en aquella bonita poblacion el siguiente diálogo, digno de pasar á la posteridad:

—¿Me ama vd. mucho?
—Sí, á fe,
Y en su mirada me inflamo.
—Yo tambien le adoro, ¡le amo! . . .
¡Qué dia me roba usted!

Vá á aparecer un periódico homeopático y literario al mismo tiempo.

Nos parece una idea muy acertada.

Nadie puede poner en duda la estrecha analogia que existe entre los globulillos y la literatura.

Los redactores de ese periódico serán sin duda facultativos y por lo tanto no será extraño que pregunten al enfermo que caiga en sus manos
—¿Quiere V. que le recete en verso ó en prosa?
¿Y quién le quita un soneto á cualquier diagnóstico, como el enfermo quiera darse un poco de tono?
¡Y luego digan VV. que no suceden cosas raras bajo el venturoso gobierno de don Nicolás Epidemia!

Aconsejamos á los redactores del periódico aludido que sean consecuentes con su sistema y siempre que tengan que espetarnos algun trozo de literatura, nos lo ofrezcan en dósis infinitesimales.

Del mal, el ménos.

Bueno, le compro esa sortija con las condiciones indicadas.
—¿Cuáles?
—Mil pesos ahora y tres mil cuando muera mi tio.
—¿Y si no se muere nunca su tio de V.?
—Entonces me los pagará V. a mí.

EL DONCEL HERIDO

(Del aleman)

Recuerdo una antigua historia
Que es lúgubre y triste asaz.
Ama un doncel á una dama,
Pero la dama es falaz.

Es fuerza que menosprecie
Por falsa á su dama infiel,
Y por ignoble la llama
Que le domina cruel.

Quisiera entrar en la liza
Y grita con alta voz:
—Que se aperciba á la lucha
El que no acate mi amor.

Sin duda callaran todos,
Menos su amargo dolor:
Tendria que alzar la lanza
Contra el propio corazon.

Cuando muera Avellaneda, ¿á dónde irá?
—Al cielo.
—¿Y el doctor Irigoyen?
—Al mismo punto.
—¿Y en qué se funda V.?
—En el dicho aquel: «de los *arrepentidos* es el reino de los cielos.»

Se anuncian grandes carreras de *ingleses* y deudores para el sábado próximo.

Se verificará en todas nuestras calles.

Y á propósito: hé aquí un diálogo curioso entre un deudor y un acreedor:
—No me asustan sus gritos, ¿lo oye vd.? váyase noramala con la cuentecilla y expresiones á su abuela.
—Es vd. un insolente y voy á romperle á vd. unas cuantas costillas.
—Hombre, ¿vd. cree en la metempsicosis?
—No, señor.
—Pues es raro, porque vd. debe acordarse de cuando era perro de presa. Vd. ha sido perro de presa alguna vez, ¿verdad? ¡Si no lo puede negar usted!

ASTAROTH.

PUBLICACIONES VARIAS

†

LA SRA. DA. JUANA OCHAGAVIA DE YBARBALZ

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 16 DE SETIEMBRE DE 1875

Se dirán misas por el descanso de su alma, el jueves 16 del corriente, en la Iglesia de las monjas Catalinas, de 8 á 10 1|2 de la mañana. a14v16

Salida de vapores

MAÑANA

Para Rosario el «Proveedor.»
Para el Rosario el «Esmeralda.»

SÁBADO

Para Santa-Fé el «Capitan»
Para el Salto el «Villa del Salto»
Para Montevideo el «Rio de la Plata.»

Agentes—*A. Matti y Piera.* Cangallo 44.

Para Curumbá, Asuncion, Villa Occidental, Concepcion y puertos intermedios, vapor «Rio Gualeguay,» saldrá el 16 del corriente á las 10 de la mañana. Recibe carga y pasageros, con rebaja de precios.

Agentes—*Paez Hnos.* 43 Rivadavia 43.

Para Carmelo y Martin Garcia, vapor paquete nacional «Támesis» saldrá de este puerto los dias 17, 21, 25 y 29 del corriente mes.

Recibe carga pasageros y encomiendas.

Ocurrir á sus agentes—*Paez Hnos*, Rivadavia 43—*Rodriguez y Mañé*, Belgrano 297 (altos). a15v29.

SOLICITADAS

Comunicado

En el distrito de la seccion 6ª, calle de Zeballos entre Independencia y Chile, existen unos ranchos caidos que amenazan muy seriamente las vidas de los transeuntes y vecindario.

Ellos llenan las condiciones necesarias para tener que lamentar muchas desgracias, en los puntos siguientes:

1.º Ser un foco de infeccion que amenaza la salubridad pública.

2.º En el centro del terreno hay un pozo de balde sin brocal, donde muchos niños traviesos se entretienen en saltar de un lado á otro, del precipicio y depositar objetos en su fondo.

3.º Servir de escondite á los criminales, ya para ponerse en asechanza de los transeuntes ó para burlar la persecucion de la autoridad.

Por estas razones, creemos que la autoridad encargada de cuidar por la vida de todos, se apresurará á tomar medidas enérgicas, con sus propietarios, para poner en salvo su responsabilidad.

N. N.

Las carreras en Lanús

El *Talisman*, ese rayo de los circos, ha ganado la gran carrera que corrió con el *Granadero*.

Muchos creen que ha sido mal corrida, ó que por lo ménos ha habido fraude por parte de los corredores.

Para nosotros, no cabe la menor duda que la carrera ha sido bien ganada, porque el fraude que se ha cometido, consiste solamente, en despertar la inteligencia del corredor y dar fuerzas al caballo.

Esto es permitido en las leyes del juego, porque ni se aumenta ni se disminuye el peso.

El procedimiento oculto para todos, menos para nosotros, consiste en dar al corredor, un traguito del más dulce de todos los líquidos, el coñac Otard Dupuy.

Al caballo se le dá
Tan solo el líquido á oler
Y el contrario, en la carrera,
Ni el polvo le alcanza á ver

a14 v2 — X. X

[illegible] De manera que los acreedores de más de 5,000 pesos como lo son el ex-contratista del alumbrado público y el maestro albañil que construyó el nuevo cementerio, tienen que esperar hasta que la caja municipal se *ponga gorda*.

Se tocó el punto de las calles y con especialidad la que vá hasta el cementerio, é indicó el señor Municipal de policía diciendo, que era una de las obras mas esenciales, por cuanto era intransitable aquella calle y que mientras no se compusiera, habia aceptado una oferta del señor D. Tulio Mendez, propietario de un terreno que posee mucho ántes de llegar al cementerio nuevo y por el cual podria pasar algun convoy fúnebre en caso de ser imposible transitar la calle. Que este obsequio se lo hacia á él (el municipal de policía). A esta sincera manifestacion de agradecimiento que hacia en plena sesion el señor Dibel, parece que le causó al señor Presidente un desagradable movimiento *nervioso*, y dijo: que se pondria á licitacion la compostura de la espresada calle.

Se ocuparon de la organizacion en las numerosas solicitudes de edificacion, es decir, que el agrimensor municipal esté las horas respectivas en la oficina de su ramo. Se trató de publicar un estado de las entradas y salidas de la caja. Lo que no sabemos es, si el estado que se vá á publicar, es de solo un trimestre, ó si vá á ser de los tres años y medio que hace que el pueblo no conoce rendicion de cuentas.

Se hizo por un señor municipal suplente, una graciosa *mocion* para que se diese en el teatro de Flores una representacion teatral, para que la mitad de lo producido se destinára como auxilio para la Villa de San Cárlos. Proponia el señor suplente municipal, una funcion dramática y que se representára *nada menos ni nada más que El sombrero de D. Adolfo!!!*

Como era de esperarse, la mocion fué rechazada, y no podia ser de otra manera puesto que, en esta corporacion, hay un miembro que lo liga por lazos de consanguinidad al autor del rechazo de la caricatura política-dramática titulada «El sombrero de D. Adolfo.»

La intencion fué buena del señor suplente municipal, *má il pecatto fué grave*.

Debia tambien haberse ocupado la municipalidad ya que tuvo cuatro horas de sesion, del importante empadronamiento.

Hemos visto publicado en este mismo periódico, con fecha 25 del mes pasado, las comisiones empadronadoras en *siete cuarteles*, cuando el partido tiene *once*! ¿Porqué no se han nombrado comisiones empadronadoras en los cuarteles 8º, 9º, 10º y 11º?

Y si se han nombrado ¿porqué no ha rectificado este grave error la Municipalidad?

En el cuartel 2.º uno de los más importantes miembros que forma la comision empadronadora, hizo su renuncia.

¿Ha llenado la falta de la comision en aquel cuartel, la Municipalidad, ó no ha aceptado la renuncia presentada? Creo que nada de esto se ha dicho en la sesion de cuatro horas, que tuvo lugar el miércoles 8. ¿Han tratado de disminuir los gastos que gravitan sobre la corporacion con tanto empleado?

Tampoco han dicho una palabra al respecto!

¿Han señalado los dias fijos para que tengan lugar las sesiones? No señor, porque no se acordaron.

Abelardo.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.

Setiembre 14 de 1875.

De muchisima importancia y muy animadas estuvieron las operaciones efectuadas en títulos de renta durante la hora oficial.

En Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 1/4 de amortizacion por trimestre, no se hizo ni se anotó ninguna venta en la pizarra, ni hubo tampoco demanda de estos títulos.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

En estos títulos del 8 p% de renta anual y 2 1/4 de amortizacion trimestral, las operaciones realizadas durante la hora oficial fueron de muchisima importancia y muy animadas en sus precios. Las ventas anotadas en la pizarra ascendieron á la suma de 731,800 $ de la série A. A precios 1/8 p% mas alto que ayer al contado y á iguales para el fin de mes comparativos á los de última hora.

He aquí el detalle:

Al contado série A 5,000 al 76 3|4 p%
Id id 3,000 id 77 id id.
Id id 14,000 id id id id.
Id id 1,600 id id id id
Id id 5,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id
Id id 20,000 id id id id
Id id 20,000 id id id id.
Id id 14,000 id 76 7|8 id.
Id id 1,000 id id id id
Id id 3,200 id id id id.
Id id 1,600 id id id id
Id id 5,000 id id id id
Fin de mes, 20,000 id 76 7|8 id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id 3|4 id.
Id id 10,00 id id id 7|8 id
Id id 20,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 15,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id.
Octubre 31, 10,000 id 76 3|4 id
Id id 20,000 id id id id
Id id 50,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id
Id id 20,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 60,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id
Id id 20,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 50,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id E 20,000 id id 5|8 id.
Id id 50,000 id id id id.
Id id 30,000 id id id id.
Id id 50,000 id id id id.
Noviembre 30, A 20,000 id 76 3|4 id.
Id id 5,000 id id id id.

Cuyo resúmen es de 731,800 $.

Los vencimientos ascendieron á la suma de 15,000 $ de la série A.

BANCO NACIONAL

Se vendieron y se anotaron en la pizarra 25 acciones de este establecimiento al contado al 43 p%, quedando comprador.

PUENTES Y CAMINOS

Se realizaron durante la hora oficial 10,000 $ de estos títulos al contado al 71 p%, como se vé han sufrido una baja de 7 p% sobre las últimas ventas realizadas los dias anteriores.

Despues de hora se vendieron en Cédulas Hipotecarias de la série A 4,000 $ al contado á 77, para el fin de mes 140,000 á 76 3/4, 120,000 á 76 7/8 y para el 31 de Octubre 80,000 á 76 3/4, quedando comprador.

FRUTOS DEL PAIS.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Setiembre 14.

Las operaciones de hoy siguen el órden de las ventas de la semana, sin nada notable en sus precios, con mas facilidad para lanares.

Los trigos facilítanse sus transacciones sin mejorar sus precios.

Ventas de hoy

No hay transacciones en vacunos por no estar expedita su clasificacion.

Lanares de matadero bastantes lotes 26 y 26 1|2 con 1 por ciento.
400 docenas un lote muy bueno 26 rs lb
De campo buenos precio general hoy 24, 24 1|2 y 24 1|2 con 1 p%.
Desechos 16 á 17 rs lb.
Corderos 25 $ doc.
Corderitos firmes 9 1|2 $ id.
Potros 37 y 38 $ uno.
Cerdas del Norte 125 á 130 $ @
Sebos averiados 37 á 40 $ id.
De campo bueno 44 $ id.
De exportacion 14 7|8 rls.
Venados firmes 80 $ doc.
Cereales—tres lotes trigo del Salado una venta 180 $ fga.
Maiz en espiga 83 y 85 $ id.
Desgranado 73 á 75 $ id.
Papas francesas en canastos 25 $ @.
Afrecho 33 $ qq.
Harina 37 y 38 $ @.
Pastos, precios no mejoran.

MERCADO CONSTITUCION

Setiembre 14.

Las transacciones realizadas dan el siguiente resultado.

Lanas—segun su clase, con mas ó menos carretilla, suciedad, etc, se han vendido:
Han entrado varios lotes.
Cueros vacunos secos—de acuerdo con su clase y condiciones de entrega, se han pagado desde $ 150 á 153 pda.
Pieles lanares—matadero 26 á 27 1|2 rs lb.
Campo 22 á 25 id id.
Pelados $ 74 á 86 doc
Otras clases, 125 á 210 id.
Corderos id 18 á 26 id.
Corderitos id 8 á 9 1|2 id.
Cueros secos de potro—segun su clasificacion $ 41.
Cerda—de acuerdo con su clase $ 128 á 143 @
Venados—libre de pintados $ 82 doc.
Pluma—sin venta.
Nutria—id.
Grasa y sebo—cond. de espt. 14 7|8 rls @.
Id de campo id 40 á 42 id.
Pisado id 26 á 28 id.
Pansas id 35 á 38 id.
Aceite de potro en casco 38 id.
Cereales—trigos segun calidad $ 146 á 155 fga.
Maiz id id 76 á 90 id.
Cebada id id 60 á 72.
Harina, segun clase y procedencia id 37 á 38 @.
Afrecho, id id id id 8 á 9 id.
Pasto seco—alfalfa segun clase fardo de campo 380 á 400.
Mezcla id id id id id 325 á 350.

CORRALES DEL SUD.

Introduccion—Setiembre 13.

Abastecedores—Capataces—Procedencia	Animales
Calixto Almeyra, José Tajes, Saladillo	319
Id id, Lisandro Martinez, Matanza	33
Nicolás Dasso, José María Lucero, Monsalvo	126
Exequiel Cárdenas, Roman Magliotin, Pila	127
Atanasio Ceballos, Manuel Lopez, Chivilcoy	80
José Rufino Lastra, Agustin Jara, Moreno	50
Salaberry y Mandía, Manuel Bravo, Magdalena	49
	784

Precios de la hacienda el 14 de Setiembre de 1875.
Sin transacciones á saladero.
Carne y sebo 250, 230, 300, 250, 400.
Cueros de novillo 130, 140, 150.
Idem de vaca 90, 95, 100.
Terneros 150, 130.
Capones 90, 83.

ADUANA

COMESTIBLES

Ledesma, 99 tercios yerba.
Brandes, 2 cjs conservas.
Getting, 15 cjs jamones.
Lassalle, 1 id conservas.
Rivolta, 100 bolsas arroz.
Alves, 11 cjs guayaba.
Luders, 125 bultos cohetes.
Ifran, 15 te yerba paraguaya.
Carido, 2 cjs dulces.
Mallmann, 125 btos velas estearinas.

BEBIDAS

S. Nocetti 75 pip vino tinto.
Llavallol 180 id, 12|2, 8|4, 15|2, 12 pip id id.
Mallmann 100 cjs cerveza alemana.
Müller 300 frasq ginebra.
Coperatti 10 cjs cristales.
Moller 5 cascos vino del Rhin.
Mitchell 12 bcs cerveza inglesa.
Wirths 65 cj vino oporto.
Clausen 5 cj cigarros alemanes.
Rivolta 8 id cristales.
Chas é hijo 6 id id.

ARTICULOS INGLESES

W. Wisaner 1 cj género mezcla.
Hardy 1 cj pañuelos de hilo.
Tornquist 2 cj medias algodon 13 id zarazas 1 fdo lienzo.
Carlisle 1 cj zarazas 1 id brin de hilo 1 fdo lienzo.
Drabble 2 cj bramante 1 id zarazas 1 id medias de algodon 2 fdos lienzo.
Campbell 7 cj bramante 2 id muselina 2 fdos colchas de algodon 1 id zarazas 1 cj mantas mezcla 1 fdo listado.
Tompson 1 cj pañuelos algodon, 3 id de hilo, 3 id muselina.
Gifford 4 cj zarazas.

[illegible] Mallmann [illegible] Torquato [illegible]

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 14

Paranagua el 31 de Agosto barg gta española Los Emilios 180 tons cap Rodriguez a Terrero hos con 1161 btos con 86.375 kilogs yerba mate, 79 sacos café.

Hull el 9 de Junio barca inglesa Lauretta 365 tons cap Evans a la órden con 785 [illegible] tons carbon.

Nápoles el 9 de Agosto, Génova el 11, Marsella el 15, Montevideo el 13 del corte vapor francés Savoie 1759 tons cap Guiraud a E. Bonnemason con a H. Soulas 200 bles vino, 550 cjs, 20 pipas, vermouth, 1 barril, 50 cjs ajenjo, btos mercs, 1 fdo corchos, a A. Prat 3 cjs jabon, a Barbieri hos 200 cjs aceite, a C. Caire 9 cjs ropa, a C. Joly 5 fdos diarios, a Bascol 1 bto música, a Chalney 1 cj mercs, a J. C. Rodriguez 1 bto mtran, a Senet ca 1 fdo tejidos, a Daguerre ca 6 fdos id, a Hulmieres 9 cjs, 5 fdos mercs, a Fels ca 1 cj sedas, a Barran ca 25 bts quesos, a C. Gabriel 3 cjns chocolate, a Barbieri hos 100 cjnes vermouth 60 fdos velas, a A. Godet 11 cjns agua de azahar, a Rossollin 2 cjs cuchilleria, 10 cjs aceite, a G. Roux 100 bcas azucar, 10 cjs pieles, a [illegible] Somariva 2000 canascos papas, a J. Romain 9 [illegible] papel, a A. Charrost 500 cjs vermouth, a H. Noting 10 cjs harina, a Auezin hos 3 cjs mercs, a la orde 18 btos id, a T. Perez, 1 cj mercs, a J. Barreiro 1 cj [illegible], a Z. Ball 2 cjs mercs, a Bonnati 2 cjs papel, a M. Rioraz 1 cj efectos, a J. Casalis 1 cj id, a J. Calmaro 1 cj asafran, a la orden 15 cjs papel, a T. Perez 60 barriles pimentos, a Trelles ca 56 cjs alpargatas, a R. de Olaso 8 cjs papel, 7 cjs hilo, a Retienne 4 fdos corchos, 4 cjs drogas, a A. Lopez 15 cjs naipes, a J. Veing 1 cj gorras, a Pequeras 7 cjs papel, a V. Eugenia 1 cj sedas, a G. Grafiãga 8 cjs aceite, a G. Durante 8 cjs hongos, a G. Copello 12 cascos vino, 2 cjs mercs, a B. Pacasso 6 cjs aceite, 10 bles semillas, a Dacco 478 cjs aceite, a G. Demartini, 1000 cjs fideos, a L. Dagnino 500 cjs fideos, a G. Cohen 31 cjs calzado, a M. R. 150 bolsas arroz, a G. Ghignatti 1 bto musica, a A. Garibaldi 19 bultos nomertibles, a Corti ca 4 cjs marmol, a T. Coule 2 cjs mria, a Glover 3 cjs sombreros, a P. Raletto 3 cjs quesos, 10 cjs id, a L. Dagnino 136 bles quesos, a G. Banari 28 cjs cjs fideos, 41 cjs aceite, a la órden 8 btos medicinas, a J. Costa 1 cj música, a E. Cornu 1 cj id, a G. B. Migone 23 bles quesos, a la orden 31 cjs bitter, a G. Cohen 1 bto pieles, 30 cjs semillas, a Rhodius ca 2 cjs chales, a P. Rodi 3 cjs vino, a J. Monziale 2 cjs id, a L. Meylio 50 cjs fideos, a G. Carruro 1 cj mercs, a A. Degiovanni 70 bords vino, a la orden 5 cjs conservas, a E. Bonnemason 5 btos mercs, a T. Datri 1 cj ropa a J. Pietranera 1000 cjs, 16 bles fideos, a la orden 15 cjs salchichon etc, a D. Oneto 72 cjs frutas a G. Gogri 3 cjs mercs, a la orden 1 cj pieles, 4000 bcas azucar, 7 cjs mercs, 10 cjs aceite, a M. Franck 1 cj semillas, a Parenthon 2 cjs ropa, a Bemberg ca 3 cjs mercs, a Darte ca 6 cjs id, a la órden 55 cjs calzado, a Treina ca 2 cjs musica, a Franchini 1 cjn sombreros, a Bonnemason 402 cjs mercs, a Jolly ca 2000 canastos papas, a C. Pequin 300 bcas azucar, a G. Parma 6 cjs mercs, a Cattone 4 cjs aceite.

ENTRADAS DIA 15

Montevideo vapor oriental Rio de la Plata
Id id brasilero Cuyaba.

SALIDAS—DIA 14

Asuncion vapor brasilero Cuyaba.
Uruguay id oriental Rio de la Plata
Brasil y Valparaiso bca alemana Germania.
Uruguay berg holandés Jon van Galen.

BANCOS

Banco Nacional

Reconquista 42

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M.

Recibe en depósito regular, sin interés, pasta de oro ó plata y monedas de oro ó plata. El deponente recibirá un certificado nominal ó al portador, ó una libreta segun le conviniere.

No pudiendo el Banco usar de esos depósitos el deponente conserva el dominio de los efectos depositados.

Desde el 1º de Octubre próximo se admite el pago íntegro de las acciones de este Banco, las cuales se darán enteras al portador y participarán de las utilidades en proporcion al capital pagado. Los accionistas que abonen despues de aquella fecha pagarán ademas el uno por ciento de interes mensual para entrar en las utilidades del año.

El Directorio hace saber á los Sres. accionistas que ha resuelto cobrar hasta el 50 p% del capital suscrito. El pago se hará en cuotas de $ 3 por accion y con intérvalos de 3 meses, debiendo efectuarse el pago de la primera cuota en 1º de Enero de 1876 y continuando el pago de las otras en los trimestres subsiguientes. El accionista que no verifican el abono á su respectivo vencimiento incurrirán en las responsabilidades establecidas por el art. 18 de los Estatutos.

El Directorio ha resuelto igualmente, despues de repartir el dividendo correspondiente al próximo Setiembre, repartir ademas un dividendo activo el 1º de Enero de 1876 y en los trimestres subsiguientes, de las utilidades aproximadas que el Banco realizare en cada trimestres. Se publicará aviso de la cantidad á repartir 15 dias antes del término designado.

La tasa de interés desde hoy hasta nuevo aviso es la siguiente.

COBRA

Por descuentos y saldos á su favor en cuenta corriente — 5 p%

ABONA

En cuenta corriente — 7 p%
A plazo fijo de 60 dias arriba — 8 p%
En caja de ahorros — 6 p%

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1875

El Directorio

De la Provincia

José de Carabassa.

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue.

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista. 6 p%
A plazo fijo de 30 dias . . . . . . 8 p%
A » » 60 »
A » » 90 » 9
A plazo mas largo, convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 15 p%
Descuento de letra y pagarés será convencional.
Se dan y se toman letras sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Viérnes 17 de Setiembre de 1875, gran funcion extraordinaria á beneficio de la Sociedad Damas de Caridad: *Traviata*, entre el 2º y 3º acto el Bolero de las *Vísperas Sicilianas* por la Sra. Mariani, concluyendo la funcion con la Romanza de la Favorita *Spirto Gentil*. A las 8.

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Funcion extraordinaria para el Viérnes 17 de Setiembre de 1875, á beneficio de los niños Maria, Juanito y Pedrito Berenguer, que tienen el honor de dedicarlo á todos los jóvenes de ambos sexos sus paisanos y amigos, la peti-pieza, dirijida por el Sr. Hermosa: *Un par de alhajas*, 3a. aria de la zarzuela *Marina*, cantada por el niño Juanito Berenguer, enseñada por el maestro Aulo, la aplaudida peti-pieza: *La casa de campo*, la peti-pieza, mucho tiempo no representada en esta capital, dirijida por el Sr. Hermosa: *A un cobarde otro mayor* y último: La chistosa peti-pieza: *Me conviene esta mujer*.

AVISOS NUEVOS

Distribuidor se necesita uno que sea bueno, se le pagará buen sueldo Cangallo 65 a15v17

Dr. T. Luque Médico y cirujano de regreso de la Comision porque tube que ausentarme ofresco nuevamente mis servicios profesionales á mis clientes y amigos que quieran buscarme con su confianza.
Horas de consulta en mi casa, de 7 á 8 de la mañana y 7 á 8 de la noche—Buen Orden 792 a15v23

Se arrienda un lindo campo propio para ovejas chacras ó sementeras á solo 10 cuadras de una estacion muy central de un Ferro-carril, se dará contrato por un precio módico. Maypú 197. a15-1p.

Cocinera y mucama se necesita una cocinera y una mucama, con buenos informes ocurran á la casa calle de Paraguay 817 a15v17

Por 500 $ m|c. Se alquila una casita de tres piezas por quinientos pesos, siendo buena la llanta. Está en la calle de Zeballos núm. 474, con tranvias á la puerta. Las llaves en la carniceria de la boca calle—Para tratar ocurrase calle de Entre-Rios núm. 128, por la mañana hasta las once. A otra hora es inútil ir. a15v17.

Se alquila una gran casa con almacen muy central propia para casa introductora, café, restaurant, casa amueblada, etc., está para desocuparse en estos dias; mas informes se darán en la calle Corrientes núm. 199. 115 1p.

Se desea saber si en esta ciudad existe alguna persona que sea consignatario de D. Juan Bautista Degrassi comerciante de Livorno (Italia) si lo hay se le ruega quiera dejar su domicilio en la calle del Perú núm. 127, para hablarle de un asunto de comercio. a15v17.

Peon Se precisa uno en la casa calle de Buen Orden núm. 719. a15v17

Departamento amueblado, se alquila uno compuesto de tres piezas perfectamente amuebladas, una de ellas con ventana á la calle, completamente separadas del resto de la casa, siete cuadras de la plaza, calle Victoria 465. a15v17.

Ama de leche se ofrece una, italiana para criar en su casa, calle Estados Unidos núm. 127. a15v17

Una ama de leche se ofrece, fresca, italiana para criar en su casa, ocurrir Moreno núm. [illegible] esquina Potosí. a15v17

Mensagerias «Union Argentina» Tacuarí 17 y 19, hará el [illegible] todos los dias, para Rioja, Junin y Pergamino cada los dias pares hasta el 30 del corriente que cambiará su itinerario. Recibe correspondencia, diarios encomiendas desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.—*Estevan Bosco.*—Setiembre 14 de 1875. a15v17.

La capital en el Rosario. Se vende una manzana de terreno de 150 varas por 100 en los suburbios de la ciudad del Rosario, para tratar 69 Cangallo. a15v17

Se alquila una ó dos piezas bien amuebladas en una casa de familia, calle Victoria 465. a15v17

Casa antigua El viernes 17 de Setiembre á las 4 se rematará la casa Europa núm. 212, entre Perú y Chacabuco, tiene 12 piezas con maderas duras y 17 1|2 varas de frente al Norte por 66. Este remate es por Cárlos Ristortal, escritorio calle Lima núm. 33 altos. a15v17.

Mucama se necesita con buena recomendacion Cuyo núm. 267. a15v17

Juzgado de Paz de San José de Flores. Por el presente se hace saber á los acreedores del prófugo Domingo [illegible]tegaray, que habiéndose declarado competente este Juzgado para conocer de esta causa, se les cita, llama y emplaza á los que se consideren tales acreedores, para que en el término de quince dias á contar desde la fecha, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Setiembre 10 de 1875.—*Nicandro Dorr*, Juez de Paz. a15v20

Aviso El agrimensor que firma, avisa á los Sres. linderos de los terrenos de propiedad de D. Gregorio M. Lezama denominados JUNCAL y CHELFORO en el partido de [illegible], que á fines del presente mes y á principios de Octubre, se procederá á la mensura de dichos terrenos; y se dá este aviso, para que los señores linderos se sirvan autorizar á sus mayordomos ó capataces con quienes á la operacion, así que fueran llamados, lo que se hará con oportunidad en el terreno.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1875. a15 v24 *Julio C. Serna.*

Cárlos Fuchs Joyero, se encarga de todo trabajo en el ramo y obras con brillantes, calle Bolívar [illegible]. a15v17

Ama de leche francesa se ofrece una [illegible] para criar en su casa, calle Belgrano [illegible]. a15v17

[illegible] tendrá derecho al interes [illegible] sobre el valor de la obra, hasta [illegible] pago.

[illegible] pasado ó al que solo se le haga vereda [illegible] por el valor de la obra, sus intereses, [illegible] del cobro, y no se dará posesion de él á sus dueños, mientras no chancelen sus obligaciones; debiendo [illegible] registrarse en la oficina de Hipotecas.

[illegible] transcurridos tres años, desde la construccion [illegible] del cerco ó vereda, el propietario no hubiese abonado su importe, la Municipalidad solicitará del Juzgado que corresponda, segun el caso, la venta del todo ó de una fraccion del terreno para hacer pago de lo que se adeude con arreglo al art. 5º.

5º—La Municipalidad garantirá al constructor el pago de todo el importe de los cercos y veredas que haya, y se obliga á pagarlo por terceras partes, á uno, dos y tres años, con los intereses correspondientes.

Las propuestas se presentarán cerradas en Secretaria hasta el 16 de Octubre, próximo para ser abiertas el siguiente dia 15, á las doce, en presencia de los interesados; y no se tomará en consideracion ninguna propuesta que no venga afianzada por persona de responsabilidad. La Municipalidad se reserva la facultad de aceptar la que encuentre más ventajosa, ó de no aceptar ninguna, si á su juicio no fuese ventajosa.

Por mas antecedentes, los interesados pueden ocurrir á la Secretaria Municipal todos los dias hábiles de doce á tres de la tarde.—Moron Setiembre 4 de 1875.—*Juan Delbueno*, Secretario.

NOTA—Se transcriba á continuacion, para mejor inteligencia, la lista de los terrenos cuyos cercos y veredas se mandan construir por cuenta de sus propietarios, con determinacion del nombre de estos, las calles donde se encuentran ubicados dichos terrenos, y las varas aproximadas de frente de cada uno de ellos, á saber:

Nombres	Calles	cercos	y veredas
Testamentaria del Dr. M dina.	San Martin	«	70 vs.
Federico Figueras	Id	«	8 «
Testamentaria del Dr. Medina.	Rauch	«	30 «
Juan Barrotarán.	Id	«	75 «
José Ma Uriarte.	Rauch y Paz	25	25 «
Lucas Oyamburo.	General Paz	«	12 1|2
Miguel Arrarás.	Id	«	15 «
Wenceslao Acevedo.	Id y Rauch	25	25 «
Juan Barrotarán.	Id	«	75 «
Pedro y Basilio Lopez.	Id	20	20 «
Agustin Torrens.	Id	12 1|2	12 1|2
Propietario desconocido.	Id	37 1|2	37 1|2
Ramon Alonso.	frente la plaza	«	15 «
Testamentaria de Pereyra.	Id	«	15 «
Id de id.	Constitucion	2 cs.	2 cs
Jorge Williams.	Id	«	35 vs
Armindo Petreti.	Id	15 vs	15 «
Presbitero Angel Logarjo.	Id	25	25 «
Testa. Ben'to de Angelo.	Id	25	25 «
Segundo Peralta.	Id	70	70 «
Carmelo Rosende.	Id	70	70 «
Floro Racero.	Id	13	13 «
Testamentaria de Pereyra.	Browa, plaza	75	75 «
Francisco Carulla.	Id	25	25 «
Testa. de José A. Pardo.	Id	50	50 «
Jorge Williams.	Rivadavia	«	75 «
Miguel Rasero.	Progreso	15	15 «
Pedro Elizondo.	Belgrano	12 1|2	12 1|2
Testa. de José A. Pardo.	Id	46	46 «
Gregorio Carro.	Id	«	25 «
Juan Barrotarán.	Id	«	10 «
Macedonio Fernandez	Brandsen	25	25 «
Josefa Bolaño de Rivero	Id	140	140 «
Tomás Gowland	Alvear	«	70 «
Santiago Carepa.	Id	10	10 «
Testa. de José A. Pardo	Lavalle	100	100 «
Gregorio Carro.	Id	30	30 «
Francisco Loustan.	Id	33	33 «
Testa. de José A. Pardo	25 de Mayo	265	265 «
Margarita Balan.	Id	10	10 «

a15v17

Por disposicion del Sr. D. [illegible] Juez Comisario del concurso de D. Federico Chauvain se convoca por segunda vez á junta general todos los acreedores de dicho concurso para el dia viérnes diez y siete del corriente á las dos de la tarde á fin de procederse al nombramiento de Síndico definitivo.—Buenos Aires Setiembre 14 de 1875.—*Ramon Peralta*, Escribano Secretario de Comercio Perú 130. a15v17

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde esta fecha, á todos los que se consideren acreedores de Juan Roberto Nuñez, para que comparezcan á este Juzgado á informarse del estado de sus negocios y oír propuestas, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. San Martin Setiembre 14 de 1875.—*Juan Martin Campos* Juez de Paz. a15v17

Por disposicion del Sr Juez de comercio Dr. D. Juan Antonio Areco, se notifica á D. Prudencio Gonzalez y á D. E. Etchegoyen de la demanda que ha iniciado D. Cárlos [illegible] en representacion de D. Eugenio Armengaud por cobro de pesos la providencia siguiente—«Setiembre diez de mil ochocientos setenta y cinco.—Por presentado en cuanto ha lugar con el documento acompañado y por adjunto el poder en virtud del que se le tiene por parte,—al primer punto—al segundo; cítese á D. Prudencio Gonzalez compárezca al Juzgado á practicar el reconocimiento que se solicita el dia diez y siete á las dos de la tarde,—al tercero notifíquesele por edictos esta providencia, haciéndoseles saber á los mismos, que si no comparecen el dia señalado se procederá como más haya lugar en derecho y téngase presente el domicilio que esta parte constituye.—Repóngase el sello.—Areco,—ante mí—Bernard Folkenand—Escribano Secretario.»—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1875.—*Hernardo Folkenand*—Escribano Secretario. Perú núm. 130. a15v17

Manuel Cuneo No siendo posible encontrar á este señor en su casa se le pide por el presente se sirva pasar por el escritorio de los Sres. Ad. de Bullrich y Ca. Potosí [illegible] para [illegible] un dinero que por error se le pagó de mas el dia 11 del corriente, al hacer el arreglo de su cuenta en dicha casa. a15v17

Tenedor de Libros una persona que tiene algunas horas desocupadas se ofrece para llevar ó arreglar los libros de cualquier casa de comercio; para tratar diríjase una esquela á la calle Piedad [illegible] bajo las iniciales E. B. H. a15v17

Sirviente ó Sirvienta se precisa un español de 12 á 16 años con recomendacion [illegible] a15v17

Matrimonio se ofrece uno, la muger [illegible] cochero y el hombre para [illegible] camo, ya sea para el campo ó la ciudad, calle de Piedras [illegible] a15v17

Cocinero español, con buenas recomendaciones bastante práctico, se ofrece uno calle de Perú 309. a15v17

LIBROS IMPORTANTES

Coleccion de obras y documentos históricos sobre el Rio de la Plata por Angelis, 6 ts	1800	$
Enciclopedia moderna por Mellado 40 tomos	1800	«
Teatro de la legislatura Universal de España é Indias 28 tomos	1800	«
Recopilacion de leyes y decretos promulgados en Buenos Aires desde 1810 hasta 1858, 4 tomos	1000	«
Coleccion de Cánones de España y América 6 tomos	1000	«
Teatro de Oratoria Sagrada por Buldú 16 tomos	1000	«
Los tres Reinos de la Naturaleza, 9 tomos con láminas iluminadas	1300	«
La misma obra con láminas negras	800	«
Historia general de Francia 4 tomos	900	«
Diccionario histórico ó Biografía Universal, 12 tomos	900	«
Historia general y natural de las Indias por Oviedo y Valdez, 4 tomos	900	«
Historia Universal por César Cantú, 10 tomos	800	«
Diccionario Geográfico Universal, 11 tomos	800	«
Obras completas de Platon, 11 tomos	800	«
Geografía Universal por Malte Brun, 7 tomos	750	«
Cartas Edificantes y curiosas escritas de las Misiones extranjeras 16 tomos	700	«
La misma Obra en francés 28 tomos	700	«
El Archivo Americano por Angelis 10 tomos	600	«
Las Décadas de Herrera 3 volumenes	600	«
Viage á la América Meridional por Jorge Juan y A. de Ulloa 4 tomos	600	«
Año cristiano con las dominicas, 18 tomos (edicion de lujo)	600	«
Monarquia Indiana por Torquemada, 3 tomos	600	«
Viaje al rededor del mundo y á las dos Américas por D. Uville y D. Orbigny, 6 tomos	600	«
El Nuevo viagero Universal, 5 tomos	500	«
Las glorias Nacionales Españolas, 6 tomos	500	«
Los Comentarios reales del Inca Garcilaso de la Vega 2 tomos	400	«
Novísima Recopilacion Castellana, 6 tomos	400	«
Nueva Recapilacion y Autos Acordados, 3 tom.	450	«
Historia General de España por Mariana, 5 tom.	400	«
Memorias póstumas del General Paz, 4 tomos con retratos	400	«
Obras de Chateaubriand, 5 tomos	380	«
Historia General de las Misiones por el Baron de Henrion, 4 tomos	350	«
La Sagrada Biblia, en latin y castellano por el P. Scio, 5 tomos	350	«
La misma obra por Torres Amat, 6 tomos	250	«
Diccionario enciclopédico de la lengua Española 2 tomos	350	«
Parte práctica de botánica por C. Linneo 8 ts.	450	«
Obras de Gertrudis Gomez de Avellaneda, 5 ts.	250	«
Obras de Julio Berne, 1 volúmen	180	«

Todas esas obras son encuadernadas y la mayoria con láminas. Libreria del Plata Tacuarí núm. 17 a15-1p

Licitacion

De 1500 sombreros de paja para la Marina.

Setiembre 14 de 1875.

Por disposicion superior, el 13 del próximo Octubre, á la una del dia, tendrá lugar en el ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 1,500 sombreros de paja, con cinta, para la marina, iguales á la muestra de Comisaría.

El plazo para la entrega, lo especificarán los licitadores en sus propuestas; debiendo estos presentar fiadores de reconocida responsabilidad, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion.

Todo proponente que no diera cumplimiento á su contrato, está sujeto á una multa que no bajará del diez por ciento sobre el valor de los artículos licitados.

El pago se efectuará por Tesoreria en letras á tres meses de plazo, sin interés á contar desde la fecha de la entrega.

Los que deseen hacer propuestas lo harán así saber por escrito al Comisario Gral. de Guerra, hasta las 12 del dia anterior al designado para la licitacion, especificando el nombre del proponente y fiador, sus domicilios, profesion ó ejercicio.—*M. B. Campos.* a15v13o.

Niñera se ofrece una para cuidar niños, calle de Montevideo núm. 456. a14vp.

CONFITERIA Y PASTELERIA

DE LOS DOS CHINOS

Fuentes, bandejas, ramilletes

Confites, yemas, chocolates

Dulces de todas clases,

Pasteles de ostras y de carne todos los dias,

Vinos de Oporto y jereses,

Y todo lo concerniente al ramo,

Fábrica especial para la venta, al por menor

Confiteria y pasteleria de los dos Chinos.

Chacabuco esquina á Potosí. a15v15 6.

Se ofrece una ama de leche fresca vasca francesa, ocurrir calle de Rivadavia 1871. a15v16

Comisaria de Guerra

Compra de Trelly

La Comisaria Gral. de Guerra, recibe propuestas para la compra de veinte y cinco mil yardas de Trelly para [illegible]

Los proponentes, acompañarán á sus propuestas las muestras de la tela que ofrezcan, manifestando precios, plazos de entrega y condiciones de pago. La entrega se hará en Comisaría, despachado el artículo por cuenta del interesado.

Las propuestas se abrirán el jueves 23 del corriente á la una del dia.

Los que deseen hacer propuestas, lo harán saber por escrito hasta las doce del dia anterior al designado para la licitacion, [illegible] el nombre del fiador, su domicilio [illegible] siendo indispensable que dicho aviso sea firmado [illegible] Buenos Aires Setiembre [illegible] M. B. Campos.

[illegible] Se ofrece una de nacionalidad italiana con mucha práctica, calle de Cuyo [illegible] a15v15

[illegible]

Se ofrece un matrimonio italiano la mujer para la cocina y el marido para el servicio de familia, calle de Victoria [illegible] a15v16

INSECTOS

El polvo insecticida de Steiner es infalible para la destruccion de toda clase de insectos nocivos—sin peligro alguno para las personas que lo usen. Se vende por mayor y menor en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

395 — CALLE DE VICTORIA — 395

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

a14v16

ARMERIA DE C. ALBALADEJO Y CA

SAN MARTIN 22

Escopetas doble y triple sistema Lefaucheux y fuego central, rewolvers y cartuchos Lefaucheux y fuego central ingleses, franceses y americanos garantidos, pistolas Lefaucheux y Montecristo, rifles y carabinas, rewolver Montecristo, Spencer, Henry (perfeccionado por Westley Richardo) y winchester de 14 y 18 tiros, tiros, espadas y dragonas, artículos de esgrima y de caza de todas clases, rewolvers para negocio á 95 palm, surtidos, cuchilleria de Rodgers. Compostura de armas de todas clases. a14v16

Para los niños La Harina Lactea hecha con la mejor leche, de la Suiza, es el alimento mas precioso para criar los niños desde su más tierna edad sin amas de leche, por que suple perfectamente la leche materna. Depósito botica Alemana, calle Corrientes 455 esquina Libertad. a2v15

FRANCISCO PASCUALETTI

REMATADOR PUBLICO

COMISIONISTA Y AGENTE JUDICIAL

47—POTOSI—47

a12v15

Direccion General de Correos

Se previene al público en general, que la correspondencia para la campaña de esta provincia, se franquea hasta las *nueve* de la noche inclusos los dias de fiesta y domingos en las oficinas y agencias siguientes:

Oficina de correos de la plaza Parque
Id « Constitucion.
Id « 11 Setiembre.
Agencia calle Lima número 191
Id « Rivadavia 266 y 268
Id « Piedad 326 y 328
Id « Bolivar 177

Buenos Aires, Setiembre 11 de 1875

A. Mz Alvarez de Arenales, Secretario

a12v17

Tos catarro, [illegible] y todas las enfermedades del pecho, cura el Jarabe San Vicente de Paúl. Por mayor y menor botica Alemana de Otto G. Recke calle Corrientes 455 esquina Libertad. a11v15

Ratones! ratones! Veneno para matar ratones, en la botica Alemana de Otto C. Recke, calle Corrientes 455, esquina Libertad. [illegible]

Molino de los Andes [illegible] Para ver y tratar ocurrir al mismo, calle Balcarce 258 a12v15

Cocinera que sepa bien, se necesita una con recomendaciones, ocurrir [illegible] 38 a12v15

PARA LOS CANTORES

Que sufren del pecho, cuando los síntomas que son la [illegible], tos fastidiosa, la ronquera, [illegible] de la garganta [illegible]

Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en intervalo de una hora entre una y otra pastilla, para así tener [illegible] la respiracion [illegible] *tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará* [illegible] Si el [illegible] no se interrumpe durante [illegible] se hallará un consuelo en tomar estas pastillas al tiempo de acostarse. Estas pastillas no contienen opio ni sustancias minerales nocivas.

Se vende en cajas á 10$ en la farmacia inglesa de Cranwell 30, Rivadavia su sucursal de la misma, Rivadavia esquina Salta.

Farmacia Bozzetti 169 Santiago del Estero, farmacia de Kelly, Suipacha esquina Santa Fé, farmacia Universal, Perú esquina Potosí, farmacia de Otto Recke Corrientes esquina Libertad, Farmacia Medea San Martin esquina á Tucuman, farmacia del Pueblo en el Boulevard en Mercedes, farmacia Nueva en Chascomús, [illegible] Farmacia del Indio, San Nicolás. [illegible]

Bitter [illegible] a12v15

Antigua [illegible]

Venta forzosa

[illegible] a12v25

Fotografia [illegible] desde 15$ docena, [illegible] desde 25$ docena, [illegible] Calle Belgrano 326, entre Tacuarí y Buen Orden. a12v15

Se ofrece un oficial sastre para trabajar de [illegible] por pieza, Piedras 361 á toda hora del dia

El destructor de las hormigas

Negras ó sea Bisulfuro de carbono

Eficaz veneno que sin perjudicar la vejetacion concluye con esta plaga de los jardines, quintas y campos y que se recomienda por su poco precio y gran economía de trabajo, pues una persona sola puede destruir cien hormigueros en veinte y cuatro horas.

MODO DE USARLO—Sabiendo el paraje donde está situado el hormiguero que se quieren destruir, se señalan las distintas bocas por donde salen las hormigas, y una vez que se conocen todas se echan en cada una de estas el contenido de una cuchara de sopa de *bisulfuro de carbono*, haciendo esta operacion con prontitud, é inmediatamente de concluida se aplica la llama de un fósforo encendido á cada de las bocas donde ha echado este líquido y

AL INSTANTE Se produce una pequeña esplosion, la cual se repite por sí sola en todas las bocas donde se ha echado el

BISULFURO CARBONO—Si se cavan los hormigueros despues de esta operacion se halla que las hormigas y sus larvas se hallan en el nido completamente muertas.

Una botella de este veneno se considera suficiente para media docena de hormigueros del tamaño general.

Su precio está al alcance de todos. Se vende por mayor y menor en la farmacia inglesa de Granwell, 30 Rivadavia y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta. a12v15

Sardinas sin espina á 6 $ caja y galletitas americanas á 6 $ lb, almacen Florida y Piedad. a11v15

Maestro de pala Se ofrece uno de nacionalidad italiano, con muchos años de práctica en el oficio, y buenas garantías. Dejar aviso en la oficina de este diario bajo las iniciales O. O. a12v15

Se ofrece una ama de leche fresca para criar en su casa. con buenas recomendaciones. Europa 434 a12v15

Clase de dia y de noche, á 40 ps por mes—Lectura, escritura, gramática castellana, francés, italiano, inglés, latín, geografía, historia, dibujo, aritmética, teneduría de libros, matemáticas, etc. Nota—Se dán lecciones particulares, Moreno 284 a12v15

Cocinero Se ofrece para fonda, hotel ó casa particular para la campaña ó para la ciudad, es de profesion se encarga de preparar banquetes tanto en la ciudad como en la campaña, tiene garantías de su conducta. Para tratar, Piedad esquina de San Martin núm. 115, Almacen. a12v15

ACEITE PURO DE HIGADO

De bacalao

Preparado por el London Liverpool Farmacy

Garantido puro, y esclusivamente para uso medicinal, de los hígados frescos de bacalao.

Es el aceite de bacalao que mas aceptacion ha tenido por su delicado paladar que lo hace agradable aun para las criaturas, el que reune las condiciones siguiente:

1.º—Pureza completa.
2.º Que es fresco y libre de racidez.
3.º Una preparacion cuidadosamente analizada.

El aceite blanco, pálido que presenta al público se hallará que es el mas puro, fino y agradable y que las personas que prueben una vez, no tomarán otra calidad.

El aceite escuro claro de noruega, es fresco, puro y esencialmente rico por los elementos que debe tener este aceite.

Se vende por mayor y menor en la farmacia inglesa de Cramwell Rivadavia número 30, sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta, Farmacia de Kelly Suipacha esquina á Santa-Fé, Farmacia Universal Perú esquina á Potosí, Farmacia Bozzetti Santiago del Estero 169, Farmacia Otto Recke y Ca. Corrientes esquina Libertad, Farmacia Medea San Martin, esquina Tucuman, Farmacia del Pueblo en el Boulevard en Mercedes, Farmacia Nueva en Chascomús, Farmacia del Indio San Nicolás Farmacia Humanitaria, Magdalena. a12v15

El Porvenir de las Familias de Chile.—A pedido de varios suscritores y por falta de representante alguno en Buenos Aires de la citada Compañía, aviso á las personas que tengan pólizas á liquidar en 31 de Diciembre de 1874, y pagaderas despues del 30 de Junio de 1875, que me encargaré de la cobranza, á cuyo efecto pueden ocurrir al escritorio San Martin núm. 25—*Quirin W. Firmenich.* a12v21

Se alquilan Piezas para escritorio, y hombres solos en la casa de la Bolsa de Comercio, calle de San Martin. Darán razon calle de Cuyo núm. 133. a12v15

Se alquila La grande y espaciosa casa de altos y los almacenes abajo á propósito para registro ó almacen por mayor, calle Defensa 73, 75 y 77. a12v15

Habitaciones Amuebladas muy hermosas con balcones á la calle de Artes y en una corta familia del país muy decente, se alquilan á para hombre ó matrimonio solo, tambien se pueden alquilar sin los muebles, Córdoba 336, (antes 202.) a14-1p

Se ofrece una ama de leche primeriza de 19 años, para tratar calle de Callao núm. 69. a14v16

Gorras, gorras Avisamos á las Sras. que hemos recibido por los últimos paquetes, un lindo surtido de gorras para Sras. y de sombreros de toda clase para niñas y barones. Nos encargamos tambien de componer y de poner la forma todas clases de gorras y de sombreros en las 24 horas. Precios muy módicos. Gran surtido de sombreros de paja para el garden y para el campo. No. 10 y 12 calle Tacuarí 10 y 12. a14v16oct

La Sociedad Científica Argentina, celebra Asamblea Ordinaria el 15 del corriente á las 7 1|2 de la noche, son varios é interesantes los asuntos á la órden del dia. a14v15

Rico chocolate Español á 8 $ la libra, almacen Florida y Piedad. a14v30

Aprendiz [illegible] se necesita uno de trece á quince años que quiera dedicarse á este oficio ocurra calle de Piedad núm. 790 a14v15

Se ofrece una ama de leche, fresca, italiana para criar en casa. Ocurrir á la calle de Junin No. 330 a14v15

Se ofrece Un buen cocinero de profesion [illegible] Potosí [illegible] a14v15

Se ofrece un francés para jardinero, calle de Paseo de Julio 231, tiene buena recomendacion. a14v15

[illegible]

Se ofrece una [illegible] calle Comercio [illegible] a15v16

Cocinera Se necesita una Buen Orden [illegible] a15v16

Pastor Se ofrece uno bastante práctico, sabe el cuidado de animales, es italiano, Uruguay 32. a12v24

PARA LOS HOMEOPATAS

ESPECIFICOS HOMEOPATICOS

Un botiquin de familia es una necesidad para una familia. Se debe de tener algo para dar un,

RESFRIO, NEURALGIA,
DOLOR DE CABEZA, CROUP,
DIARREA, TOZ CONVULSIVA,

Y cientos de tantos enfermedades que es seguro han de sobrevenir.

Estar prevenido es estar armado. Todo esto se tiene en un botiquin completo de los preparados por Dr. Symes de London y Liverpool Pharmacy.

CURAS EN FRASCOS

Con Instrucciones para tomarlos, tanto en Glóbulos, Como en Tinturas,

Se Venden á 10 Pesos Frasco.

Cajas de 12, 24, 30 y 72 medicamentos en glóbulos y tinturas. Se venden por mayor y menor en la farmacia y drogueria inglesa

DE CRANWELL,

Rivadavia 30 y en la secursal misma Rivadavia esquina á Salta.

Descuento liberal para el comercio.

a12v15

Caballeriza Americana, Esmeralda 495 Los propietarios de este gran establecimiento previenen al público, y á sus relaciones que tienen una variada coleccion de caballos de primer órden sanos, [illegible], ágiles y mansos como para ir á las grandes carreras que tendrán lugar el 12 y el 13 en Lanús con sillas nuevas y todo lo necesario. Los precios convencionales. a10v16

Papeletas perdidas El Miércoles 8 del corriente á las 2 de la tarde se han perdido un envoltorio de papeletas se suplica al que la halla encontrado se sirva entregarlas en la calle de la Piedad núm. 80 que será gratificado. a10v19

¡¡Atencion!! A todos los que tengan que edificar en el pueblo Gral. San Martin, ó en el partido, Juan Navarro hermanos maestros de albañileria, dueños del corralon de maderas, del referido pueblo, se encargan de hacer toda clase de trabajos de albañileria y carpinteria por contrata. Trabajos garantidos. Para tratar en el mismo corralon á todas horas. a7v15

Masacote del Paraguay, la mejor clase que ha venido, se halla en venta en el almacen Florida y Piedad. a7v24

Mariano D. Saubidet

Balanceador y Rematador Público

Cangallo 488 — Calle 19 núm. 7
Buenos Aires. — Mercedes

Se encarga de toda clase de remates, balances, arreglos de libros, liquidaciones de sociedades, corretajes, [illegible] gratis su escritorio para juntas de acreedores y [illegible] comerciales

488—Cangallo—488

Entre Cerrito y Libertad a8v17

Municipalidad de Zárate

Por el presente se cita llama y emplaza á D Manuel Mendoza y otros que se consideren con derecho á un terreno ubicado en la traza de este pueblo compuesto de 50 vs de frente por 50 de fondo, haciendo esquina á las calles Exaltacion y Mayo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten ante esta Corporacion con los títulos que acrediten su legítima propiedad, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Los linderos de dicho terreno son: por su frente al Sudeste D. Francisco [illegible], por el costado Noreste D. Gregorio Quiroga, por el Sudoeste D. Florestano Andreu y por el fondo al Nordeste D. [illegible] De Martini. Zárate, Agosto 14 de 1875. *Francisco C. Sitrano*

Pedro C. Barreiro, Secretario

[illegible]

Libros usados

88—BOLIVAR—88

Entre Potosí y Moreno

En esta casa se compra toda clase de libros y folletos usados en grandes ó pequeñas cantidades y en todos idiomas, pagando buenos precios. Se vá á domicilio y se compra papel por arrobas. ag 3 perm

Se vende [illegible] a8v16

Banco Nacional

[illegible]

El Directorio

Aviso [illegible]

IMPORTANTE

LOMAS DE ZAMORA

La Municipalidad de este Partido debe construir la casa Municipal, Juzgado y Comandancia y Escuelas en los cuatro Cuarteles. Por datos para la presentacion de planos y presupuestos al Dr. Iselarte, calle de Independencia núm. 303, de 12 á 5. a10v29

Se alquilan las casas de la Venezuela núm. 64 y 64 la 1ª tiene 5 piezas, 2ª en altos 8 las dos, tienen gas, agua, agua corriente, etc, distan 4 cuadras de la plaza Victoria, para tratar ocurran Venezuela núm. 174, de 9 á 11 de la mañana ó de 4 á 5 de la tarde. a11v20

Se vende un juego de sala de 9 piezas de jacarandá macizo forrado en damasco de seda española color carmesí y un piano perpendicular muy superior ambas cosas muy baratas ocurrir calle de Piedras núm 256 a11v15

Cochería Tacuarí 347, elegantes carruages y hermosos caballos, se alquilan á todas horas para teatros, bailes y paseos, comodidad, elegancia y baratura, se encuentran en la cochería Tacuarí 347. a11v23

No sabrá lo que es bueno el que deje de comprar las ricas aceitunas de la Reina y Manzanilla, que en tarros de 2 y 4 lib se venden en el almacen Florida y Piedad a11v24

Calidad superfina Ostras que valen 10 pesos se venden á 5, en el almacen Florida y Piedad. a11v24

Asombroso, terrible, parece mentira, arroz superior de la India á 10 rls. lb. almacen, Florida y Piedad. a11v24

Indice general

Desde la fundacion de cada oficina hasta 1860 de todas las escribanías públicas, Testamentos, Codicilos, Mensuras, testamentarías, Declaratorias, Datos, Donaciones, Censos, Fundacion de Capellanías, Escrituras de compra escritura de venta etc.

Los que soliciten la busca de algun título; ocurran al escritorio de D. Justo García y José Desclora, Recoba Nueva 103 (16 perm.

DEPOSITO DE FORRAGES

POR MAYOR Y MENOR

Pastos, alfalfa superior calidad 1ª 2ª 3ª y 4 corte, maiz desgranado y en espiga, cebada francesa y del país, afrecho y todo lo concerniente al ramo.

Especialidad en semillas de alfalfa de la última cosecha fresca; cosechada por los mejores labradores de Quilmes, garantida, todo á precios equitativos.

Calle del General Hornos núms. 339 y 340, Mercado del Sud frente al Molino. a7v7o

LA JOYA DEL SUD SE VA A VENDER

Ó SEAN

LOS CAMPOS

DE LA LAGUNA DE LOS PADRES

ELEJIDOS Y POBLADOS

POR LOS PADRES JESUITAS (basta)

El 1º de Noviembre próximo se venderán en esta ciudad y en remate ocho leguas de los referidos campos en lotes á eleccion de los compradores cada lote de mil quinientas (1,500) varas de frente por dos mil (2,000) y tres mil (3,000) de fondo, algunos con poblaciones de material techos de paja como ser la Laguna, la quinta, el tigre, Cueto San Benigno, Soldado y Corrientes, mas tres mil postes de ñandubay, oportunamente se imprimirá y se repartirá el plano y condiciones de la venta, entretanto los interesados pueden ocurrir por mas datos á la calle Rivadavia 85 ó al mismo establecimiento en el Puerto de la Laguna. a5v23

Sanguijuelas Hamburguesas (verdaderas se venden á 120 $ mil el 100 garante su buena clase, los boticarios y sangradores, dirijirse á José Padró peluqueria Orion, calle de Buen Orden n. 214 [illegible]

Se ofrece una ama de leche española de edad 26 años, con la leche fresca, para criar en casa del interesado, ó en su casa, esta vive calle de 25 de Mayo n. 474. a12v15

DEPOSITO DE ARTICULOS

DE CONSTRUCCION

NACIONALES Y ESTRANJEROS

Gran surtido de azulejos especiales para frisos de comedores, patios, zaguanes, cocinas, piletas de baño, letrinas etc. Piso de mosaico, granito calcareo, venecianas, veredas y otros. Vidrios de colores con paisajes, asuntos históricos y religiosos, etc. Balaustradas y frisos de piedra artificial, placas anunciadoras, etc. [illegible]

Se alquilan [illegible]

[illegible]

Se vende en la

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

395 — CALLE DE VICTORIA — 395

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

Interesante [illegible] priorato bueno á 3 ps cuarta, [illegible] yerba paraguaya [illegible] id, id id flor a 7 id id. Nota—El vino no se vende menos de una damajuana, almacen Paraguayo y depósito de yerba, 117—Suipacha 117. a14v16

Cocinera estrangera, se necesita, calle Independencia n. 425. a14v16

Portero estrangero, se necesita calle Independencia núm. 425. a14v16

Sirvienta con buenas recomendaciones se precisa una, en la calle de Uruguay núm. 265. a14v16

Empadronamiento Los decretos oficiales de 8 de Enero de 1874 y 9 de Agosto de 1875 sobre el empadronamiento se venden en un folleto en las principales librerias y en la imprenta de «La Nacion.» a14v16

Por 1000 $ se alquila una linda casa Estados Unidos entre San José y Lorea tiene siete piezas grandes huerta con árboles, parrales aljibe y pozo, para tratar á toda hora esquina San José y Estados Unidos. a14v16

Se necesita una sirvienta vasca (con cama) se preferirá que sepa cocinar, ocurrir calle de Santa Fé núm. 409 a14v16

Muebles Se compra toda clase de muebles nuevos y usados en cualquiera cantidad á domicilio, Tucuman 425. a14v31

Compren todos por 50 $ un tomo del Correo de Ultramar del año 1871 que contiene la guerra franco-prusiana y la historia de la comun de Paris, con magníficos grabados. Libreria C. M. Joly, Victoria 135 y 137. a14v16

Por 48,000 $ se vende la casa, calle Lorea [illegible] de frente y 57 de fondo, 2 piezas de azotea á la calle, con 2 ventanas de reja y pozo de balde, y tramway á la puerta ida y vuelta de San Francisco, para tratar Chile 564 a14v19

QUESO MANTECOSO

Unico depósito

CALLE PIEDAD NUMERO 245

Avisamos que hemos rebajado su precio á $ 125 arroba, Barth y Diaz a4v16

Peluqueria se vende calle Moreno 173, con ó sin muebles, barata por tener que ausentarse su dueño. a14v16

Vida del chacho Rasgos biográficos del General D. Angel V. Peñaloza por José Hernandez 1 folleto de 41 páginas 5$ Baratillo de libros de Angel da Ponte 117 Potosí entre Bolivar y Defensa a11v21

El Jarabe pectoral botánico del Misionero es el único remedio eficaz contra la tos, asma, catarro y bronquitis. Se vende en la farmacia Le Roy, Méjico 567 a11v21

Almacen Florida y Piedad, alberjas francesas frescas superiores á 6 $ tarro y velas estearinas á 5 $ paquete a11v15

Costureras de guantes, se les previene que en la herreria calle de Moreno n 42 se hacen las máquinas nuevas y se componen las viejas para esta industria a11v1º oct

Jamás ninguna casa vendió los artículos tan buenos y tan baratos como el almacen Florida y Piedad a11v24

Apúrense A comprar el rico y fresco Salmon [illegible] á 6 pesos tarro se vende en el almacen Florida y Piedad a11v24

Carbon de piedra á $ 450 se vende 545 Rivadavia 585 a11v15

Chacarita frente á este cementerio hay depósito de cruces y lápidas de mármol todo mucho mas barato que en la ciudad, tambien se hacen trabajos especiales para el objeto a11v1º oct

Se alquila [illegible] casa con 8 piezas altas [illegible] Estados Unidos 380, es apropósito para familia [illegible] Para tratar calle Buen Orden 361. a11v15

Cajones fúnebres Un 40 por ciento menos de su valor, forrados de cuero de 40 hasta 120 ps. forrados en paño desde 10 hasta 400 p Rivadavia 802. a11v15

Cajones fúnebres á un cuarenta por ciento menos de su valor de caoba de 150 hast 600 ps Rivadavia 802. a11v15

OCIOS DE UN PEREGRINO

POR

MANUEL BARROS

Este precioso libro [illegible] se ha puesto á venta en las siguientes librerias:

Enrique Oswald	Buen Orden 174
[illegible]	Rivadavia 45
[illegible]	Perú 42
Casavalle	Perú y Potosí
[illegible]	Moreno 163
Barreiro	Bolivar 98
[illegible]	Potosí 11
[illegible]	Victoria 264

PRECIO 25$ m|c a11v29

Licitacion De kepies Por disposicion superior el 11 del próximo Octubre á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de los artículos que á continuacion se expresan, é iguales á las muestras de Comisaria.

4,000 kepies Infantería [illegible], 4,000 kepies [illegible], 1,000 kepies artillería, 160 id con escudo para los alumnos del Colegio Militar. El plazo para la entrega, lo especificarán los licitadores en sus propuestas; debiendo estos presentar fiadores de reconocida responsabilidad, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion.

Todo proponente que no diera cumplimiento á su contrato, está sujeto á una multa que no bajará del diez por ciento sobre el valor de los artículos licitados.

El pago se efectuará por Tesoreria en letras á tres meses de plazo sin interés á contar desde la fecha de la entrega.

El dia anterior al de la licitacion, los proponentes darán aviso por escrito á la Comisaria Guerra, manifestando el nombre de fiador, sus domicilios, profesion ó ejercicio. Setiembre 10 de 1875.—*M. B. Campos.* a11v11o

Barracas Al Sud. El Juez que debe entender en los reclamos sobre avaluacion de las patentes fiscales en el presente año, se reunirá los Martes y Jueves de cada semana, de 7 á 10 de la mañana en el Juzgado de Paz desde el 30 del corriente; previniéndose que los reclamos deberán hacerse personalmente por los interesados.—Barracas al Sud, Setiembre 7 de 1875.—*La Comision* a8v17

Galletitas americanas extra finas, en cajas de á 2 1|2 á 16 $ una, almacen Florida y Piedad a11v15

Galletitas de Bagley se encuentran en venta en los almacenes de Marcelino B. Gonzalez, Florida esquina de Cuyo, Bolívar esquina de Belgrano, Maipú num 5 y Moreno 166 y 168. a11v24

Apresurense pues queda muy poca, rica guayaba de la Habana, en cajas grandes á 16 pesos una, almacen Florida y Piedad a11v24

Para el mas poderoso y para el mas necesitado hay artículos en el almacen Florida y Piedad a11v24

Julio Llosa Lima 549 Consignatario de frutos del país. Lima 549. Ofrece sus servicios en este ramo á los señores hacendados en general y á sus amigos en particular a11v7o.

Almacen Florida y Piedad, para que el público juzgue qué tal sera la clase de los artículos que allí se venden, bastante saber que hay marchantes q' compran desde hace 16 años, esa es una de las mejores garantias que la casa puede ofrecer. Nota—Se remite á domicilio gratis. a11v24

Almacen se vende el almacen por menudeo, esquina Tempie y Azcuénaga, tiene un reducido capital, hace un buen diario y paga muy módico de alquiler. Por informes ocúrrase al mismo.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1875. a11v19

Correspondencia Estando autorizado por la Direccion General de Correos de la República hago saber al público y comercio, que se recibe correspondencia, para la ciudad, campaña y ultramar, en la Agencia de Piedad 326 y 328. a11v10.

Enfermedades La profesora Teresa Meraldi, hace saber que cura toda clase de enfermedades ocultas con prontitud, ha recibido de Europa un gran surtido de bálsamos de la divinidad, y polvos de la ocultidad, las personas que quieran consultar con la profesora concurran á su estudio desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche que serán atendidas, calle Corrientes núm. 61 entre Reconquista y San Martin. a1º v60.

Libros Usados

SE COMPRAN

POTOSÍ 117 (antes 103)

ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

Se compra toda clase de libros usados y nuevos, en pequeñas y grandes cantidades, en castellano ú otro idioma, y se reciben órdenes para ir á domicilio; se pagarán buenos precios. Tambien se compra papel de diarios por arroba.

Potosí 117, (antes 103) de perm. 1º pl.

A LAS FAMILIAS DE BUENOS AIRES

ECONOMIA SIN IGUAL

Que la vida es sueño
ha dicho Calderon,
yo en afirmar me empeño
que la vida es ... salame, jamon,
almejas, conservas, camarones,
vinos ricos, exquisitos,
y todo lo que alegra los corazones.
Bastando pocos pesitos.
Se consigue este milagro,
[illegible]
en la casa Cuyo y Florida.
Si acepta el pensamiento
[illegible]

Despues de los versos que acaban de leerse [illegible]

[illegible]

CARBON

DE PIEDRA

E. G. FURST

Esmeralda [illegible]

[illegible] ag21 permt.

LAS GALAS DEL TURIA

Con este título empezámos á publicar por entregas una série de novelas á cual mas interesante, y con ventajas para el suscritor que no ha ofrecido ninguna casa editora hasta la fecha.

1° Cárlos el temerario ó el Solitario del Monte salvaje por Arlincourt consta de 30 entregas con 6 láminas.

2° Bellá-ndel ó Matilde en el Oriente por Verne de Luce, consta de 38 entregas con 5 láminas.

3° La hija del Regente por Dumas, consta de 37 entregas con 6 láminas.

4° Fernandina, novela imitada del Aleman Ixarte, (cuento.)

La desconocida de San Jorge novela Ethéa, novela Agostino, novela Una bofetada, novela La casa de las tres puertas, novela El Monje, novela Los dos extranjeros, historia Juana de Nápoles, novela histórica, consta de 25 entregas con 4 láminas.

Condiciones de la suscricion. La entrega de 8 pájinas costará 4 reales cobre y se repartirán 10 entregas semanales que se abonarán en el acto de recibirlas, al suscritor que continúe la suscricion hasta el final de las cuatro novelitas que anunciamos, la casa le hará encuadernar las cuatro novelitas en un tomo, de este modo le sale al suscritor la obra casi de valde, el suscritor puede empezar la suscricion por cualquiera de las cuatro novelas anunciadas, debiendo indicar al tiempo de suscribirse por cual desea empezar.

Las personas que gusten suscribirse pueden mandarnos su nombre y domicilio que en el acto le serán remitidas las primeras 10 entregas ó mas si lo solicitasen.

Baratillo de libros de Angel da Ponte 117 Potosí 117 (antes 103) entre Bolivar y Defensa.

No olvidarse que la casa regala la encuadernacion que valdrá casi tanto como la suscricion. s3v18

MAQUINAS DE LIMPIAR TRIGOS

25 MEDALLAS

DE ORO, PLATA Y BRONCE

OBTENIDAS EN LAS EXPOSICIONES

Y CONCURSO DE:

PARIS, TOULOUSE, PERPIGNAN, BAYONNE, NIART ALBI LOMBEZ, AERILLAC, CARCASSOMB

FABRICA EN BUENOS AIRES

P. GASQUET y Ca.

Calle de Salta número 399

AGENTE EN EL ROSARIO

DON AUGUSTO DE LA RIESTRA

CALLE DEL PUERTO NUM. 44

—o—

Ponemos en conocimiento de los molineros y productores de trigo que, habiendo aumentado nuestro establecimiento, tendremos siempre listas máquinas de limpiar trigo, tanto del núm. 1 para molino, como el núm. 2 para productores.

NUM. 1 MAQUINA PARA MOLINO, sirviendo para apartar completamente del trigo, la cebada, ollo, arena, alberja, alverjon, trito fofo, pedacitos de tierra ó gaspote, polvo etc. etc.

NUM. 2 MAQUINA PARA COSECHEROS sirviendo para apartar del trigo las mismas semillas, el navo, etc, y toda sustancia que no sea trigo, á punto de dejarlo **completamente limpio, sin el menor desperdicio, pues un solo grano se pierde.**

EL NUM. 1 limpia con facilidad **250 fanegas de trigo diarias.**

EL NUM. 2 limpia de **40 á 50 fanegas de trigo diarias** si es trigo que se quiere para semillas. Trigo para el mercado, la misma máquina (que basta la fuerza de un niño de ocho años para moverla) puede limpiar de 70 á 80 fanegas por dia.

Esta misma máquina destinada á los cosecheros, puede tambien emplearse en los molinos para limpiar todo el triguillo que sale de las máquinas antiguas y telas metálicas.

El precio de cada máquina es de **doscientos pesos fuertes** en la fábrica. Los gastos en embalaje, carros y fletes son de cuenta del comprador.

Los molinos de **Lorea, San Telmo, San Francisco** etc, en Buenos Aires, los de **San Nicolás, Baradero, Rosario, Santa-Fé y Córdoba**; los de los señores **S. Gianelli y Hno., José Mondino, Ponjado**, etc, en Montevideo y Salto Oriental han constatado sus incalculables ventajas, adoptándolas de preferencia sobre todos los aparatos de limpieza que poseian.

Estas máquinas son garantidas, salvo rotura, **para hacer una limpieza completa.**

Para mayores informes puede ocurrirse todos los dias á la fábrica calle Salta núm. 399 en Buenos Aires ó al Sr. Don Augusto de la Riestra calle del Puerto núm. 44, Rosario de Santa-Fé.

Cada máquina irá acompañada de una instruccion para el modo de emplearla que es **sumamente sencillo.**

Dirigir las cartas al Correo-casilla núm. 261.—Buenos Aires. s1v30

PASTILLAS PECTORALES

DE BOOTH

Para ronquera, dolor de garganta, tós convulsa, asma, resfrios y otras enfermedades del pecho y pulmon. Depósito por mayor y menor en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

395 — CALLE DE VICTORIA — 395

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN s14v16

COCHERIA Y CABALLERIZA

TACUARI 347

En este establecimiento se encuentran siempre á disposicion del público, precios módicos, magníficos caballos y carruajes elegantes, de construcciones modernas, bueno, elegante y barato, está es nuestra práctica en los convenios de alquileres y ventas. s1v20

Se arrienda

Un campo en el partido de Alé General Lavalle compuesto de dos leguas con aguadas y Montes de Talá, cercado por campos de Pardoj para tratar ocurrir calle Mercao No. 100, de 10 á 4 de la tarde ó Temple 403 de 5 á 7. s11v25

RESTAURADOR DEL CABELLO

De Rossetter

Esta preparacion tiene la propiedad de devolver al cabello cano su primitivo color.

No tiñe el pelo sino ejerciendo gradualmente sus efectos sobre las raices capilares produce el efecto deseado. Se vende por mayor y menor en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

395 — CALLE DE VICTORIA — 395

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN s14v16

SE NECESITA

Un sócio en el café restaurant de la Villa de Moron conocido por la antigua casa de Lustean, y por no poderlo atender una sola persona al negocio, se le ruega al hay igual interesado se sirva pasar á dicho destino. s10v24

NANDUBAY

Y alambre, barillas de fierro y pino de tea para alambrar, tijeras é hilo todo de superior calidad, Perú 226. ag29v29s

PROTECTORES PARA EL PECHO

El mejor preventivo para las dolencias del pulmon y afecciones de los órganos respiratorios.

Fajas abdominales. Ombligueros para niños. Medias elásticas de seda y algodon.

Tubos capilares para vacuna.

Botiquines para familias y viajeros.

Y un variado surtido de *biberones* para niños, *copas* para dar alimentos á los enfermos:—*cucharas* para administrar medicamentos y otros artículos para usos hijiénicos y á propósito para los enfermos.

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

395 — CALLE DE VICTORIA — 395

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN s14v16

Al comercio Hemos comprado al Sr. D. Juan Rivero su almacen de comestibles y bebidas por menor, situado en la esquina de Piedad y Rio bamba, lo que se comunica por el término de tres dias á tod s los que tengan cuentas que cobrar contra dicho Señor, pasado, este no se atenderá á ninguno.—Buenos Aires Setiembre 13 de 1875.—*Manuel Romay —Valentin Santesteban.*

Otro

Con referencia al aviso que antecede participo á todos los que tengan cuentas contra mi se presenten en el improrogable término de tres dias, pasado estos no se atenderá á nadie.—Buenos Aires Setiembre 13 de 1875.—*Juan Rivero.* s14v16

PRIMERA CAMISERIA

72 CALLE DE RIVADAVIA 72

CASA ESPECIAL EN ROPA BLANCA PARA HOMBRE

CAMISAS blancas y de color, con cuellos y sin cuellos, de todas formas y de todas medidas.

Camisetas, calzoncillos, medias, pañuelos, corbatas, cuellos y puños.

LA CASA RECIBE SUS EFECTOS DIRECTAMENTE DE FABRICA

s5 perm. d. p. 1|2

A LA VILLE DE PARIS

CALLE DEL PERÚ 39, 41, 43 y 47

La casa especial para niños y niñas, establecida calle Chacabuco 45, se ha mudado á la calle del Perú 39, 41 y 43, junto con la sastrería y depósito de ropa hecha conocido por el nombre de A LA VILLA DE PARIS.

La casa tiene salones los mas espaciosos para probar, y desde hoy pone á la venta á los precios siguientes las mercaderias para la estacion:

FIJARSE EN LOS PRECIOS

PARA HOMBRES

Pantalones casimir última moda	95	$
Un pantalon casimir última moda	125	«
Un pantalon casimir fino	160	«
Trajes completos, flanelle inglés azul	350	«
Id completo flanelle francesa	500	«
Id completo casimir forma saco	425	«
Id completo casimir fino	525	«

PARA JOVENES

Trajes para jóvenes de 11 á 15 años	300	$
Id fino	400	«
Id extra	500	«
Ofrecemos levitas y frac de ceremonia casimir fino á	450	«
Levitas id id casimir extra	550	«
Levitones casimir-extra y fanta	500 á 600	

A LA MEDIDA

Un pantalon casimir fino	200	$
Id casimir novedad extra	250	«
El traje completo forma saco	700	«
Trajes completo casimir extra	900	«
El traje forma jaquet	800	«
El traje forma jaquet casimir extra	1000	«
El traje forma levita casimir extra	1100	«

La casa no vende si no al contado y á precio fijo y teniendo salones espaciosos para probar, no manda en casas particulares.

Se hacen trajes en 48 horas.

CALLE DEL PERÚ 39, 41, 43 y 47

ag29-permt.

CONSULTAS

MEDICO-ESPIRITISTAS

SUIPACHA 285

Miles son ya los testimonios que se pueden dar de las maravillosas curas radicales obtenidas por ese nuevo médico espiritista relcotico vegetal en las enfermedades agudas y crónicas, que habian resistido á todos los tratamientos conocidos hasta hoy.

Para mas confianza las personas que vengan al estudio no pagarán hasta estar completamente sanas.

Visitas domiciliarias 50 ps. mic, Consultas de 12 á 5 de la tarde.

NOTA.—La persona que dirije el estudio es médico cirujano aprobado por la Facultad de Medicina de Buenos Aires. s1° permt.

PAPAS

FRANCESAS Y ALEMANAS

SE ESTÁN RECIBIENDO

EN EL

Acreditado depósito de semillas

DE TODAS CLASES

DE VICENTE PELUFFO Y CA.

Mercado del Centro ó Viejo núm. 269.

Entrando por la calle Perú 14 casa á la izquierda.

Participamos á nuestra numerosa clientela en particular y al público en general que estamos recibiendo papas de Francia y Alemania para semillas y que hasta fines de Enero (Estacion de las Cementeras), seguiremos recibiendo.

Estas papas tanto de Francia como de Alemania provienen de los mejores cultivos y son de las clases mas afamadas de Europa siendo especialmente elejidas para nuestro clima.

La esperiencia adquirida por varios años la prolijidad q' empleamos en la eleccion así como los numerosos esperimentos hechos por nosotros y por los primeros y principales chacareros y quinteros nos autorizan para espenderlas con toda confianza garantiéndolas de calidad inmejorable. ag17 permt.

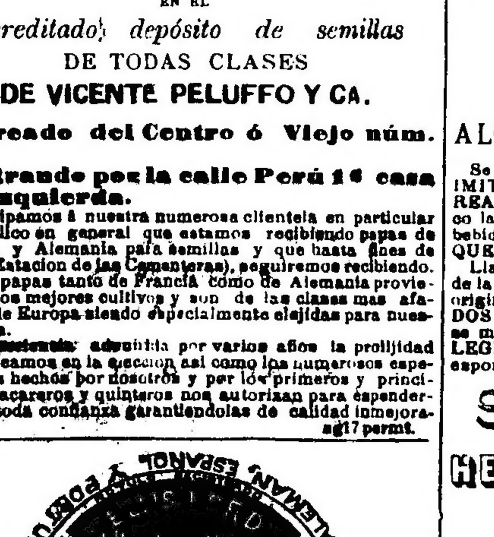

La útil combinacion de una caja de un estirador de géneros y una tinta inmejorable, hace de esta tinta para marcar no solamente la mejor, sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma electro plateada hecha solamente para usar con esa tinta.

Se vende con cajas á 5 y 10 pesos en la—

Farmacia y Droguería Inglesa de Cranwell 30 Rivadavia.
Sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta.
Farmacia Bozzetti, 169 Santiago del Estero.
Farmacia Kelly, Suipacha esquina á Santa-Fé.
Farmacia Universal, Perú esquina á Potosí.
Farmacia Medes, Tucuman esquina á San Martin.
Farmacia Alamana, Corrientes esquina á Libertad.
Farmacia Nueva, en Chascomús.
Farmacia del Pueblo, en Mercedes.
Farmacia de Indio, San Nicolás.
Farmacia Humanitaria, Magdalena.

s12vlb

COMISION DE AGUAS CORRIENTES

LICITACION

La Comision de Aguas Corrientes y cloacas pide propuestas por el término de 8 dias para la descarga y acarreo de los materiales que deben llegar con destino á las obras á su cargo, durante 12 meses.

Los puntos de descarga serán:

1° Depósito en el Riachuelo Ramal del F. C. del Oeste.

2° Muelle de las Catalinas.

3° Riachuelo de la Boca antes de llegar al Puente.

4° Depósito de artefactos en la calle de Potosí 161.

5° Fábrica de cimento en la Convalescencia.

6° Hornos de ladrillos en San Isidro.

7° Establecimiento de Bombas en el bajo de la Recoleta.

La Comision no se obliga á acepta propuesta alguna, ni aun la mas baja. Los puntos indicados para la descarga podrian ser variados por la Comision si así conviniese á los intereses que tiene á su cargo, reservándose en este caso arreglar particularmente con el lanchero y llamar á licitacion especial.

Buenos Aires, 10 de Setiembre de 1875.

MATIAS F. ERAUSQUIN

s11v16 Secretario

VINO DE QUINA

Con lacto-fosfato de cal y fierro

DEL

DOCTOR CABANES

Las enfermedades de los órganos digestivos, inapetencia, dispepsia, gastralgias, pesadez y calambres de estómago, digestiones difíciles, der'allecimientos, vértigos.

Enfermedades orgánicas, anemia, clorosis, pobreza de la sangre, extenuacion prematura, tisis pulmonar, raquitis, escrófulas y en general toda debilidad.

Enfermedades epidémicas, calenturas, fiebres intermitentes, epidémicas y endémicas.

Estas afecciones se curan con el mejor resultado por medio del *VINO DEL DR. CABANES.*

Este vino consta de elementos esencialmente tónicos y nutritivos y es sin duda el mas digestivo y el mas fortificante de todos los vinos medicinales.

Se hallan en venta en las siguientes Boticas:

E. E. Cranwell, Victoria 295; Puigari, Victoria esquina de Lima; G. A. Cramwell y Ca., Rivadavia 30; G. A. Cramwell y Ca., Rivadavia esquina de Salta; Teófilo Bañon y Ca., Piedad 250; J. M. Pene, Florida 3; L. Murray, Reconquista 18.

Depósito por mayor:—Victoria 344 s15v28

NONPLUX ULTRA

De todas las máquinas de coser á mano, el mejor sistema.

Sencilla, sólida y á precio módico. Unicamente en venta en el

Gran depósito de máquinas de coser de A. B. Staudigel.

209—RIVADAVIA—209

Wheeler y Wilson	Howe
Id Jilamidas	Grover y Baker
Singer	Little Wanjer

Máquinas especiales para hacer ojales, para bordar y para poner trencilla.

Surtido completo de útiles, hilo, seda, aceite y agujas. ag16v15

AVISO

A las personas que tengan deudos sepultados en el Cementerio del Norte, en el sepulcro de D. Manuel Sarabia, se les ruega procedan á exhumarlos en el término de sesenta dias, pues pasado dicho término se trasladarán al Osario.—Buenos Aires, Julio 15 de 1875.

ag16v16 *Ramona Sarabia de Silva*

VENÉREO

GONORREA

Curacion de ocho ó doce dias con las píldoras peruvianas de Moisés Rivas - Dichas píldoras no tienen rival para curar con prontitud y seguridad esta dolencia y han triunfado en infinidad de blenorragias que habian sido la desesperacion de los enfermos y mas todavia de los médicos—El Dr. que las prepara se hace responsable ante los Tribunales de que nada de mercurio entra en la composicion de ellas—Depósito. Botica Estrella, calle Chacabuco núm. 72 (antes 58 s1°v1°o.

AL COMERCIO

Los abajo firmados ponen en conocimiento del comercio en general que en esta fecha hemos formado sociedad en esta plaza, bajo la razon de Semoza y Lugones que tendrá por objeto las consignaciones de frutos del pais; ocupándonos tambien de la compra y venta de haciendas y propiedades raices.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1875.—Juan L. Semoza, Miguel B. Lugones. ag29v29set

REAL HOLLANDS

A LOS CONSUMIDORES DE ESTA BEBIDA

Se está introduciendo en este mercado una infinidad DE IMITACIONES de nuestra antigua y acreditada marca REAL HOLLANDS con ETIQUETA NEGRA y el público las compra, sin rendirse cuenta que la calidad de dicha bebida no responde al NOMBRE que se la dá por la ETIQUETA.

Llamamos sériamente la atencion de los consumidores de la GINEBRA REAL HOLLANDS, que la única marca original y legítima se introduce por los ABAJO FIRMADOS y rogamos á los que no quieren sufrir engaño, fijarse mucho en la ETIQUETA DE LA UNICA BEBIDA LEGITIMA de esta clase que debe espresar, como único esportador.

SOLE EXPORTER

HERMAN VAN HOUTEN

ROTERDAM

Y COMO ÚNICOS INTRODUCTORES

Wm. PAATS Y Ca.

Los mismo nombres siendo del FABRICANTE y de los INTRODUCTORES, aparecen en el esterior de los CAJONES COLORADOS pintados de tinta negra y á primera vista el comprador sabrá distinguir las imitaciones del original.

La ginebra de la marca REAL HOLLANDA DE HERMAN VAN HOUTEN es la mas antigua en el Rio de la Plata hasta ahora queda sin rival, pues las imitaciones sean cuales sean, no contiene ni una gota de las ingrediencias de nuestros artículos, que ajusto título es estimado como una BEBIDA tónica, refrescante y en todo sentido saludable.

La legítima y la mejor calidad de todas las ginebras introducidas en el Rio de la Plata es el REAL HOLLANDS DE HERMAN VAN HOUTEN lo que garantimos por nuestro nombre agregado á la etiqueta y puesto sobre el cajon

Wm. PAATS Y Ca.

VENEZUELA 154 (antes 96)

ag11 permt

A LOS AFICIONADOS DEL BUEN

T

A COMPRAR

EN EL

BAZAR INGLES

130 Y 132-CALLE FLORIDA-130 Y 132

jul permt.

DEPOSITO PERMANENTE

DE

SAL DE CADIZ

DE 1ª CLASE

ABORDO y en TIERRA

A PRECIO SUMAMENTE ACOMODADO

Y CARBON DE PIEDRA

PARA

COCINA, ESTUFA, FRAGUA Y DE VAPOR

Se garante de 1ra. clase y peso justo.

NOTA.—Se remite gratis en casa del comprador ó en las Estaciones de los ferro-carriles, 11 de Setiembre, Mercado Constitucion Flores, Belgrano, y Lomas de Zamora.

Las órdenes se reciben en el Escritorio Central.

CALLE DE LA PIEDAD NUM. 80

NICOLAS ZOLEZZI

jul permt

Indice General

De títulos de propiedad testamentarias, testamentos etc. etc. Donaciones de la época del Rey, espedientes sobre tierras en esta provincia, Banda Oriental y Entre-Rios.

Las personas que tuviesen terrenos, casas-quintas en esta ciudad como tambien terrenos en la campaña y que los títulos de propiedad los tuviesen por informacion ó hijuelas ó por estar en posesion, sin titulo alguno, por ser herencia de sus padres y quieran encontrar el orijen de sus títulos á fin de que sus propiedades queden libres de todo defecto, como para poder vender ó hipotecar ocurran calle de Cerrito 155, entre Charcas y Santa-Fé, previniendo que nada tienen que abonar sino encuentran lo que buscan. Precios módicos—Previniendo que este Indice es de mi esclusiva propiedad Cárlos Cadete. agt. perm.

CARBON DE GLASGOW

PRIMERA CALIDAD

Para estufa ó cocina. Se vende en la Barraca de Peña, á $ 425 la tonelada. Como en casa del comprador, pueden dirijir los pedidos al escritorio, calle Méjico 291, ó á la misma barraca de [illegible] s1°v2°o

EL MAXIMO

DE LOS DESCUBRIMIENTOS

PARA LA HUMANIDAD DOLIENTE

[illegible]

EL KAYMOWKLEN ARABE

O DOLORI-FUGO AFRICANO

Es un agente terapéutico que aplicado nada mas que un minuto sobre [illegible] mátismos, dolores articulares agudos, neuralgias y todo dolor sea cual fuere su causa son inmediatamente curados.

Nosotros únicos depositarios en Buenos Aires [illegible] de la prueba con las personas que quieran antes de comprarlos.—Se encuentra de venta únicamente en la—

FARMACIA DEL GLOBO

Corrientes 329 esquina Suipacha.

NOTA—A cada frasco acompaña la firma del autor en la etiqueta, y un prospecto indicando el modo de usarlo. ag29v29s

ESTANCIEROS

En el corralon calle del Perú 226 encontraran muy buena madera de ñandubay y alambre de todas clases, hilo y tijeras para las esquilas, de primera calidad. ag 29 v29s

M. BENZA

RÉMATADOR

Y

BALANCEADOR PUBLICO

Se encarga de compras y ventas de casas, mercaderias como ser comestibles artículos de tienda merceria y muebles: adelanta dinero sobre todo lo que se le encomiende á rematar el que precise acudid prente calle del Parque 351, Suipacha 93, ó al Escritorio Bolivar 24. ga4 permte

Laureano Gordon trasladó su domicilio á la calle de Chacabuco 105 piso 2.° cuarto 36 en donde se ofrece á sus amigos y á todas las personas que deseen ocuparle como Procurador. Cobra sus honorarios, prévia tasacion, a terminarse los espedientes. Hasta las 10 de la mañana y desde las 4 de la tarde se le encuentra en su habitacion. De 11 á 3 en el Cabildo escribanía de D. Tulio Mendez. a2v17.

COMPAÑIAS

ARGENTINAS DE SEGUROS

DIRIGIDAS

POR

DON VENTURA CARDENAS

Aseguran riesgos de mar, fluviales y contra incendios. Domicilio calle Reconquista, núm. 93

LA PROBIDAD

Capital un millon de pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente— Dr.	D.	Sabiniano Kier.
Vice id	«	George T. Nuttall.
Vocales Dr.	«	Bernardo de Irigoyen
	«	Wilhelm Bastram.
	«	Juan Lanús.
	«	Martin Berraondo.
	«	José Cayetano Borbon
	«	Estevan D. Risso
	«	Javier Arrufó.

LA ALIANZA

Capital, quinientos mil pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente—	D.	Jorge H. F. Buttner.
Vice id	«	Cárlos J. Guerrero
Vocales Dr.	«	Sabiniano Kier
	«	Tomas Marcenaro
	«	Juan Rivera.

Inspector—D. Julio Laurent.
Horas de oficina de 10 de la mañana á 5 de la tarde. jn11 perm.

DEPOSITO

DE SEMILLAS

De todas clases, estrangera

Y DEL PAIS

POR MAYOR Y MENOR

De Vicente Peluffo y Ca.

268 — Mercado del Centro ó viejo — 268

Especialidad en semillas de legumbres y papas francesas.

Semillas de eucaliptus glóbulos.
Semillas para pastos. Alfalfa del pais y de otras procedencias, galega escarceta ó pipirigallo y otras.
Semillas de Arboles y arbustos.
Semillas para cesped.
Semillas y cabezas de Flores.
Semilla para cercos, cina-cina, napinday, acacias etc.
10,000 estacas de mimbres pinos.
10,000 varas de Boj para borduras de jardin y un gran surtido de legumbres secas de todas clases.
268 Mercado del Centro ó Viejo, 269 entrada por la calle Perú 1ª casa á la izquierda. Precios módicos. ag6pert.

OJO

Se regalan 2000 toneladas carbon de estufa y cocina

Depósito de carbon, sal y pipas vacias, corralon tres esquinas de Barracas.

Por 450 $ m/c. toneladas, se manda á domicilio. Ojo al contado y se garante el peso de 2000 lbs. carbon limpio.

Para órdenes Corralon tres esquinas ó Piedad 48 (altos). —José Koig y Ca. ag24v24s

Capones y ovejas

Que estén en condiciones de beneficiar, se compran en el escritorio de Semoza y Lugones, San Martin 91 1|2. ag29v29set

GALLETITAS BAGLEY

FRESCAS

Y

SABROSAS

GALLETITAS BAGLEY

LUNCH

A LA MINUTE

GALLETITAS Y HESPERIDINA } BAGLEY

PIDASE

AL ALMACENERO

Y

CONFITERO

LAS

GALLETITAS BAGLEY

1 21 permt.

La Escuela Auxiliar de la Concepcion á cargo de la Sociedad de Beneficencia, dirijida por la Sta. Juana Perez, que ocupaba la calle Santiago del Estero n. 471, se ha mudado á la calle de Europa 407. s1v15

SEMILLA

DE

ALFALFA

GARANTIDA DEL PAIS

Y region conechada. Se vende en [illegible] á precios sumamente módicos en [illegible] de todas clases de Vicente Peluffo y Ca. Mercado del Centro ó Viejo, (Entrada por la calle del Perú, [illegible]) [illegible]

[illegible]

CALLE PATRICIOS NUM. [illegible]

[illegible]

Para los demas detalles en los dias Domingo y Juéves á la misma hora. ag29v29s

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca

78-POTOSI-78

Resúmen de remates á efectuar

Setiembre 15, á las 12—De 20 carneros Rambouillets de la cabaña de D. Emilio Duportal, en nuestra casa calle de Potosí 78.

Id 16—De un valioso campo en Cañuelas, estancia «La Adela»

Id id á las 11—De todo lo salvado de la Barca Norte-Americana Lottie Klots, en la barraca de Balcarce, Paseo de Julio.

Id 17, á las 12—Cuarto remate de carneros Rambouillets de la afamada cabaña «Los Alamos» propiedad de los Sres. Latham, en nuestra casa Potosí 78.

Id 18, á las 12—De 20 carneros Negretti, de la cabaña «El Rosario» de los Sres. Chas é hijos, en nuestra casa Potosí 78.

Id id, á las 4—De 4 lotes de terreno, testamentaria de D. Cárlos Astengo, en la calle de Alberti entre Méjico y Chile.

Id 19, á las 12—Judicial en la Ensenada, ejecucion del Banco de la Provincia contra D. Francisco Laborda.

Id 19, á las 2—En San Fernando, testamentaria de Basabilbazo, una casa-quinta y terrenos.

Id 19, á las 2 1|2—De terrenos en la quinta de Casajemas, en Barracas al Norte.

Id 19, á las 3—De terrenos en la calle larga de Barracas.

Id 20 á las 12—De 25,000 cigarros habanos, en nuestra casa Potosí 78.

Id 21, á la 1—De 1,200 á 1,400 ovejas mestizas, en nuestra casa Potosí 78.

Id 22, á las 2—Id. Perteneciente á la testamentaria de Basabilbazo calle de Tambo núm. 668.

Octubre 10 á la 1 Judicial—De 5 buenas casas, testamentaria de Martin Arróqui en las calles Juncal No. 268, Junin 286 y Andes 251 y siguientes Nos. 253 y 257.

DE 20 ESPLENDIDOS CARNEROS

SANGRE PURA NEGRETTI

Procedente de la Cabaña en Las Flores

"El Rosario"

PROPIEDAD

DE LOS Sres. CHAS é HIJO

78-EN NUESTRA CASA POTOSI-78

El sábado 18 del corriente

A las 12 del dia en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, los animales arriba mencionados procedentes de la cabaña el "Rosario" propiedad de los Sres Fco. Chas é hijos.

20 carneros de sangre pura original negretti. Estos carneros son excepcionalmente grandes como Negretti puros, de lana tan abundante como fina, condiciones que un cuidado asiduo y prolijo de 18 años y la introduccion periódica de animales de las mejores cabañas alemanas han conseguido los Sres. Chas, imprimir á todos los carneros de las majadas tipo de su establecimiento

Escusamos entrar en mayores elojios sobre ellos y rogamos únicamente á los interesados pasen á verlos desde hoy a nuestra casa Potosí 78

Nota—La lana de estos carneros es de 10 á 11 meses garantido. a11

Por los mismos

Valioso campo para invernadas en el partido de Cañuelas, estancia conocida por la «Adela» á 3 leguas de la Estacion Las Heras. En nuestra casa Potosí 78

El juéves 16 del corriente

A la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño, á saber

660 cuadras cuadradas campo fir [illegible] para invernada por su inmediacion á la ciudad, dista media legua del pueblo de Cañuelas, 3 de la estacion Las Heras, con poblacion principal de 10 piezas de material, techo de fierro, galpon, caballeriza de 5 puertas de material, techo de fierro, un gran porton alambrado, alfalfares y demas comodidades de un establecimiento de campo, su configuracion es cuadrada con frente á los arroyos de Castro y la Matanza, lindando con la testamentaria de Felipe Castro, con Mariano Cebey heredero de Miñan.

Escusamos entrar en mayores esplicaciones pues es campo muy conocido y de los mejores de la Provincia Títulos de primer órden. Por planos y pormenores á nuestra casa Potosí 78.

En seguida,—2 1|8 leguas cuadradas en el partido Necochea.

El campo situado en las cortaderas partido de Necochea se compone de 2 1|8 leguas cuadradas se venderá en un solo lote y está marcado en el plano gráfico bajo el nombre de Ramon Viton, el comprador tiene la ventaja que aceptando las letras del gobierno podrá pagarlo en 7 años Pormenores á nuestra casa Potosí 78 a4

Por los mismo

POR LO QUE DEN

En magnifico terreno con frente á la avenida Santa Lucía.

(CALLE LARGA DE BARRACAS)

50 vs. de frente por 174 vs. de fondo

El domingo 19 del corriente á las dos en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado sin limitacion alguna y por lo que den, 1 magnífico terreno arriba mencionado situado en Barracas al Norte con frente á la avenida Santa Lucía, calle Larga con 52 varas frente al Este, y 174 varas frente al Oeste conocido y marcado en el plano de la ciudad testamentaria de Vivot, linda por el Norte con Da. Josefa Atkins al Sud con la fábrica antigua de Estearina, con el frente calle por medio con D. Felix Alzaga y el fondo con una calle nueva abierta

El terreno se venderá en uno ó en cuatro lotes enteramente al gusto de los compradores y se presta admirablemente por sus dimensiones para formar una linda casa quinta á la esplotacion de cualquier fábrica ó industria.

Títulos perfectos por mas informes á nuestra casa Potosí 78. a11

Por los mismos

ENSEGUIDA

POR LIQUIDACION Y POR LO QUE DEN

En la antigua quinta, de Casagemas

4 LOTES DE TERRENO

A las 2 1|2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y sin límites lo mismo que el terreno que antecede por lo que den.

Los siguientes lotes ubicados en la antigua quinta de Casagemos, a saber

Sobre la calle de la Banderita 10 varas de frente por 30 varas de fondo, 23 varas 30 cts id 30 id id formando esquina á una calle nueva formando esquina á otra con 50 varas de fondo, 10 varas de frente a la calle Sola con 40 va. de fondo.

La gran estacion, maenstranza y mercado de carretas actualmente en construccion por la Empresa del Ferro carril del Sud le dan una inmensa importancia y gran porvenir y pingüe resultado al comprador.

Titulos de 1° mejor. Por mas detalles á nuestra casa Potosí 78.

NOTA—El comprador pagara un 10 0|0 a cuenta. a11

Por el mismo

4° remate

DE CARNEROS RAMBOUILLETS

DE LA PROPIEDAD Y CRIA DEL

Señor Don Wilfred Latham

Procedentes de su Cabaña

LOS ALAMOS

EN QUILMES

30 ANIMALES

POTOSI 78

El Viérnes 17 de Setiembre

A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, á saber:

30 magníficos carneros Rambouillets procedentes de la cabaña "Los Alamos" de 2, años y 3 meses de edad con lana de 10 y 1|2 meses garantidos. Estos animales desienden de Rambouillets Imperiales pero mejorados de una manera notable haciéndolos adaptables por el clima y los pastos naturales del pais.

Innecesario nos parece decir mas sobre esta renombrada cria, sino que al animal ha dado y dá mejor resultado en nuestro clima. Estos animales son de naturaleza fuerte y vigoroza, habiendo nacido y seguido criandose en la intemperie y sus formas perfectas y simetricas son adaptables afacil y pronto engorde a campo.

En cuanto á las lanas, no tienen rival ni en fortaleza largor brillantes y finura comparadas con otras en cualquiera parte del globo, ni ámas en el rinde por cada oveja cuidada á campo, pues los precios obtenidos por ellas no tienen precedente, en cuanto á esto los interesados no tienen mas que informarse en el mercado del Sud, acercanpose á sus propios agentes ó otros comerciantes de reconocida experiencia. Los carneros estarán en exhibicion en nuestra casa Potosí 78 3 dias antes del remate. a4

Por el mismo

ESPECIAL REMATE

DE 25,000 CIGARROS HABANOS

LEJITIMOS

Venidos por la barca española "PEPE"

En nuestra casa Potosí 78

El Lúnes 20 del corriente

A las 12 en punto del dia, remataremos a la mas alta postura y dinero de contado por cuenta de una casa introductora, a saber:

25000 cigarros habanos lejitimos de las siguientes marcas.

1000 cabañas.
1000 imperiales.
1500 non plus ultra.
3200 regalía británica.
1500 esparteros.
3000 Washington.
100 comerciales.
[illegible] regalía cifra fina.
5000 Victoria.
5000 crocias.

La venta se efectuará en fracciones al gusto de los compradores, garantiendo que los tabacos son lejitimos y las marcas elejidas.

El remate se efectuará en nuestra casa Potosí 78. a15

Por los mismo

DE 1,200 Á 1,400 OVEJAS

MESTIZAS REGULARES

EN NUESTRA CASA

78 CALLE DE POTOSI 78

POR DESALOJAR EL CAMPO

El Mártes 21 del corriente

A la 1 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado [illegible]

[illegible]

[illegible]

El edificio compuesto de [illegible] se divide en tres casas

1.° Casa compuesta de un gran almacen, trastienda, sótano y 3 piezas mas al Sud, puertas de vidrieras, piso de tabla, ventanas de rejas a la calle, cancha de pelota embaldosada, al oeste, tienda y una gran sala piso de todas las piezas con piso de tabla, ventanas de rejas y puertas de vidrieras.

2.° Casa al Sud compuesta de dos salas á la calle 1 zaguan, 6 piezas, 1 gran altillo, 2 patios, 1 cocina, 1 letrina.

3.° Casa al oeste, un gran salon de 20 vs. por 3, con un gran sótano, 2 grandes piezas á la calle con puertas de vidrieras, ventanas de reja, 1 zaguan, 1 sala y 1 pieza mas siendo todas las puertas y con contramarcos, zócalos y pisos de tabla.

La puerta de zaguan de cedro labrado el piso de mármol 1 gran patio, 1 gran aljibe de 150 pipas de agua: 2° patio 8 piezas altas bajas, cocina, cuarto de despensa y 1 cuarto por depósito.

Construido el edificio en cal, la mayor parte azotea embaldosada, y otra parte de teja, todo el frente que son 100 vs. paredes dobles, zócalos, pilares, alquitres y cornisas, balaustradas, marcado en el plano general de la Ensenada con la letra D. manzana num. 101.

Las tasaciones q' que estarán á disposicion de los interesados en la escribania del Sr. Reynoso, Tribunal de Comercio, asciendo á la suma de ps. 592, 888 m/c no pudiendo venderse por menos que las 2|3 partes que en pesos 395,925 mje.

Por mas informes á nuestra casa Potosí núm. 78. a7

Por el mismo

30 espléndidos carneros

Rambouillets imperiales

DE LA

CABAÑA EN CAÑUELAS

DEL SEÑOR DON

EMILIO DUPORTAL

En nuestra casa Potosí 78

El Miércoles 15 del corriente

A las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta del Sr. D. Emilio Duportal, procedente de cabaña en Cañuelas a saber:

30 espléndidos carneros ramhouillet imperiales puros nacidos en el pais de animales, tanto padres como ovejas introducidas en la gran cabaña imperial en rombouillets, tienen 2 años y 4 meses de edad y lana de 10 á 11 meses.

Estos 30 carneros que ofrece hoy en venta aquel Sr. son hermanos de los que estuvieron espuestos en la Feria de la sociedad Rural Argentina y que llamando la atencion de todo el mundo obtuvieron el primer premio en su categoria y varios otros premios ademas habiendo sido vendidos despues de cerrada la féria por nosotros en remate público.

Escusamos entrar en mayores detalles sobre el origen de esta cabaña, pues todos saben que el Sr. Duportal hace 15 ó 20 años que él fundó en la provincia de Entre-Rios de donde la trasladó desde tiempo atras á esta, habiendo dedicado todo su tiempo al cuido y mejoramiento de estos animales reproductores.

Rogamos á todos los estancieros no dejen de pasar á ver los carneros que estarán en exhibicion tres dias antes del remate en nuestra casa Potosí 78. a3

Por el mismo

DEL LUGRE NORTE AMERICANO

"LOTTIE KLOTS"

Casco, ancla, cadena y demas, salvado de dicho buque, en la antigua barraca Balcarce Paseo de Julio; por órden del Sr Consul de los Estados Unidos y por cuenta de quien pertenezca.

El Juéves 16 del corriente

A las 11 en punto de la mañana, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Cónsul de los Estados Unidos y cuenta de quien pertenezca, a saber

El casco del lugre Americano "Lottie Klots" con ancla y cadena, tiene 126 piés de largo 31 7|10 pies de manga y 10 3|10 piés de puntal y 448 85|100 toneladas de Registro. Al mismo tiempo remataremos, todo lo salvado de dicho buque, como velas, cadenas, anclas, cordaje y demas objetos que estarán á la vista en la barraca Balcarce Paseo de Julio cerca de los depósitos y muelle de las Catalinas, donde tendrá lugar el remate. El buque se encuentra anclado frente á la misma Barraca y pueden visitarlo los interesados cualquier dia.

Por mas informes á nuestra casa Potosí 78 a14

Por el mismo

JUDICIAL

De 4 lotes de terreno, calle de Alberti entre Méjico y Chile, próximo al Colegio de Huérfanos, pertenecientes a la ejecucion seguida por D. Guillermo Parodi, contra la testamentaria de D. Cárlos Asterg. Por órden del Señor Juez Dr. D. Cárlos L. Marenco

El sábado 18 de setiembre

A las 4 en punto de la tarde, remataremos al contado y tomando por base as 2|3 partes de la tasacion, la cual es de $ 3,000 la vara de frente, estos 4 importantes lotes, cuya division es la siguiente

1. te num. 1. 10 va de frente al Este por 39 va de fondo al Sud y 39 1|2 va por el Norte

Id id 2. 10 va frente a Este por 39 1|3 va de fondo al Sud y 49 por el Norte

Id id 3—10 varas frente al Este por 40 de fondo.

Id id 4 [illegible] 40

Siendo la localidad muy buena, cerca del hospicio de huérfanos, y teniendo tan próximo el tramway, la base de $ 2000 es sumamente baja y arreglada a las circunstancias

Para verse títulos y tasaciones, á la escribania de D. Natalio A. Ponce y para mas pormenores á nuestra casa Potosí 78. a14

Vidal y Pizarro

EN LA

CIUDAD DEL ROSARIO DE SANTA-FE

GRAN REMATE

;; POBRES Y RICOS!!

ESPLENDIDOS TERRENOS

PARA QUINTAS, CON POCA PLATA

AL NORTE DE LA CIUDAD SALIENDO POR LAS CALLES TUCUMAN Y SALTA

LOTES DE 230 VARAS DE FRENTE

Por 168 1|3 varas de fondo

A INMEDIACIONES DE LA CIUDAD

Y RODEADOS

DE HERMOSISIMAS QUINTAS DE RECREO

Estos valiosos é importantes terrenos que venderemos indispensablemente al mejor precio y por órden terminante de sus dueños están situados en un paraje que dentro de pocos años será la estension de la ciudad del Rosario.

Es necesario fijarse en el porvenir de estos terrenos, como en su calidad inmejorable, atestiguada por los hermosos plantios que todas las quintas inmediatas tienen.

Venderemos en nuestra casa con el plano á la vista en el que están determinados sus linderos que son los Sres. Tiebjen y Ca, Martin Windels, Alanis, testamentaria de D. Pedro Echague y Tomás Armstrong.

Títulos inmejorables y garantidos. Dia del remate el Juéves—

30 DE SETIEMBRE á las 2 de la tarde

VIDAL Y PIZARRO

Andrés Piaggio

Judicial—De una linda casa calle de Potosí núm. 892. Por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos L. Marenco y como perteneciente á la testamentaria de Don Miguel Hortiguera.

¡¡Mucha atencion!!

9 vs de frente, 70 3|4 de fondo

El Domingo 10 de Octubre

A las 2 en punto de la tarde, remataré sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado, la casa arriba indicada, cuyas dimensiones son las siguientes:

La casa mide 9 vs de frente al Sud por 70 y 3|4 de fondo al Norte con 7 piezas muy bien trabajadas cocina, letrina hasta la agua, pozo, patios embaldozados, tirantes y alfajias de pino tea, calle empedrada, gas y aguas corrientes, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 184,146$ 60 ctvos m/c, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de sus 2|3 partes que son 122,764$ 47 ctvos m/c.

Me permito llamar seriamente la atencion sobre esta propiedad tanto por su brillante localidad cuanto por su insignificante tasacion y mucho mas sobre las 2|3 partes por todos estos motivos no deben faltar los interesados el dia y hora del remate.

NOTA—Los interesados pueden ver las tasaciones y examinar los títulos en la oficina del escribano Eusevio Gimenez, Victoria 186 (Recoba nueva). s10

Por el mismo

Judicial En la casa calle de Artes núm. 514. De una gran casilla de madera, altos y bajos, techos de zinc, á la mejor oferta y dinero de contado. Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. E. Angel E. Casares y como perteneciente á Don Armando Lonfant.

¡Atencion carpinteros!

El Domingo 19 del corriente

A las 2 en punto de la tarde remataré sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado el galpon ó casilla arriba mencionada cuyo detalle es como sigue:

El galpon mide 22 vs de largo por 9 1|2 de ancho previniendo que en los altos tiene un porcion de piezas, al mismo tiempo venderé un gran depósito de agua perteneciente al mismo.

Me permito llamar la atencion de los carpinteros pues me consta que ha costado 30 y tantos mil ps y que lo venderé sin remedio a la mejor oferta. s10

Saccone Colombo y Ca.

En nuestra casa Victoria n. 42—Al contado.

El viérnes 17 de Setiembre

A las 12 en punto, [illegible] un gran [illegible] de mercaderias, cuyo detalle es como sigue:

[illegible]

[illegible]

Carlos P. Rodriguez

JUDICIAL

De un terreno y [illegible] los caminos de la calle de [illegible] á cuatro cuadras de [illegible] je, donde estará la bandera.

El juéves 16 de Setiembre

A las 12 del dia venderé en remate público, por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. José María Rosa, un terreno de la propiedad de D. Juan Vidal, y por ejecucion seguida por Da. Juana Frank, que consta de 17 1|2 vs de frente al Sud por 65 vs de fondo al Norte, cuya tasacion asciende á la suma de 67,094 $, previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las 2|3 partes de la tasacion que son 44,730 $.

Por mas pormenores á la escribania del Sr. Nicanor Repetto. Títulos de primer órden. ag16

PLOWES Y LAGOS

SUCESORES DE BALBIN Y PLOWES

JUDICIAL

DE UNA CASA QUINTA

Partido San José de Flores, calle de Córdoba

El Domingo 26 del corriente

A las 2 en punto procederemos á la venta de dicha propiedad, por órden del Sr. Juez Dr. D. Julian Balbin y como perteneciente á Don Cipriano Ballesteros.

Esta propiedad esta situada en la prolongacion de la calle de Córdoba de el partido de Flores, donde estarála bandera de remate.

El terreno mide 15 135 ml. de frente al Norte por 66 682 ml. de fondo al Sud, tasado en todos sus ramos en la suma de $ 70,636 m/c.

La base para la venta es el precio de la tasacion.

Los interesados que quieran imponerse de los títulos, ocurran á la escribanía del Señor M. Repetto, Defensa 36. a12

Por los mismos

Sucesores de Balbin y Plowes

Judicial

De un importante terreno ubicado en la calle de Venezuela entre las de Rioja y otra sin nombre al este, perteneciente á las Señoras Gutierrez.

Por órden del Señor Juez Doctor Don Cárlos Marenco.

El Domingo 3 de Octubre

A las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta de dicho terreno.

Se compone de 25 métros, 75 cts de frente al Sud sobre la calle de Venezuela por 124 mts 76 cts. de fondo al Norte, en angostando al fondo á 24 mts 59 cts., tasado últimamente en ps 453,773 mjc. 80 ct.

Base para la venta las 2|3 partes de la tasacion que son ps 302,515-20 ct. mjo.

Nota—Los interesados podrán imponerse de los títulos en la escribania del Sr. Coronado calle de la Defensa n. 86. ag25

MARIANO BILLINGHURST

De la hermosa finca situada en la calle del Paraguay n. 232 perteneciente a la testamentaria del Sr. D. Eladio Saavedra. De órden del Sr Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin.

El viérnes 24 de Setiembre

Próximo á las 3 en punto de la tarde procederá a la venta en remate de la hermosa casa habitacion arriba designada, construida en 18 25 mits. de frente al Norte por 79 00 mits de fondo, con 13 piezas, dos patios y una gran huerta con frutas, con gas, aguas corrientes, aljibe y todo género de comodidades. Un gran parral con arzo de fierro que toma todo el largo de la huerta.

El todo está tasado en $ 757,445 75 cts m/c de las 2,3 partes son $ 502,962 m/c base para la venta ag22

Por el mismo

De 17 lotes de terrenos formando parte de la quinta perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Juana Zárate de Silva, situada en la calle Caridad entre Comercio y Europa. De órden del Sr. Juez de 1.° Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa.

El domingo 3 de Octubre

Próximo á las 12 del dia se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura con sujecion á la aprobacion judicial, los 17 lotes de terreno arriba designados dos de estos formando esquina á la calle de Europa y Comercio y los restantes con diez va. á la calle de Caridad 9 lotes, 3 frente á la de Comercio y 3 con frente á la de Europa

Por otros pormenores ocurrase al Rematador, Potosí 66 a4

Por el mismo

De la casa perteneciente a la testamentaria de D. Juan Casanave, situada en la calle Buen Orden ns. 989 y 991, de órden del Sr Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco

El domingo 19 del corriente

A la una en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado con sujecion a la aprobacion judicial.

La casa arriba designada con 8 piezas de azotea, y terreno de 9 787 metros de frente al Este por 51 94 metros de fondo. Por otros pormenores ocurrase al rematador Potosí 66 s10

Por el mismo

Por liquidacion

Gran remate de ferreteria y artículos de almacen. En nuestra casa calle Florida n. 15

El Miércoles 15 de Setiembre

A las 12 en punto del dia, se venderán á todo precio y por liquidacion de factura, los efectos siguientes:

Yerba paraguaya y argentina, azúcar, arros, nueces, fideos, fósforos, cominos, sal, escarbadientes, alpargatas, pasas de uva, ciruelas, conservas, aguardiente, vinagre, tónico, cerveza inglesa y alemana, velas estearinas, orejones, vino priorato, id oporto, jerez varias clases, vermouth, balsamo, esperidina, vino madera, id frontignan, malvasia, moscatel, etc. etc. etc.

Al mismo tiempo—Cantidad de efectos de ferreteria y un surtido de riquísimas lámparas, floreros, s10

Por el mismo

De los terrenos ubicados en las Lomas de Zamora contiguos á la quinta del Sr. D. Francisco Diego Justo, (antes Rua)

El Domingo 26 del corriente

A la una en punto del dia se ha de continuar con la venta de esas manzanas de terreno, divididos en lotes designados en el plano que puede verse en casa del rematador.

Estos terrenos tienen la ventaja de estar al presente rodeado ya de casas quintas formando un nucleo de un futuro y lindo pueblito de campaña apetecible por su inmediacion a la estacion del ferro-carril y circunstancia de que quizá para mediados del verano funcione diariamente el tramway que va hasta Santa Catalina para llegar á donde solo faltan 18 cuadras.

Santa Catalina con la escuela de agronomia que allí ha planteado el gobierno su hermoso Parque y precioso Lago, será á no dudarlo en la estacion del estio el rendez-vous de todas las familias que habitan las Lomas y de las del Sud de nuestra capital. El dia del remate funcionará el tramway desde la estacion temperley llevando gratis los que quieran concurrir. a11

Quesada y Bullrich

JUDICIAL

LA MAGNIFICA PROPIEDAD

CALLE FLORIDA No. 358

ENTRE TUCUMAN Y TEMPLE

TASACION 1.366,302,45

Base para venta 2|3 partes 910,801-64 cts.

El miércoles 15 de Setiembre a las 3 en punto de la tarde procederemos a vender al contado por órden del señor Juez Dr. Balbin la magnífica propiedad perteneciente al concurso del Sr. D. Cándido A. Galvan, situada en la calle Florida n. 358, edificada a todo costo en un terreno que mide 11 3|4 vs de frente al Este por 70 vs de fondo al Oeste, teniendo un martillo a su favor a las 43 1|3 vs q' mide 7 1|2 vs de ancho por 28 vs de largo que está ocupado con un precioso jardin. La casa se compone de 14 magníficas habitaciones todas ellas con pisos de tabla, cielos rasos, de yeso etc. etc.

Escusamos hacer elogios y ponderacion inútiles sobre esta magnífica propiedad tan conocida y elogiada por las personas de gusto por su buena construccion y su espléndida localidad.

Esta propiedad está tasada en todos sus ramos en la suma de 1.366,302 45, $ m/c, tasacion sumamente baja, practicada últimamente por el maestro mayor Martinez y no se admitirá oferta que no exeda de las 2|3 partes que son $ m/c. 910,801, 64. Títulos magníficos, las personas que deseen ver las tasaciones ocurran á la escribania de Becar y los que quieran ver la casa pasen por nuestra casa 160 San Martin. ag16

Por los mismos

JUDICIAL

EN SEGUIDA

LA CASA CONTIGUA

FLORIDA 360

TASACION 507.077,10 pesos m|c.

Base para la venta 2|3 partes 338,051,41 ps. mjc.

El mismo dia despues de terminado el remate anterior procederemos á vender al contado por órden del Sr. Juez Dr. Balbin como perteneciente al concurso de D. Cándido A. Galvan la propiedad contigua á la anterior construida á la moderna con 9 habitaciones [illegible] al Este por 47 1|2 de fondo al Oeste.

Esta tasacion ha sido practicada últimamente [illegible] 507,077 10 $ m/c. [illegible]

Los que deseen ver las tasaciones ocurran á la escribania de Dario Becar. ag16

Por el mismo

JUDICIAL

UN TERRENO MUNICIPAL

BASE PARA LA VENTA

2|3 partes 42,940 ps. mjc.

EL DOMINGO 26 DE SETIEMBRE

[illegible]

J. A. Mac-Lean

[illegible]

O. C. Pereyra y ca.

[illegible] 15 del corriente

A las 11 [illegible] dia, venderemos los artículos [illegible] legumbres, surtidos en [illegible] cigarros, quesos [illegible] azúcar, fósforos, [illegible] infinidad de artículos que estarán á la vista. a14

Emeterio [illegible]

De almacen 25 [illegible] calle Potosí esquina á la de [illegible]

El Juéves 16 del corriente

A las 11 en punto de la mañana, procederé á la venta, al mejor precio y al contado de todas las existencias del almacen arriba espresado. Hay un surtido general de artículos del ramo que no se detallan, pero que estarán á la vista el dia del remate.

Al mismo tiempo—Se venderá, el armazon, mostrador, vidrieras, balanzas, etc., que se hallan en perfecto estado y á cualquier precio! Mas informes Perú 147. a14

Modesto Acosta

De muebles, en su casa San Martin 224

El Miércoles 15 del corriente

A las 12 del dia se dará principio a la venta al mejor precio y al contado un magnífico surtido de muebles como son juego de muebles, cómodas, aparadores, mesas de centro, id de luz, id para comedor, diferentes clases de sillas, una magnífica imágen de vara y 1/3 de alto con su nicho de jacarandá, lavatorios, camas, cocinas económicas, escritorios, un gran armazon y mostrador para zapatería, vinos vinos, porcelana, cristales, alhajas, objetos de bazar, etc. a12

Por el mismo

Sucesor de Pablo Escalante

De magníficos terrenos, en su casa San Martin 224. Próximos á las estaciones siguientes: 48 manzanas en Marcos Paz, 200 lotes de 10 por 65 en el pueblo Gral. Hornos, (hoy sumamente adelantado) 6 lotes en Doncelaár a una cuadra de la estacion, 4 lotes en Lomas de Zamoras de 10 por 75, 1 lote en Belgrano á una cuadra de la estacion del ferro-carril.

En la ciudad—Calle de Córdoba y Ecuador con 25 vs de frente por 34 de fondo. Todos estos terrenos se venderán infaliblemente al mejor precio y dinero de contado por liquidacion de una sociedad.

El Juéves 16 del corriente

A la una en punto del dia, en el salon de mi casa San Martin 224. Esquinas buenas. Mas pormenores al escritorio San Martin 224. a14

EN SEGUIDA

Remate de terrenos por lo que dén.

Y por liquidacion de la testamentaria del Sr. Salas. En la estacion Gral. Hornos, partido de Las Heras de 200 magníficos lotes de terreno compuesto de 10 vs de frente por 65 de fondo, se venderá lotes al gusto de los compradores. Estos terrenos estan rodeados de lindos edificios y gran poblacion. A mas por liquidacion de una sociedad lo siguiente:

Benjamin Nazar y ca.

DE 30 CARNEROS RAMBOUILLETS

SANGRE PURA

DEL ULTIMO LOTE

Descendientes de la cabaña Nuestra Señora del Pilar, la que fué fundada con las mejores crias que tenía la cabaña del señor Benavente y con padres especiales de la cabaña imperial.

En nuestra casa calle Victoria 156

El Miércoles 22 del corriente

A las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura los siguientes animales.

30 carneros Rambouillet sangre pura, edad de 16 á 18 meses, numerados del 58 al 88 siendo estos, hijos del "Príncipe," del "Marques Imperial," del "Leon Imperial," del "Gran Francés" del "Duque" y del "Cacique."

NOTA—Les rogamos á los SS. estancieros, tengan la bondad de pasar por nuestra casa a examinar este magnífico lote de carneros que rematamos el 22 del corriente, pues es el último lote que vendemos esto año y en el conjunto son mejores que los dos lotes ya vendidos.

Cuatro dias antes de la venta estarán en exhibicion para que con tiempo puedan ser inspeccionados. a12

R. Amoretti y ca.

De tienda y merceria—En nuestra casa Cuyo 148

El Juéves 16 del corriente

A las 12 en punto del dia, venderemos por cuenta de varios, un surtido de artículos variados de tienda y merceria, bramantes, géneros de seda y otras clases para vestido, lienzos, colcha, ginzal, uso doméstico, camisas de varias clases, camisetas, paños y casimires en piezas y en cortes, bombasí, sombreros, ropa hecha para hombres y niños, calzado surtido, pañuelos de seda, muchos efectos de guarniciones, variedad de artículos de merceria, artículos de comestibles, muebles, cortinas para puertas, esteras, perfumeria, y otros muchos artículos mas de tienda y merceria que estarán a la vista.

El sábado 18 del corriente, remate semanal a las 7 en punto de la noche, de efectos de todos géneros como de costumbre de todo y para todos. a14

Por el mismo

Judicial—Espadas, espadines, charreteras etc. En nuestra casa Cuyo núm. 148

El sábado 18 del corriente

A las 7 en punto de la noche venderemos por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Areco, en la ejecucion seguida por los Sres. Roolse Parry y Ca. contra los Sres Capdevila é hijos por cobro de pesos, los siguientes artículos.

Tres espadas finas, 3 ricas espadines, 1 par de charreteras de mayor, 25 varas galon de dos cordones, 32 varas cordon hilo de plata.

Esta venta se efectuará al mismo tiempo q° venderemos por cuenta de varios, infinidad efectos de lujo, de bazar, alhajas y otras varias que se hallarán a la vista. a8

Gregorio J. Casal y ca.

De terreno—Judicial—En Moron, 15 cuadras al Norte de la Estacion del Ferro-Carril del Oeste

El Domingo 19 de Setiembre

A las 12 en punto venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, una área de terreno de D. Maximo Garcia compuesta de 7070 vs cuadradas, señaladas en el plano de division con los números 31 al 34, bajo la letra A seccion 1ª, de 140 vs de frente al Norte por 54 vs de fondo al Oeste y 55 vs por el costado Este. Tasacion muy baja, vara cuadrada 5 $ m/c. las 2/3 base de su precio para el remate. Habrán dos carruages en la estacion de Moron listos para conducir á los interesados al lugar del remate donde estarán las banderas. Por mas pormenores Bolivar 57, donde estarán de manifiesto los títulos de esta propiedad a4

Angel Cuenca

Judicial—De dos hermosos terrenos en Lobos

El domingo 19 de Setiembre

A las 12 en punto venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, estos 2 lindos terrenos formando esquina a la calle Buenos Aires y Rivadavia, pertenecientes al Sr. Cerriño, ejecutado por el Sr. Segovia Fuentes.

Los terrenos arriba mencionados se componen. El 1er. lote de 30 vs de frente por 1 1/2 cuadra de fondo, tasado en 18,000 $ m/c. El 2º lote se compone de vs 50 de frente por media cuadra de fondo, tasado en 32000 $ m/c. previniendo a los interesados que no se admitirá oferta menos de las 2/3 partes.

Títulos de primer órden que pueden verse en el escritorio del rematador Recoba Nueva n. 60, y el dia del remate estará el espediente en Lobos a vista de los interesados. a3

Francisco Pascualetti

Venta forzosa

En el pintoresco pueblo de Moron. De una linda casa con jardín al frente. A seis cuadras de la Estacion y á cinco de la plaza principal viniendo para la ciudad donde se hallará la vandera de remate.

Tasacion 135,000 $ m/c. Base para la venta 2/3 partes que son 90,000 $, | "Vale el doble el edificio solo".

Atencion personas de buen gusto

El Domingo 26 del corriente

A las 3 en punto de la tarde venderé á quien ofrezca mas de sus dos terceras partes, la hermosa casa arriba designada, compuesta de siete piezas, formando dos departamentos, dos sótanos, dos cocinas, dos pozos, letrina etc.. los techos, patios y pisos de piezas interiores embaldosados, las tres primeras piezas pisos de tabla, las puertas con contramarcos, zócalos, las maderas de los techos pino de tea, rebocada y pintada al fresco. Un magnífico corredor delante del edificio, lindo jardin y al frente de la calle pilares con reja y porton de fierro. El fondo tiene unos árboles frutales y un poco de hortaliza. Esta es la ocasion de hacerse de una linda casa por la mitad de su valor. Aprovechen que de estas no se presentan todos los dias. Títulos de primer órden garantidos. a12

Por el mismo

Venta obligatoria, en el lindo pueblo de Moron.

De un hermoso terreno, formando esquina, cercado de pared y con una hermosa pieza nueva de 9 vs. de largo por 5 de ancho formando galpon, maderas duras, cocina, letrina, pozo etc. Atencion, especuladores Atencion.

El Domingo 26 del corriente

A las 4 en punto de la tarde venderé dicho terreno con lo edificado, compuesto de 80 vs. de frente al Norte por 75 de fondo al Sud, formando esquina calle de la Uruguaya y Rauso, donde estará la bandera. A solo 5 cuadras de la Estacion. Este terreno esta todo trabajado con hortalizas. Fíjarse que todo es frente. Tasacion 100.000 $ m/c. Base para la venta sus 2/3 partes. Títulos superiores. a12

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

Al contado—En nuestra casa Perú 87

El Juéves 16 de Setiembre

A las 12 del dia un gran surtido de mercaderías, cuyo detalle en parte es como sigue:

Camisas 1/2 hilo, camisetas bordadas, madapolan, uso doméstico, merinos, enaguas bordadas, camisas para Sras un gran surtido de géneros para vestidos de varias clases, escoceses a cuadros, lienzos, ajuares bordados, gambronas, casimires id gran surtido de casimires, bombasí liso y labrado, franela, francesa, colchas, cameras, embutidos bordados, camisetas crimea, hilo de sastre, servilletas de hilo, juegos de canastos, sacos para niños, sombreros castor, botines para hombres, señoras y niños, guarniciones, ajuares, juegos de manteles, franela punzó, muselinas, yaconas, chalones de cachemir, trajes para niños, y jóvenes, waterproof en piezas, tartanes de para lana, géneros de vestidos varias clases, sombreros de castor para hombre y niños, ules, escoceses, vestidos hechos y en cortes, id para niña, pañuelos espumillas, id de tartan, id de merino negros y de colores, damascos para lana, calzoncillos de hilo y punto, medias para hombres, señoras y niños, bramantes, lustrinas negras y de colores vedolinos-imitacion vicuña, manteles y servilletas, toballas genovesas, coco punzó y rosa, pequines y groes negros y de colores, salidas de teatro, mantas imitacion vicuña, vicuñas bordadas, camisas y batas para señoras y niños, cuellos de hilo, peinetas, gorritas de raso blanco, ajuares, peinetas, hevillas, gorras de lana, sacos de lustrina, faja de la India, y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension. a11

Manuel de la Serna

En nuestra casa calle Bolivar 53 y Potosí 135, esquina frente a la Iglesia del Colegio

LOS LUNES

Merceria, tienda y novedades a las 12 del dia

Los miércoles

Ferreteria, almacen y otros a la una del dia

Los viernes

Plantas frutales y de flores, especialidad ricas clases, a la una del dia.

Los sábados

Muebles y adornos, a la una del dia.

El sábado 2 a las 6 de la tarde, 50 mesas y bancos grandes de gradas como para casas de remates, jardines ó fondas. jl15

Por el mismo

Judicial de una isla

Verdadera riqueza para el que pueda cultivarla—Por órden de 1ra Instancia Dr. Alcorta, perteneciente a la testamentaria de Don Francisco Barceló y Doña Mercedes alcego.

Peralta Ramos y Ca.

JUDICIAL

[illegible] El terreno mide 9 vs. de frente al Norte por 67 vs. de fondo al Sud.

Su tasacion es de 97,124 ps. y se previene no se admitirá oferta menos de sus 2/3 partes que son 64,761 ps. m/c.

Por mas datos y ver los títulos á nuestro escritorio Defensa 199. ag12

Alberto Astengo

JUDICIAL

DE UNA BUENA FINCA CENTRAL

CALLE DE PIEDAD NUMERO 970

PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARIA

DE

DA. MATILDE LOPEZ MIRANDA

POR ORDEN DEL SEÑOR JUEZ

DR. D. ANGEL E. CASARES

Con 8 varas y 60 cent. de frente por 65 de fondo, tasacion ps. 213, 811, 2/3 partes 149,541 ps. m/c.

EL DOMINGO 19

DE SETIEMBRE—á las 2

Procederé al remate de la casa arriba mencionada bien situada con tramway a la puerta con 7 lindas piezas, cocina, pozo, aljibe de 50 pipas, umbrales de mármol, portada, pisos y techos embaldosados, madera y alfajias de quebracho, puerta de fierro en el zaguan, persianas ventana, vereda de piedras inglesas, gas, parras y árboles frutales, tasada muy barata, siendo sus 2/3 partes 142,541,$ m/c. base para la venta. para ver su tasacion y demás en la Escribania del Sr. Carballo calle Defensa núm. 86. ag13v19s

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA CASA

EN EL PUEBLO DE LAS HERAS

EL DOMINGO 26 DE SETIEMBRE

A LAS 12

Procederé á la venta en el Pueblo de las Heras de una casa, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos, perteneciente á D. Juan Solanes, por la ejecucion que sigue el Sr. D. Enrique Becher.

La casa arriba nombrada, se compone de un solar de 20 vs. de frente por 50 id fondo. Linda por el Norte con Don Felix Iparraguirre, por el Sud con D. Gavino Monasterio y otros. El edificio consiste en una sala grande de 8 1/2 vs al frente con otras cuatro piezas más, dos grandes galpones, con porton de fierro, cercado de pared y de más Tasada en la suma de 62 mil pesos m/c no pudiendo admitir oferta menos de sus dos terceras partes. Por mas informes al Escribano Señor Reynoso calle Perú núm 147 a15v27

Francisco F. de la Serna

¡Atencion Sres. estancieros!

2 leguas campo flor 2

en Balcarce

Con 8000 vs de ft. á Vivoratá

con 11,000 de fondo

Pastos dulces

Aguada permanente

Libre de indios

Ademas

700 cabezas vacuno 700

70 yeguas y potros 70

Pagadero el todo

A 20 años la mitad

Al contado la otra mitad

El campo que ofrecemos, es un verdadero emporio de riqueza.

Al hacendado mas exigente, nada le dejará que desear. Es tan superior para ovejas, como para vacuno, con un estenso frente al inmejorable arroyo Vivoratá, rico tambien en pescaderías, de abundantes pastos tiernos, con excelentes vecinos, sin el mas remoto peligro de indios ni de epidemias que limiten la procreacion y próximo a un puerto de embarque, como la Laguna de los Padres. En este campo de engordes sobresalientes, cuantos pone progresa admirablemente. Actualmente produce 40,000 $ de arrendamiento sin contrato, quedando una gran área como para tres veces mas ganados que las que quedan mencionados. Está situada con frente al Vivoratá, al fondo linda con el Sr. Niam Johnstone, y por los costados con D. Rudecindo Barragan, D. Patricio Peralta Ramos y D. Juan Francisco Vivot. En el registro gráfico figura bajo el núm. 107 y el nombre de su dueño actual, D. Eduardo de Llanos.

Aventajas tan importante tenemos que agregar, la que proporciona la forma del pago.

Como la mitad de su valor está hipotecado al Banco hipotecario, en la serie C que se amortiza cada seis meses. Si al comprador no le conviene la hipoteca, puede chancelarla hoy por las tres cuartas partes de su valor, comprando las cédulas al 75 por ciento que es lo que valen, sino, cómodamente puede amortizar la de una, con los mismos productos y los arrendamientos del campo.

No hay pues que desembolzar para adquirir esta productiva propiedad, mas que la mitad de su valor próximamente.

El remate lo efectuaremos en nuestro escritorio, calle San Martin núm. 30.

El Miércoles 29 de Setiembre 1875

A las 3 en punto

Aqui pueden los Sres. licitadores ocurrir por planos ú otros informes. Las escrituras son de primer órden, se hallan depositadas en el Banco Hipotecario.

NOTA—Al entregarse el boleto de venta, el comprador, sin distincion, abonará el 5 por ciento de lo que haya comprado. a7

Por el mismo

¡Qué localidad!

ESQUINA ARTES Y CUYO

FRENTE AL MERCADO

DEL PLATA

Debe 40,000 ftes, al Banco Hipotecario

VENTA A LA MEJOR OFERTA

Difícilmente se hallan propiedades en venta en puntos tan ventajosos como este. Esta finca nunca ha estado desocupada, ni han demorado un dia el pago de alquiler.

El terreno mide de frente al Sud, a Cuyo 11 2/3 vs de frente por 17 7/8 vs de frente al Oeste a Artes, a las 6 1/4 vs de frente a Cuyo, tiene un martillo por el costado Este en su centro, que se esplicará en el acto de la venta, el edificio aunque antiguo es muy sólido. Está ocupado con un almacen de comestibles en el que se han ganado algunas fortunas. Está contratada hasta 1876, si se quiere se puede renovar el Central por algunos años, aumentando el alquiler que pagan hoy.

El remate lo efectuaremos en la misma casa.

El viérnes 17 del corriente

A las 3 en punto

Los Sres. licitadores deberán observar que con un pequeño desembolzo al contado pueden adquirir esta propiedad, a menos que prefieran chancelar la hipoteca por las 3/4 partes del valor que representa, comprando las cédulas al 75 pg. que es su valor actual.

Por cualquier otro informe a nuestro escritorio San Martin 30, rogamos exactitud a la hora de remate. a7

L. E. Cueto y Ca.

Judicial

IMPORTANTE REMATE

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

EN LA CALLE BOLIVAR 104 Y 106

El Juéves 16 del corriente

A las 11 en punto venderemos al contado y al mejor postor todas las existencias del almacen por mayor perteneciente al concurso de los Sres. Delfim Ferro y Sivori, por órden del Sr. Juez Comisario D. Rodolfo Bungue, cuyo detallen en parte es como sigue:

100 tercios yerba paraguaya, 30 id id paranaguá, 100 latas vortanela, 100 cjs vermouth italiano, 50 id champan 25 id cogñac, 150 id pitos, 80 tarros de café, 3 cjs mostaza francesa, 30 bcas. de sal, 60 gruesas de fósforos de cera, 10 cjs ajenjo, 175 libras desaga, 7 fardos de pavilo, 5 cuarterolas vino priorato, 3 bls de comino, 12 cjs de cohetes, 7 bls de nueces, 12 balas papel de estraza, 35 damajuanas vinagre, 20 cjs vino italiano, 24 id ginebra, 38 damajuanas anís, 36 cjs champagne, 26 id fernet, 68 id frasqueras ginebra, 19 cjs oporto, 15 id fósforos, 42 id vermouth de Torino, 75 id aceite de almendra, 50 id cagñac, 10 id vino burdeaux, 1 id cominillo, 1 id encurtidos, 10 id aceite español, 4 id agua de azar, 2 latas chocolate, 2 cjs alpargatas, 7 id conservas alimenticias, 4 id bitter, 3 bls poratos, 100 docs. lenguas saladas, 60 tarros café, 100 cjs fideos del pais, 10,000 cigarros hamburgueses, 250 id italianos, 5 cjs de naipes, 50 id de anís 400 libras de té negro é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension y que estarán a la vista el dia del remate.

En seguida, el escritorio, y riquísimas cajas de fierro, 4 escritorios, mesa y prensa de copiar, bancos, sillas, picos de gas, y demás útiles de escritorio.

Otros detalles a los rematadores Victoria 126. a5

Pedro Ebbeke y ca.

Judicial.—En nuestra casa calle del Perú núm. 80—De 600 kepis para tropa y 28 gruesas botones patrias.

El viérnes 24 de Setiembre

A las 12 en punto, venderemos dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, seiscientos kepis para tropa y veinte y ocho gruesas botones patrias. a14

Por el mismo

En el pueblo de Moron, de una preciosa casa situada en la calle "General Brown" entre las calles 25 de Mayo y General Belgrano, á cuadra de la estacion del ferrocarril, á una cuadra de la Plaza donde fué establecido el Club de dicho pueblo.

EL DOMINGO 19 DEL CORRIENTE

A la una de la tarde, venderemos por órden terminante de su dueño al mejor precio y dinero de contado, la linda casa arriba mencionada edificada de buenos materiales en terreno de 11 1/2 varas de frente al Norte por 53 varas de fondo al Sud, con 7 piezas, cuatro de ellas muy grandes empapeladas, con pisos de tabla y cielos rasos en las principales piezas, una cocina, letrina, resumidero, pozo de balde, parral con cerco de fierro, árboles frutales y de adorno, un lindo corredor en el segundo patio. Los títulos son de primer órden. Por detalles y para ver la casa antes del remate, ocúrrase á nuestra casa calle Perú n. 80. Los trenes salen de la estacion del Parque á las siete, á las nueve y cinco minutos y las once y diez minutos de la mañana. a114

Enrique Rodriguez y Ca.

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin 159

El Juéves 16 del corriente

A las 2 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa perteneciente á D. Constan Sta. María ubicada en esta ciudad, calle Paraguay núm. 171 (antiguo) hoy núm. 261 edificada en terreno de 9 vs. de frente, por 32 de fondo con 17 piezas altos en fondo, gas aljibe, aguas filtradas etc. etc. Esta propiedad fué tasada en Setiembre de 1873 en la cantidad de 340,000 ps. m/c. y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito de 6,060 $ concedidos al referente Santa María, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate suspendiéndose solo en

[illegible] al Sud, Comercio al Norte, Catamarca al Este, y la Rioja al Oeste.

Esta manzana fué tasada en Agosto de 1873 en 135,000 ps. m/c. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 8,000 ps fts. concedidos al referido Santa Maria, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el Art. 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene, que segun resolucion del Directorio, los remates, que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é interés adeudados.

Por mas por menores ocurrir a la Secretaria del Banco, de 10 de la mañana a 4 de la tarde. a7

Por el mismo

En la casa del Banco calle San Martin n. 159.

El Miércoles 22 del corriente a las 4 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la casa alta y baja, perteneciente á D. Constant Santa Maria, situada en esta ciudad en la calle de Buen Orden núms. 677 y 679 (antiguos) hoy núm. 903 edificada en terreno de 15 1/2 vs de frente al Este, ensanchando a 17 vs por 70 vs de fondo; cuyo edificio consta de 8 piezas nuevas, cocina, tres galpones caballeriza etc., etc.

Esta propiedad fué tasada en Marzo de 1874, en la cantidad de 350,000 $m/c, y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito de 10,000 F concedidos al referido Sr. Santa Maria, que no habiendo cumplido con las condiciones del contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir a la Secretaria del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde. a7

Por los mismos

En la casa del Banco calle San Martin n. 159

El Mártes 21 del corriente á las 4 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno con todo lo en él edificado, perteneciente á D. Nemecio Zanoletti y D. Francisco David, situado en la parroquia de San Cristobal, cuyo terreno tiene una figura irregular, y se compone de 92 varas por el costado Este 379 1/2 varas por el costado Sud, 127 varas costado oeste 269 1/4 varas por el costado norte 60 vs por el otro costado Este y 140 vs. por el Norte, sus linderos son: por el primer lado al Este despues de la calle Matheu, D. Sebastian Casares, por el segundo lado despues de la calle 2ª Cochabamba los herederos de Gonzalez, por el tercer lado despues de la calle Catamarca, D. Juan Aldao, por el cuarto lado al norte despues de la calle 1ª de Cochabamba, los herederos de Carreton y por los lados quinto al Este y oesto al Norte D. Lorenzo Balcarde. La superficie total de este terreno consta de 43,985 vs. cuadradas, libre de calles.

Esta propiedad fué valuada en 2,340,000 pesos m/c. y el remate se verificará indispensablemente, para chancelar el crédito hipotecario de 30,000 pesos fuertes concedidos á los referidos Zanoletti y David, que no habiendo cumplido las condiciones, bajo las que se estendió el contrato se hallan comprendidos en el artículo 29 de la ley orgánico del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que por resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncien para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores, ocurra á la Secretario del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. a7

Por el mismo

En la casa del Banco calle San Martin 159

El Viérnes 17 del corriente

A las dos de la tarde por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado de una casa alta y baja, perteneciente a Da Flora Augusta Benn de Pott, ubicada en esta ciudad calle del Parque n. 638 (antiguo) hoy 1126, con 10 metros de frente al Norte por 46 metros 33 cent de fondo, tiene 10 piezas, cocina, despensa, etc. Esta propiedad fué tasada en Diciembre del año 1873 en 515,000 $ m/c. y el remate se verificará indispensablemente a la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 10,000 F concedidos a dicha señora de Benn de Pott que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en el art 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados. Por mas pormenores ocurrase a la secretaria del mismo de 10 de la mañana a 4 de la tarde. a3

Por el mismo

Banco Hipotecario

Remate por el martillero Enrique Rodriguez y Ca., en la casa del Banco calle San Martin 159

El Juéves 16 del corriente

A las 4 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa barraca y tiendas perteneciente a Don Constan Santa Maria, ubicada en esta ciudad calle Rivadavia entre las de Saavedra y Misiones, núms. 1034 a 1042 (antiguos hoy 1198 a 1206, con 28 y 3/4 vs de fte por 40 de fondo.

Esta propiedad fué tasada en Julio del año ppdº 780,000$ m/c. y el remate se verificará indispensablemente a la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 12,000 F concedidos al referido Santa Maria, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley Orgánica del Banco

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrase a la Secretaria del mismo de 10 de la mañana a 4 de la tarde a3

Por los mismos

Banco Hipotecario

En la casa del Banco calle San Martin núm. 159.

El Mártes 21 del corriente a las 2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una manzana de terreno, perteneciente a D. Constant Santa Maria, ubicada en esta ciudad, entre las calles Pavon al Norte con 101 varas de frente, Garay al Sud con 99 1/2 vs Pasco al Oeste con 112 3/4 vs y Rincon al Este con 101 y 3/4 vs cuya manzana linda con las otras empedradas de los Sres. Castro, Tamini, Best y otros.

Esta manzana fué tasada en Enero de 1874, en 625,800$ m/c y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 8000 F concedidos al referido Sr. Santa Maria que no habiendo cumplido las condiciones del contrato, se halla comprendido en lo dispuesto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir a la Secretaria del Banco de 10 de la mañana 4 de la tarde. a5

Por el mismo

En la casa del Banco calle San Martin n. 159

El Lunes 20 del presente, a las 2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de 30 solares de terreno, perteneciente a D. Constant Santa Maria, terrenos cuya superficie cuadrada es de 17,204 vs, y que forman la casi totalidad de la manzana, situada en esta ciudad entre las calles San Juan al Sud, Comercio al Norte, Catamarca al Este, y 2ª Catamarca al Oeste.

Estos terrenos fueron tasados en Agosto de 1873, en 1,726,400 $ m/c, y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 12,000 F concedidos sobre dicha propiedad al referido Santa Maria, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados sino hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocúrrase a la Secretaria del mismo de 10 de la mañana a 4 de la tarde. a5

Por los mismos

En la casa del Banco calle San Martin 159

El Juéves 23 del corriente á las 4 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de 7 terrenos pertenecientes a D. Constant Santa Maria, ubicados en el partido de las Conchas, sobre los Rios de Lujan y Tigre, que frentea a estos (Puertos de plancha para los mayores Vapores de Puertos y Rios en las Conchas) y los frentes á las calles en las mismas manzanas de los frentes á los Rios referidos y son juntos y frentes al Lujan 122 varas frentes al Tigre 46 1/2 varas frentes a calles de Este a Oeste, 274 varas, frentes a las calles de Norte a Sud, 359 varas en resúmen 168 varas frente a Rio y 663 varas frente a calles de las manzanas del Rio.

Estos terrenos fueron tasados en Abril de 1874 de 493,250 ps. m/c y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 5000 F concedidos al Sr. Santa Maria, que no habiendo cumplido con las condiciones que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo que el mismo dia del remate, abonen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco. de 10 de la mañana á 4 de la tarde. a5

Por el mismo

En la casa del Banco calle de San Martin No. 159

El Miércoles 22 del corriente a las dos de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate al mayor dinero de contado, de una casa perteneciente á D. Constant Santa Maria, ubicada en esta ciudad, calle Recon, quinta No. 152 (antiguo) hoy 219, cuyo edificio esta construido en terreno de 12 1/2 vs. de frente, que ensancha en 14 1/4 vs. con 43 vs. de fondo, 8 piezas.

Esta propiedad fué tasada en Octubre de 1873, en la cantidad de 745,000$ m/c, y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 12,000 ps fts concedidos al referido Sr. Santa Maria, que no habiendo cumplido las condiciones del contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de ley organica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun la resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital e intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la secretaria del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde a5

Por el mismo

EL PALACIO

DE FLORES

PROPIEDAD DE D. CASIMIRO ROBLES

SE REMATA

EL DOMINGO 19 DE S'BRE

A las 12 1/2 en punto

El remate tendrá lugar en la misma quinta donde estará la bandera.

Base para la venta—$ 850,000 m/c. ochocientos cincuenta mil pesos m/c. que la propiedad adeuda al Banco Hipotecario.

Terreno de 60 1/3 varas de frente a la calle 25 de Mayo, por 53 de fondo, esta a 50 varas de la calle Rivadavia, libre de polvo y demas inconvenientes.

Hermosos salones, salas de billar, comedor magnífico, mirador espléndido, hermosa galeria rodeando el edificio.

Sobre magníficas columnas, balaustradas de precioso mármol, las puertas, pisos, techos, y paredes, todo rico y admirable.

Es preciso visitar la propiedad, tiene una entrada de palacio, escalinatas, estátuas, jarrones, las mejores plantas, las mejores frutas, bellísimas flores.

Portones y verjas de primera clase, en fin, cuanto imaginarse puede de mas bello y completo, maderas de primera clase.

Títulos perfectos. Mas detalles Victoria 169 a13

[illegible] Martinez

IMPORTANTISIMO REMATE

JUDICIAL

EL MEJOR CAMPO DEL SUD

DE

BUENOS AIRES

CONOCIDA ESTANCIA

DE DON MELCHOR PIÑERO

HOY DE SU CONCURSO

SOBRE EL RIO SAN BOROMBON

PARTIDO DE LA MAGDALENA

A SOLO UNA LEGUA

DE LA ESTACION ALTAMIRANO

A CUATRO HORAS DE LA CIUDAD

BASE PARA LA VENTA

PESOS

1.000,000 por legua cuadrada

TASACION BAJISIMA

¡ALERTA ESTANCIEROS!

EL DOMINGO 3 DE OCTUBRE DE 1875

A LA 1 EN PUNTO

Por órden de los Sres. Jueces de 1ª Instancia Doctores D. Julian Balbin y D. Jose M. Rosa, venderemos a la mejor oferta y al contado, bajo la base indicada de 1.000,000 por legua cuadrada, las dos áreas siguientes:

LOTE No. 1

Mide seiscientas cuarenta y cinco milésimas parte de legua cuadrada lindando por el Nordoeste con D. Cayetano Garmendia, por el Nordeste con D. Francisco Lopez Seco, por Sudoeste con el Rio San Borombon, y por el S. E. con los herederos de Mahon.

Este lote incluso las poblaciones que contiene segun el plano se venderán EN UN SOLO LOTE Ó EN LOTES DE 19 CUADRAS DE FRENTE AL GUSTO DE LOS COMPRADORES.

Venta liberal

LOTE No. 2

Mide 274 milésimas parte de legua cuadrada, lindando por N. Este con D. Cecilio Pita, por el N. Oeste con los herederos de D. Sinforiano Piñero, y por el Sud Este, con Da. Dorotea Piñero.

Este lote con la poblacion que tiene segun el plano se venderá EN UN SOLO LOTE.

¡Importante!

Podemos asegurar que en cuanto a la calidad del campo no hay bajo ningun punto de vista ningun otro mejor en la Provincia de Buenos Aires, es pues campo flor de primer órden.

Su situacion es inmejorable pues solo dista una legua de la estacion Altamirano del ferro-carril del Sud.

El tren sale de la estacion Constitucion a las 8 de la mañana y llega a Altamirano a las 12.

El remate lo efectuaremos en la estacion Altamirano el Domingo 3 de Octubre a la una en punto.

Por mas detalles, ver planos, etc., al Síndico del concurso Sr. D. Wilhelm Bertram, calle Cuyo núm. 105 ó a los rematadores 25 de Mayo núm. 90.

NOTA—Se previene a los Sres. compradores que el Juzgado ha dispuesto se depositen en el Banco de la Provincia y como garantia de la compra, el cuatro por ciento sobre el total de ella, al estenderse los boletos de compra venta. ag28

Cipriano A. Suarez

DE ALMACEN EN FLORES

CALLE DE LA UNION Y LIBERTAD

Judicial

El domingo 19 del corriente

A las 11 en punto de la mañana, procederé a la venta en público remate y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Paz del partido, de todas las existencias del almacen del prófugo Domingo Iriarte Garay, cuyo detalle mas ó menos es el siguiente:

Losa, cristales, yerba, vinos embotellados, conservas, cerveza varias marcas, arroz, tabaco, balanzas, aceite, soga de cáñamo etc. etc. un billar con todos sus útiles etc.

Al mismo tiempo—A las 10 en punto y de órden del mismo Juzgado, se procederá a la venta de un magnífico buey gordo que estará a la vista de los interesados. Por mas pormenores al Juzgado de Paz donde existen los antecedentes a15

Pedro de Elizalde y Ca.

Judicial

De la preciosa casa-quinta

De los Sres. Tomás Gowland é hijos

Calle Independencia

Partido de San José de Flores

El Domingo 19 de Setiembre

371 varas de frente

por 148 id fondo

por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia

Dr. D. Juan A. Areco

A las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Juan A. Areco la casa quinta de los Sres. Tomás Gowland é hijos situada en la calle Independencia partido de San José de Flores y cuyos linderos son por el fondo y el Este Felipa Busso, por el oeste Dolores Salomon, por el frente Juan Rolleat.

En terreno se compone de 371 vs de frente a la calle Independencia por 148 vs de fondo al Norte o sea una superficie de 55,026 vs cuadradas.

La Tasacion es	$ 195,423
El Terreno	$ 550,264
Total	$ 745,687 m/c.

Y no admitiremos oferta q° baje de las 2/3 partes q° son $ 497,124 m/c. Por mas informes a la escribania del Sr. Eugenio Blanco ó en nuestro escritorio 45 Bolivar 45 ag12

Por el mismo

JUDICIAL

De la casa (altas y bajas) calle Paraguay núm. 226, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Angel E. Casares y perteneciente a la testamentaria de D. Domingo Bonino, tasacion ps 294,598, 2/3 partes ps 196,398.

El Domingo 3 de Octubre

A las 2 en punto de la tarde procederemos a la venta por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Angel E Casares de la magnífica propiedad calle Paraguay núm 226, cuyo detalle es como sigue:

Terreno 8 vs 50 cent de frente al Norte, por 45 vs de fondo al Sud, edificio 7 piezas bajas y tres altas, cocina, aljibe, letrina etc.

1er. Patio—Zaguan, sala, 3 piezas y aljibe, 2º zaguan y comedor.

2º Patio—2 piezas bajas, cocina y letrina, 3 piezas altas con galerias. El edificio ha sido construido a todo costo, localidad inmejorable, títulos de primer órden. La tasacion es sumamente baja y apenas de esto venderemos por las 2/3 partes.

Por mas informes en la escribania del Sr. Perez Gomar Defensa 88 ó en nuestro escritorio Bolivar 45 ag21

Por el mismo

Esplendidos terrenos

CALLE BUEN-ORDEN

ESQUINA MÉJICO

CENTRO DE COMERCIO

CENTRO DE POBLACION

OPORTUNIDAD SIN IGUAL

Para casas de negocios, para casa de familia, en varios lotes.

Calle Buen-Orden esquina Méjico

El Viérnes 17 del corriente

A las 2 de la tarde, al mejor precio.

A las 2 de la tarde venderemos al mas alto precio 10 lotes de terrenos de 10 vs de frente cada uno, por 60 vs de fondo los más; la localidad no puede ser mas centrica, Buen-Orden esquina Méjico, para casas de negocio, para casa de familia, etc., etc., escrituras de primer órden.

No necesitamos hacer ninguna observacion referente a la gran importancia de este remate pues lo que vamos a vender esta suficientemente recomendado por su gran valor.

Recomendamos a los especuladores como a todos aquellos que quieran emplear bien su dinero de aprovechar una de esas oportunidades que casi nunca se presentan.

Por mas informes en casa de los rematadores Bolivar núm. 45. a1º

Por el mismo

Remate notable de todas las existencias de la tienda y merceria de José M. Vera, calle de Artes 323, por cuenta de acreedores. Al contado. Gran liquidacion.

El miércoles 15 y el Juéves 16

Del corriente a las 11 1/2 en punto de la mañana procederemos á la venta de todas las existencias de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes varias clases, percales, lienzos, zarazas de varias clases, gran surtido de gróes negros y de colores alemanesco, medias para hombres, niños y niñas, camisas, bombasí labrado, id liso, raso negro pura lana, lustrina, negra, merino negro, géneros de vestidos, vestidos hechos de Sra, y niñas, guarniciones de lana, género de hilo para sábanas de uno y 2 anchos, terciopelo, chalones de merino, enaguas, camisas de Sra, id para hombre, id para niños, percalina negra, id plomo, coleta, tohallas, servilletas, paños de hilo, sombrillas, abanicos, portamonedas, casimir de verano en piezas, id en cortes, pañas negros, camisetas de lana, y de algodon, combrero de niña, id de Sra, géneros de vestidos, hilo y seda, velos de seda, mantillas de gulpiur, tiras bordadas, embutidos, granadina, crinolina, pañuelos de seda, id de lana, manteles, sombrillas y muchos otros artículos que no detallamos por su estension. a12

Blanco y Martin y Omar

Sucesore de Lopez y Blanco

Al contado—En nuestra casa Perú 94 a 98

El Miércoles 15 de Setiembre

A las 12 en punto de la mañana, procederemos a la venta de un notable surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Paños y casimires seda negra y de colores, rasos, id merinos, granadinas, gran variedad de géneros de vestidos de novedad, surtido de géneros de hilo para sábanas, vestidos de todas clases y gustos para la estacion, brillantina, toballas de algodon y de hilo de Escocia, id de franela, id de seda, calzoncillos de hilo, de punto, de lana y de algodon, id franela, cuellos hilo, puños hilo, medias cortas de lana, algodon blancas crudas y de color, ricas medias cortas de hilo Escocia, id de hilo Escocia, blanco y de colores de todas clases, pañuelos de hilo de hilo, camisas de dormir, camisolines, enaguas, batas medias largas blancas cruda y de color, cuellos y puños, con el chaleco guarnecido de botones de nácar, artículos de última novedad, camisetas, franela, sobretodos de crochet, confecciones para Sras. de todas clases; vestidos de bautismo, ajuares, vestidos de piqué y de Nanzar francesa Coutard, sobretodos para niños y jóvenes, de todas clases, botones de todas clases de metal, denacar y de azabache, hebillas, un gran surtido de cintas de gró y de raso y de moare, trajes de casimir para hombres y niños, camisas, puños para señoras, corsés, cintas de raso y seda, cortinas bordadas, peinetas, hevillas, gorras de lana, sacos de lustrina, camisas bordadas y otros muchos artículos que omitimos. a12

Por los mismos

Al contado—En nuestra casa Perú 94 y 98

El viérnes 17 del corriente

A las 12 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio, un gran surtido de mercaderías para tiendas, mercerías y zapaterías, cuyo detalle es como sigue:

Géneros a cuadros pura lana, ponchos de vicuña, medias, camisas para señora, bramantes de varias marcas, uso doméstico de un ancho y doble, género de hilo para sábanas, coco de la India, lienzo tablon, id asargado, id gris, percales y zarazas, brillantinas, muselinas, un surtido de géneros de vestidos, lustrina, casimires en piezas y en cortes, paño negro, casimires negros, brin de hilo de varias clases, frustaño, bramante varias marcas, lienzo tablon, merinos negros, géneros para vestidos de diferentes clases, pequines negro, gró negro y de colores, percales, zarazas, jaconas, merinos negros, y de colores, muselinas de colores, bramantes varias marcas, lienzo, tablon, alemanesco, tohallas de hilo y de algodon, manteles y servilletas, brin blanco y plomo de hilo, casimires en cortes y en piezas, camisetas de algodon, camisas de medio hilo y de percal, id americanas, pañuelos de la India, id de hilo, id pintas aceite, medias de señora y de niño finas y ordinarias, id para hombres cortas y largas, mantas imitacion, ponchos algodon, medias para señoras, niños, abanicos de marfil de sándalo, laque, carey etc. merceria surtida en madera, peinetas, bandejas, palilleros, sombrillas, tabaqueras, cigarreras, canicotes, id en cajas para id, id con festones, tapados de fantasia y varios otros, jabones como ser: jabones, aceites, esencias y otros artículos que estarán a la vista. a15

Gabriel Ocampo y Ca.

JUDICIAL

EN EL PARTIDO DEL PILAR

DE UNA CASA, UN TERRENO

Y UNA SUERTE DE ESTANCIA

El Domingo 26 de Setiembre

A las 12 del dia venderé de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. J. Ma. Rosa y como perteneciente a la testamentaria de D. Hilarion Rodriguez una casa situada en ese pueblo, cuartel 1º calle 11 de Setiembre, formando esquina á la de Libertad y á dos cuadras de la plaza con una área de 28 vs. de frente y 2/3 con el fondo de 80 vs. ó lo que resulta, con 5 piezas de material y 2 de pajas, tasada en la cantidad de 40,000 ps. m/c. en seguida venderé en el mismo pueblo, un terreno perteneciente a la misma testamentaria donde estará la bandera con 17 vs. de frente por 29 de fdo. lindando por el frente ó Sud, calle por medio con Doña Petrona Gomez, por el Norte con D. Apolinario Ponce de Leon, por el fondo con la escuela de varones perteneciente al Estado, tasado en la cantidad de 4000 ps. m/c, en seguida venderé en el mismo pueblo una suerte de Estancia situada en el cuartel 4º con 960 vs. de frente, por un cuarto de legua de fondo, con las poblaciones que se componen de 2 piezas de material, techo de paja con 12 vs de luz, 1 galpon tambien de material, 1 cocina pared francesa techo de paja, quinta con 6 cuadras cuadradas mas ó menos con una cuadra de árboles frutales, cercado la mayor parte de alambre con palo de ñandubay, 1 corral de ovejas con palo de duraznos, lindando por el frente con Don Melchor Marquez, por el fondo con D. Felipe Lopez, por otro costado con José Huergo, y por el otro con Mariano Lopez, tasado 75,000$ m/c, que venderé por las 2/3 partes de su valor. Por mas informes casa del rematador San Martin 222. ag24

Por el mismo

JUDICIAL

El Domingo 3 de Octubre

A la 1 de la tarde venderé de órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Julian Balbin, y como perteneciente a la testamentaria de Da. Josefa Saenz de Carcoba, una casa situada en la calle de Salta núm. 306 con 4 mts. 502 mls. de fte igual a 5 vs 20 cts, por 15 mts 588 mls de fondo al Este, igual a 15 vs con varias piezas, siendo medianera la pared que mira al Sud tasado en 45,394 ps que venderé pasando de sus 2/3 partes de su tasacion. ag26

Andrés Baz

¡JUDICIAL!

De una casa esquina á las calles 30 y 33, á 5 cuadras de la Plaza principal al Oeste; y un lindísimo terreno contiguo á la casa, cercado de pared; en la principal avenida al puente nuevo y paseo de recreo donde concurre toda la poblacion de Mercedes, lo mas elegante; porvenir seguro de fortuna ¡Ojo a la tasacion! se venderá por las dos terceras partes si no hay quien de mas.

El Domingo 10 de Octubre

De las 4 a 6 de la tarde se venderán en remate público, al contado, por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Juan Cárlos Belgrano, las propiedades pertenecientes a la testamentaria de Da. Maria Cano de Flaran, que son las siguientes:

Una casa situada en esta ciudad, calle 30, a 5 cuadras de la plaza principal al Oeste, esquina a la calle 33, edificada en terreno de 25 vs de frente al Sud, por 40 vs de fondo al Norte, una gran pieza y zaguan de azotea, dos piezas de ladrillo y techo de paja, cocina y letrina de azotea, pozo de agua, terreno cercado de pared de ladrillo, parra y arboles, tasado todo, en 56,461 $ m/c.

Un terreno contiguo a la mencionada casa, compuesto de 25 vs de frente al Sud por 40 vs de fondo al Norte, cercado de pared de ladrillo, y tasado en 25,263 $ m/c. Previniéndose que segun la tasacion, tanto este terreno como el de la casa tienen bajo de muro 3 1/4 vs mas de fondo, de lo que espresa la tasacion, lo que es un regalo para el comprador

La bandera estará colocada en la casa indicada el dia fijado para el remate, y por mas pormenores al rematador calle 21 n. 69. Mercedes Setiembre 1 de 1875

a3 ven e Octubre 10

Pedro I. Lopez

JUDICIAL

DE UNA BUENA CASA AL NORTE

Situada en la calle del Temple 340, antes hoy 600

Por una ejecucion interpuesta por Doña Eustaquia Piñero de Montero, contra Doña Magdalena Acuña de Martinez De órden del Sr Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr D. José Ma. Rosa.

El Domingo 19 de Setiembre

A la una en punto del dia se procederá a la venta en público remate de lo siguiente

Una casa con 5 piezas, cocina, letrina y pozo de agua, edificada en una area de terreno compuesto de 8 vs 50 cents. de frente al Norte, por 38 vs. de fondo al Sud

Las tasaciones en los tres ramos practicados por el inteligente maestro mayor D Guillermo Martinez ascienden a la suma de $ 124,942 35 cents, y no se podrá vender sino excede de las 2/3 partes que son $ 83,294 [illegible] cents.

NOTA—Se previene á los que se interesen, que pueden pasar a inspeccionar la finca hasta antes del dia del remate. Por mas informes y ver los títulos, a la oficina del Escribano Secretario D. Nicanor Repetto Defensa 86 primer patio. a8

Antonio Zunini

El Miércoles 15 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado, gran remate de menage de a casa calle Tacuarí núm 506, por ausentarse una familia inglesa a Europa, cuyo pormenor se dará mas tarde a10

Por el mismo

Del menage de la casa calle Tacuarí núm 506, por ausentarse para Europa, una familia inglesa

El Miércoles 15 de Setiembre

A las 12 del dia y dinero de contado, cuyo pormenor es el siguiente

Sala—1 riquísimo piano de jacarandá perpendicular de uno de los mejores fabricantes, 1 rico juego de sala de nogal sólido de última moda forrado verde compuesto de 1 sofá, 2 poltronas y 6 sillas todo escultado a mano, 1 rico espejo luna francesa de cuerpo entero, 2 ricos cuadros al acuarela de mucho mérito, 1 id al oleo, 2 id diferentes, 1 rica mesa de centro ovalada, 1 sillon [illegible], 1 biblioteca de mucho valor, 1 escritorio, adornos de bronce, jacarandá y roble y nácar, 1 reloj de sobre mesa, 1 rinconera tallada, 1 lámpara, 1 par de floreros, 1 costurero, varios adornos, 2 pares cortinas con sus galerias [illegible], 1 cortina de damasco verde muy grande 1 alfombra de tripe 1 par salivaderas y muchas otras menudencias

Ante Sala—1 cómoda escritorio de caoba y roble, 1 juego de sala 8 piezas, 1 mesa de billar, [illegible] 1 rico ropero, varios [illegible] 1 armario, 1 máquina de coser, 1 lámpara, 1 alfombra, adornos varios

Dormitorio—1 rica cama de fierro camera con colchon elástico [illegible], 1 cama para [illegible], 1 ropero, 1 cómoda, 1 lavatorio con su juego, 1 mesa noche, 1 espejo, 2 perchas, 1 sillon, alfombra, cortinado y demas adornos

Comedor—1 rico aparador de nogal sólido que estaba en la exposicion de Viena todo escultado a mano, de mucho valor, 1 mesa para 12 cubiertos de nogal, 10 sillas, 2 sillones 1 sofá, 1 silla alta, 2 ricos cuadros al oleo con marco dorado, representando el Emperador Guillermo y el príncipe Federico Cárlos de Prusia, 1 reloj regulador de nogal, 1 estufa, 1 araña de 4 luces, 1 jaula con dos pajaros de mucho valor, loza, cristales, porcelana, cubiertos Rouly, bandejas, esterado y cortinado

Otros cuartos—Roperos, lavatorios, cama completa, mesas, sillas, cómodas, mesitas de noche, escritorio y demas menudencias.

Cuarto de baño—1 bañadera con calentador; 1 mesa, varias tinas, perchas, sillas, etc.

Cocina—1 rica cocina económica, 1 bateria completa de cocina, 1 mesa, baldes, pico de gas, 1 filtro.

Patio—1 jardin compuesto de 60 macetas como camelias y otras plantas de valor, 4 bancos, 1 balde y cadena, 1 velocípedo. a12

Por el mismo

En su casa calle San Martin núm 173

El Juéves 16 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado, remate de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor se dará mas tarde. a12

Por el mismo

En su casa calle San Martin n 173

El Juéves 16 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado, se rematarán los siguientes muebles:

Un rico piano perpendicular de paris, 1 riquísimo juego de sala en damasco de seda compuesto de 9 piezas. 1 gran ropero luna francesa, 1 lavatorio, 3 roperos con espejo, 1 cómoda con tocador, escritorio, 1 mesa de noche, 1 biblioteca, 1 magnífico juego de sala compuesto de 7 piezas, 1 rico espejo luna francesa, 1 mesa de centro, 1 sofá, 2 sillones de hamaca, 1 rica cómoda toda escultada con piedra marmol, juegos de sala diferentes de 3, 6 y 12 piezas, roperos, espejo, id sin espejo de caoba y de guiodo, mesas de comedor diferentes clases, piano perpendicular, escritorios diferentes de nogal y de caoba, de nerro, varias mesas de lus, adornos de mucho mérito, banco de piano, colchas de crochet, sillas francesas diferentes clases, una partida de perchas de nogal, espejos marcos dorados, baljas de viaje, relojes con despertadores, vino Oporto, Jerez, losas, cristales, 50 cj cigarros, varias marcas y otros muchos artículos que no se detallan por su estension. Una caja de fierro contra el fuego. a15

Por el mismo

En su casa calle San Martin n. 173

El Sábado 18 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado, se venderán los siguientes muebles:

Roperos diferentes clases, espejos diferentes tamaños, mesas de comedor de nogal y de caoba, cómodas diferentes clases, de nogal y de caoba con y sin tocador: roperos con espejo, mesas de escritorio de nogal y de caoba, juegos de sala diferentes clases, camas de fierro con adornos de bronce, lavatorios de jacarandá y de caoba, 50 docenas sillas diferentes clases, perchas, mesas incrustadas de nacar, id con piedra mármol, sillones de hamaca, una rica caja de fierro para guardar dinero, sofas diferentes clases, cuadros id, adornos ricos, floreros, licoreras, juegos de café de porcelana, relojes de pared, id de sobre mesa, ricos cigarros habanos, escopeta Floubert, id 2 de dos tiros, maletas para viaje, cubiertos de Ruolz, costureros, juegos de lavatorios de lata y otros muchos artículos que estarán a la vista. a15

Por el mismo

Importantísimo remate por Antonio Zunini, del almacen y tienda calle Bolivar n. 709 y 713. Ojo! almaceneros y tenderos Ojo!, por liquidacion venta forzosa.

El viérnes 17 y sábado 18

Del corriente a las 12 en punto al contado y a la mas alta postura, venderemos las existencias de dicho negocio, cuyo pormenor es como sigue:

Almacen, comestibles y bebidas, un surtido de conservas españolas, italianas, francesas, quesos chester, trufas, tall y otras clases, nueces, pasas de higo y uva, avellanas, almendras, ciruelas, orejones, frutas en almibar, maní, chocolate, sardinas, salchichones de Génova, aceite en lata español, azúcar refinada, arroz glacé, té negro, yerba paraguaya, argentina, galletitas varias clases, vino de asti, champagne, vermouth, cogñac, licores surtidos, cerveza, ajenjo, ginebra en damajuanas, vino francés, carlon, caña, vino seco, aguardiente, vinagre y otros muchos artículos del ramo que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo—Armazon, mostrador, balanza y demas útiles.

Tienda, géneros para vestidos muchas clases, bramantes varias marcas, lienzos, lustrina negra, percales coco, uso doméstico, madapolan, género de hilo, alemanesco de hilo y algodon, paños, casimires, camisetas, calzoncillos diferentes clases, medias de Sra. hombres y niños, alemanesco para manteles y servilletas, merinos, camisas lisas y bordadas para hombres, sombreros de castor y de paja, tartan a cuadros para lana, tohallas genovesas, género de lana y algodon, franela blanca y amarilla muy fina, idem mediana, colchas, sombrillas, gran surtido de ropa hecha para hombres y niños, agua colonia, florida, jabones diferentes clases, 3 cogñillos muy finos, é infinidad de artículos que estarán a la vista. a15

Luis G. Leonetti

Judicial de una casita

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares y como perteneciente a la testamentaria de D. Antonio Dº Acosta, rematare:

El domingo 26 del entrante

Mes de Setiembre a las 2 en punto de la tarde, calle San José n. 32, cuyo terreno se compone de 12 vs y 16 centímos de frente inclusive sus medianeras, 19 vs 41 centímetros de fondo inclusive sus medianeras, tasado en [illegible] en la cantidad de 61,182 ps [illegible] partes son 41,182 ps m/c. lo que se tomará por base para la venta. El edificio se compone de 3 piezas [illegible]

Los que se interesen [illegible] pueden verlos en la escribania [illegible] al cargo de D. [illegible]

[illegible]

El Domingo 26 del corriente

A las 2 en punto [illegible] propiedad, constando de muchas habitaciones, galpones, cocheras, pozo, cocina etc, etc, etc. tasada como se vé bien baja; recomendándola al que desee hacer un buen negocio el dia indicado.

Títulos superiores por mas pormenores a su casa de remate y comisiones 131 Potosí. a7

Federico G. Neves

JUDICIAL—En San José de Flores

El Domingo 10 de Octubre

A las 2 de la tarde venderé en San José de Flores por órden del Sr. Juez Dr. D. Angel E. Casares, un terreno perteneciente a la testamentaria de D. Santos Vivot cuya tasacion hecha en Julio 10 de 1875 importa 68,250$ y no se admitirá oferta menos de las 2/3 partes como lo está ordenado que son 45,500$ m/c.

El terreno forma ángulo a la calle de Libertad y Flores con frente de 19 1/2 vs de frente al Norte por 68 vs al Sud.

Es escusado recomendar este hermosísimo terreno en esta estacion y mas en el pintoresco pueblo de Flores, ojo que por las 2/3 partes se venderá.

Por mas datos ocurran al rematador Rivadavia 91 ó al escribano Don Faustino Miñones calle de Defensa, 3er. patio donde se verán las escrituras. a12

Florencio Madero

¡¡JUDICIAL!!

De hacienda vacuna, lanar y yeguariza, perteneciente la testamentaria de Da. Juana Vivas de Castro, por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. José Ma. Rosa. En el patio del cafe de Catalanes calle San Martin esquina Cangallo.

El viérnes 24 del corriente

A las 4 en punto de la tarde venderé al mejor precio y a dinero de contado, todas las haciendas y existencias q° al pié se detallan pertenecientes a dicha testamentaria y que se encuentran en campo de la propiedad de la misma, en el «Partido del 25 de Mayo», adonde podrán ocurrir los interesados a inspeccionar el todo, para, despues venir a la ciudad a practicar la compra.

250 cabezas hacienda vacuna, 2 400 id ovejas, 100 id yeguariza, 10 id caballos, 120 palo de sauce, 2 corrales con 40 lienzos, 4 bebidas dobles, enceres y útiles, la accion a la marca.

Por mas informes al martillero en su escritorio calle de la Victoria n. 100 (altos) en la recoba nueva a7

Por el mismo

Judicial—De una buena propiedad central, edificacion moderna, núm 330 (antes) calle la Chile n. 496 (ahora). Tasacion 362,890 $ m/c 2/3 partes 241,926 $ m/c. Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr Juan C. Lagos.

El Domingo 26 del corriente

Venderé a dinero de contado y una vez q° la oferta exceda de las 2/3 partes de la tasacion, la finca arriba mencionada y en cuya venta estan conformes todas las partes interesadas.

Está edificada a la moderna, en terreno de 11 vs de fte al Norte por 73 cuartas de fondo, (11 x 70 3/4) tiene 14 piezas, cuartos para servicio, oficinas, cocina, aljibe pozo de balde y demas necesario. Todo con cañería y servicio de gas, una huerta con árboles En una palabra, una gran casa para habitarse inmediatamente y llena de comodidades, debiendo los interesados pasar a visitarla.

No tiene ningun gravámen [illegible] están en perfecto estado, [illegible] inspeccionarse en la oficina del Sr. Lujó en el Tribunal de Comercio. Para mayores informes al martillero en su escritorio calle Victoria n. 100 altos, en la Recoba Nnueva a7

Por el mismo

REMATE SIN TITULO

Siendo diversos artículos los que deben realizarse en esta noche, es necesario leer todo el aviso, para imponerse de la importancia de ellos y a leer todo de su utilidad.

El público de Buenos Aires, sabe, que yo jamás he engañado en la calidad de los artículos ofrecidos, ni en las [illegible]

Cigarros habanos lejítimos garantidos

Alhajas de oro de 13 quilates, última novedad

Brillantes varios, inclusos solitarios (1)

Muebles muy buenos y surtidos

Gran surtido de artículos de fantasía

En virtud de estarse recien despachados de la aduana los objetos de fantasía, venidos por el COTOPAXI, el remate será [illegible]

El Viérnes 24 del corriente

A las 7 De noche A las 7

En el patio del café de Catalanes—Cangallo y San Martin

Venderé A TODO PRECIO, a dinero de contado y sin retirar lote

Los cigarros son de primera calidad entrando muchas marcas acreditadas en la plaza

Las alhajas, son elegantísimas y hay relojes, cadenas, anillos, botones, pulseras, prendedores, solitarios, etc, etc, garantido todo—Véase la nota

Los muebles son nuevos y muchos

Los artículos de fantasía, es preciso verlos para apreciarlos

Habrá exhibicion durante el dia Viérnes

NOTA—[illegible] a8

Sebastian Martinez

AL CONTADO

JUDICIAL

32 MANZANAS

DE TERRENO EN

MORON

Se venderán en el mismo terreno

TITULOS SUPERIORES

PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARIA

DE DON JUAN B. CASTAGNINO

Por órden del Sr. Juez de la Instancia

DR. D. JOSE M. ROSA

Tasacion sumamente baja

8,000 pesos m/c.

POR MANZANA DE 150 VARAS

5,233 pesos m/c.

Son las dos terceras partes para la venta.

El domingo 10 de Octubre

A la 1 en punto de la tarde venderé donde estará la bandera, al contado y por órden del Sr. Juez arriba espresado, estos importantes terrenos, situados en este partido [illegible] como sigue:

[illegible]

La venta se hará en un lote ó en manzanas [illegible] que baje de las 2/3 partes que son 5,233 $ m/c por manzana.

[illegible] entre medio de las estaciones Moron é Ituzaingó, no habiendo [illegible] una tasacion tan baja.

Por mas informes y planos a la oficina de Mariano Andrade, Potosí [illegible] a1º

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen—Calle Defensa n. 201

El juéves 16 del corriente

A las 11 se rematará un surtido general de comestibles y bebidas.

Anis de Mallorca legítimo en damajuanas, arroz de la India, bacalao, aceite embotellado, ginebra de Holanda, orejones, pasas de uva, fósforos de palo, harina de maíz, café molido, yerba paraguaya, escobas, vino en pipas, id francés en bordalesas, tubos medianos, cogñac varias marcas, vermouth, ajenjo, bitter, naipes, canela molida, vasos dobles, cerveza inglesa, fósforos de cera, té negro, cajitas de 12 libras, cabo de Rusia, filasica, pimenton, aceite de almendras, almidon de trigo, semilla de alfalfa, sal fina en paquetes.

Al mismo tiempo Por cuenta de quien pertenezca y dinero al contado, 200 cjs vela de estearina con pequeña avería Igualmente 15 puertas nuevas de pino grandes con contra-marcos y molduras, perfectamente trabajadas, 20 cjs vasos dobles.

En seguida—4 cjs hilo de acarreto fino de Génova clase superior, 3 fardos piola y piolin, 100 damajuanas ginebra de 1 galon, 25 bolsas nueces, 30 cjs cerveza alemana, 300 damajuanas anisado de 2 1/2 a 3 galones. a12

AVISOS

Casa de abono Dos pesos al dia se paga por la parte mas baja y cada mueble. Los muebles para abonarse son, todos los mas útiles para familias ropero, camas, lavatorios, mesas cómodas, sillas, sillones, sofaes, máquinas de coser, de todo hay, de varios precios. El abonado pagará un tanto al mes, que en 10 mensualidades pueda saldar el valor del objeto abonado, se recibe alhajas en cambio, con muebles no se permite llevar fuera del establecimiento ningun mueble si no se pagó ó con garantía en mano, que sea de mas valor. El abonante puede pagar la cantidad que desea mensual no bajando de dos pesos por dia. Esta es la verdadera caja de ahorro para el público, pueden depositar mensualmente la cantidad que desea para retirar en muebles ó alhajas, útiles por la casa, cuando quiere sacar el capital abonado puede sacar cualquier mueble á cuenta del valor de lo ya pago. Calle Cerrito 217, Director Juan Giordanelli. San José del Pilar se venden varios lotes de terreno que forma ese pintoresco pueblo a pagar 2 $ al dia por cada lote hasta pagar mil pesos escritura libre de todo gravamen. 217—Cerrito—217. ag. 24v24n. 4ª p.

TOMAS COQUET

162-MAIPU-162

El cirujano dentista Tomás Coquet, hace saber á sus clientes y al público que ha asociado á su casa á los profesores americanos D. Cárlos S. Small y D. Manuel Brito el primero aprobado por la Facultad de Medicina de Buenos Aires, y el segundo con diploma de Estados-Unidos.

D. Cárlos S. Small es bien conocido aquí y en las provincias, principalmente en el ramo de orificacion y de emplomaduras, que hace á la perfeccion.

El Sr. Brito que hace tanto tiempo que está en esta, se dedica especialmente á la colocacion de dientes con una perfeccion admirable, hasta el estremo de confundirse con los naturales.

La casa está dotada de un buen personal, de mecánicos. Posee los útiles, instrumentos y máquinas [illegible] y está en relacion con las casas de S. S. White en Estados Unidos y de C. Ash en Inglaterra, que son las primeras del mundo, y que nos tienen [illegible]

Nuestros trabajos se garantizan [illegible] perfeccion como en la moderacion de los precios.

Se hace toda clase de operaciones, se orifica y emploma con pasta, platina y oro, [illegible] de la boca, se coloca desde un diente hasta una dentadura completa de resorte [illegible]

[illegible]

[illegible]

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS

Avisamos al público de la República Argentina que hemos recibido todas las invenciones y mejoras nuevas de la profesion de dentistas.

Muchas son introducidas por primera vez en este país

Tenemos un variado surtido de

30,000 dientes

De diseños enteramente nuevos y apropósito para todas las personas.

Tenemos la Maquinita Dental de White (premiada en la exposicion de Filadelfia en Octubre) para limpiar, esplomar y lustrar dientes.

Tenemos una novedad de orificar dientes que es imposible salir del diente.

Esta clase de operaciones serán—

Garantidas con toda confianza

Ofrecemos la casa á las personas que tengan la curiosidad de ver muchas cosas interesantes por la primera vez en la—

República Argentina

La Oficina estará abierta á todas horas,

CONSULTACIONES LIBRES

18-SUIPACHA-18

Entre Rivadavia y Piedad *m21 part*

DEPOSITO MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado de máquinas de coser que hay en la República Argentina de todos los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados-Unidos para el uso de familias, costureras, sastres, sombrereros, zapateros, talabarteros etc., como ser: Howe, Grover y Baker Ætna, (Planer) Wheeler y Wilson, Elliptic, (Sloat) Singer, Home. de brazo para cambiar elásticos, de mano y otras muchas clases mas modernas

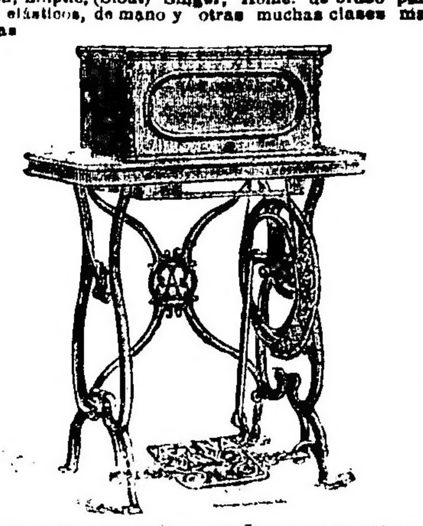

Todas se venden garantidas, enseñanza gratis y á precios muy reducidos

Tambien hay un gran surtido de hilo, seda y toda clase de útiles para las máquinas, máquinas de lavar, planchar, plegar, picar volados, picar carne, hojalatero, etc etc

JUAN SHAW

N 338 calle Venezuela 338

(Antes N. 206)

m1 perm.

125-FLORIDA-125

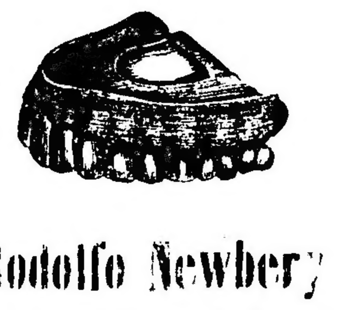

Rodolfo Newbery

Cirujano dentista Norte-Americano

Asociado ántes con D. Tómas Coquet

Aprobado por la Facultad de Medicina

De Buenos Aires

125 No.—FLORIDA—No 125

EN LOS ALTOS DE LA CASA DE LOS SRES. BURGOS Y CA.

Hago saber al público y á mis numerosos amigos, que he establecido mi estudio en esta magnífica casa, donde cuento con grandes comodidades para las operaciones de orificacion y extraccion de dientes sin dolor alguno

Cuento ademas con todos los últimos instrumentos nuevos que he hecho venir de Estados Unidos y Europa, especialmente para [illegible] y poder ofrecer al público todas las ventajas que esta ciencia ha conquistado en los últimos tiempos.

Respecto a la perfeccion de mis trabajos, es escuso mencionarlos, pues soy bien conocido. m29 perm

Interesante aviso

PARA LOS ENFERMOS

El ilustre Dr. y profesor D. Rafael Tell, condecorado con varias medallas de oro, de primera clase, poseedor de varios idiomas, dá consultas y cura radicalmente toda clase de enfermedades crónicas por medio de un nuevo é infalible sistema de extractos vejetales de yerbas medicinales, electricidad física etc., es único y sin rival en Buenos Aires a14 perm.

Consultaciones de magnetismo, calle Cerrito núm. 215, entre Corrientes y Parque

A donde vivia el profesor PIETRO D'AMICO y su célebre sonámbula SEÑORA ANA. Se avisa al respetable público en general que la lucida sonámbula en compañía del profesor, dán consultaciones para todas clases de asuntos y especialmente sobre todas clases de enfermedades crónicas los mas rebeldes, para asuntos sérios de amores, robos, maleficios, causas judiciales, inconstancia y infecundidez, impotencia á las personas de ambos sexos etc., etc., se hace todo con garantía y prontitud. La fama que la eminente Sonámbula supo merecerse es inmensa; a mas posee varios CERTIFICADOS, DIPLOMAS Y MEDALLAS DE ORO, por sus aciertos infalibles. Precio por cada consulta es de 100 $ m/c. a12 permte.

CASA INTRODUCTORA

MAQUINAS DE COSER

Verdaderas Norte-Americana

DE

WHEELER Y WILSON

MAQUINAS DE HACER OJALES CON TODA PERFECCION

336 — CALLE DE VICTORIA — 338

BUENOS AIRES

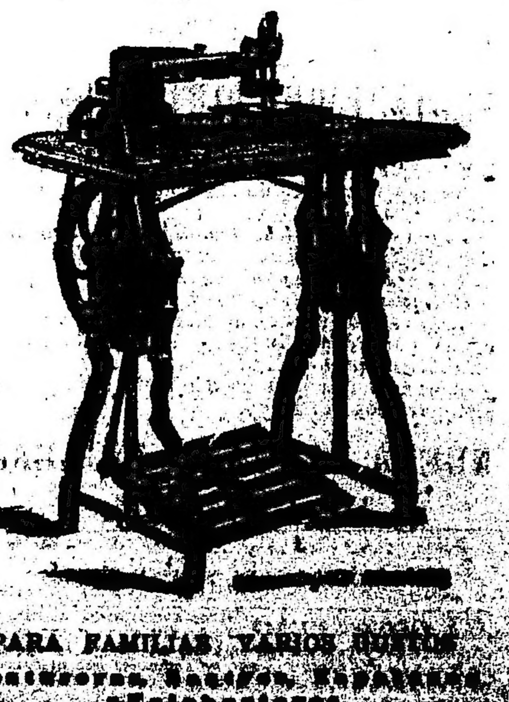

PARA FAMILIAS, VARIOS [illegible]

Costureras, Sastres, Zapateros y Talabarteros

[illegible]

PRECIOS [illegible]

LA PRENSA

COMPLEMENTO DEL NUMERO 1611

Buenos Aires, Miercoles 15 de Setiembre de 1875.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. Don Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por cuenta de D. [illegible], ya sean con herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Agosto 25 de 1875.—*Aurelio Castro* —Secretario. ag.2[illegible]v29s.

Por el presente edicto se cita llama y emplaza al ex juez de Paz de San Fernando D. Bonifacio Zapiola para que en el término de un mes á contar desde la fecha de este edicto comparezca ante la Direccion General de Rentas de la Provincia á rendir cuenta de las sumas que ha dispuesto por impuestos Fiscales, durante el tiempo que estuvo al frente de aquel Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho—Direccion Agosto 27 de 1875—*N. Dibur*, Oficial Mayor. ag28v28s

El Sr. Juez de 1ra Instáncia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, ha dispuesto se citen por medio del presente y por el término de 30 dias, a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Melo, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante el Juzgado de SS. y oficina del que firma a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 21 de 1875.—*Miguel Repetto*, oficina Defensa 86. ag. 28v28set

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bartolomé Angenelo para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de S.S. por intermedio de la oficina del infrascrito á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Marzo 19 de 1875.—*Dario Becear*. Escribano Secretario, Defensa 86. ag26v26set.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita. llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de D. Juan José Castillo y Da. Vicenta Antonia Ponce para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante SS. por conducto del escribano secretario que suscribe, Defensa 86, tercer patio a deducir sus acciones.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1875.—*Faustino Miñones* . ag. 22v22set

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil y comercial de este Departamento del Centro Dr. D. Juan C. Belgrano, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde esta fecha á los que se consideren con derecho á los bienes de Da. Ventura Videla Dorna de Gonzalez ya sea como herederos ó acreedores, para que se presenten á deducirlo ante dicho Juzgado y Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar sinó lo verifican.—Mercedes Agosto 17 de 1875.—*Manuel Malmierca*. Escribano Secretario. ag24v24s.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal del Departamento del Centro, Dr. D. Nestor French, por hallarse impedido el Sr. Juez en lo Civil del mismo:—Se citan llaman y emplazan, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de Da. Dominga Espil de Colla ya sean acreedores ó herederos; para que comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones ó derechos, dentro de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Mercedes Agosto 14 de 1875.—*Julian Byron* Secretario. ag21v21s.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Perissé, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante SS. por medio de la oficina del secretario que firma; á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1875.—*Federico Mendes*, escribano público, oficina Defensa núm. 86, 3er patio. ag. 27v27set

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en la Civil Dr. D. Julian Balbin, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias a contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Doña Candida Isla, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presente ante el Juzgado SS. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 19 de 1875—*Miguel Repetto*. Oficina Defensa 86. s1º v1º o.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil y Comercial de este Departamento Dr. D. Juan P. Ortiz, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Pedro Pizarro, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores Mayo 18 de 1875.—*Aurelio Castro* Secretario, calle Buenos Aires n. 2[illegible]. ag25v25s

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Prieto se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Cárlos G. Marenco, por intermedio del Escribano infrascripto calle de la Defensa n. 8[illegible], dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 19 de 1875.—[illegible] Escribano Secretario. ag2[illegible]

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Julian Balbin se cita, llama y emplaza á todos los que ya sea como herederos ó ya, como acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de [illegible] para que dentro del término de [illegible] contados desde la fecha de la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto [illegible] de 1875.—[illegible], escribano secretario, Defensa 86. ag. 2[illegible]set

Por disposicion del señor Juez de Paz Don Felipe T. Vela se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situada en el arroyo denominado "Carabelas" aguas arriba margen izquierda, doce cuadras de frente á Este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; que linda por el frente arroyo en medio con la testamentaria de Don Manuel Fernandez por sus fondos con los bañados; por un costado con Don Francisco Corbeyra y por el otro con Don Leon Wals, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se le concederá a Don Vicente Cacasi el derecho de posecion que de él solicita.—San Fernando Agosto 6 de 1875.—*Desiderio Chafuen*.—Escribano público. ag13v23s.

El Señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Julian Balbin, ha ordenado se cite por medio del presente a los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Federico, Ernesto, Pohley, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde esta publicacion comparescan por ante el juzgado de dicho Juez é intermedio del Escribano Secretario que suscribe; á efecto de deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 26 de 1875—*Manuel A Victorica* Oficina Defensa núm. 86 3º patio s3 v3ot

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D Julian Balbin, ha ordenado se cite por medio del presente a los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don Joaquin Roygt y Doña Clara Suarez, ya sean en caracter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparescan por ante el Juzgado de dicho Señor Juez é intermedio del Escribano Secretario que suscribe, a deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1875—*Manuel A. Victorica*, Oficina Defensa n. 86, 3er. patio. s4 v4 oc

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Juez Dr. D. Justo O. Ortiz, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Epifanio Martinez. ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores Agosto 27 de 1875.—*Aurelio Castro*, secretario. s4v4o.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Julian Balbin, ha ordenado se cite por medio del presente a los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña. Ana Peralta ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante el Juzgado de dicho Sr. Juez é intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 31 de 1875.—*Manuel A. Victorica*. Oficina Defensa 86, 3er. patio. s3v3oct

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Julian Balbin se cita llama y emplasa á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Manuel Moranchel ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del termino de 30 dias comparescan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, a estar á derecho y deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Setiembre 1º de 1875—*Miguél Repetto* s3v3ot.

Por el presente se cita, llama y emplaza a todos los acreedores del concurso formado á D. Leandro Leuben para que en el término de treinta dias se presenten a este Juzgado á justificar los créditos respectivos.—Lobos, Agosto 10 de 1875.—*Manuel Antonio Caminos*. ag. 19v19set

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Angel E. Casares se cita y emplaza á todos los que se consideren con derechos á bienes quedados por fallecimiento de Don José Alejandro Carrera ya sean herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparescan ante el Juzgado por conducto del que firma. á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires Agosto 31 de 1875—*Carballo*, s5v5o

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Luis Marenco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Urbelino Cano. ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del firma a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1875—*Manuel Llames Olnes*—Escribano Secretario. s7v7o.

La Corporacion Municipal, ha dispuesto se venda en público remate el dia doce de Octubre próximo, 64 cuadras y 744 milésimos de otra, terreno público en el cañado frente al rio de las Conchas, lindero a los partidos de San Isidro y San Martin, tasado á razon de 1,250 pesos la cuadra. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por la secretaria á cargo del infrascrito todos los dias lúnes. miércoles y viérnes de diez de la mañana á cuatro de la tarde, donde le serán puestos de manifiesto los antecedentes y plano respectivo.—San Fernando Setiembre 10 de 1875—*Desiderio Chafuen*. Secretario honorario. s12v12o.

Por disposicion del Sr. Don Emilio G. Perez Juez Comisario del concurso de Doña. Emilia Cousin se convoca por última vez á junta general á todos los acreedores de dicho concurso para el dia diez y seis del corriente á las dos de la tarde, á fin de procederse al nombramiento de Síndico definitivo.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1875.—*Ramon Peralta*, Escribano Secretario de Comercio. Perú 130. s12v17

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Carlos L. Marenco, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Lalin, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de su Sria. y oficina del que suscribe á deducir las acciones que les competen—Buenos Aires, Agosto 19 de 1875—*José Fernandes*. ag31v31s

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Loreta Herrero, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan por ante su Sria. y oficina del que suscribe a deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Mayo 8 de 1875—*Federico Mendes*. Eno. Secretario. ag25v25s.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Carlos D. Marenco, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Maria Alvares y de Don Felipe y Da. Gabina Rubio á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe a deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1875—*Clodomiro Gallardo*. ag25v25s.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José T. Vera ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan á la sala de despacho de S. S. y Secretaria a cargo del infrascrito, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 23 de 1875—*Manuel Llanes Oliver*, Eno. Srio. ag26v26s.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos L, Marenco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Mariano Caro, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1875.—*Juan E. Coronado*. s1º v1º o.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Comercial Dr. D. Juan C. Lagos, se hace saber por medio del presente que a D. Luis Vonini, se le han concedido moratorias por el término de un año, y han sido nombrados de interventores con arreglo a lo dispuesto en el art., 1,737 del Código de Comercio, los acreedores D. Antonio Carboni y D. Eugenio Riva —Buenos Aires, Setiembre 9 de 1875.—*Juan Gonzalez* s11v16

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso del Franco Platense, se convoca á junta general á todos los acreedores el dia 17, á la 1 de la tarde, a efecto de proceder al nombramiento de Síndico definitivo, previniéndose q' dicha reunion será precedida por el Juez Comisario y tendrá lugar el dia y hora indicada—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1875—*Joaquin Lijó*, Perú 130 s12v15

Por disposicion del Sr. Juez Comisario Don Rodolfo Bunge, se convoca á reunion general á todos los acreedores del concurso formado á Don Agustin Silveyra para el dia Juéves 16 del corriente a las dos de la tarde, para tomar nuevamente en consideracion el concordato propuesto por el fallido.—Buenos Aires Setiembre 10 de 1875.—*Lijó*, escribano Perú 130. s11v15

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. Dn. Juan A. Areco, se hace saber á Dn. Alfonso Laforgue, que en los autos que contra él sigue Dn. Juan Page representado por Dn. José de Barrios sobre cobro de pesos, habiendo este último presentado un escrito en que solicita se intime á dicho Laforgue presentado en el dia todas las posiciones que quiera sean absueltas por el demandante bajo apercebimiento de no serle admitido en adelante, y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de seguirle la causa en su rebeldia. El Juzgado proveyó como sigue: Abril 20 de 1875. Atento lo espuesto en este escrito hágase saber á Laforgue que presente dentro de 3º dia, todas las posiciones q' e tenga q' presentar, bajo el apercebimiento solicitado al 1º y 2º; otro si como se pide -Areco—y habiendo presentado el Señor de, Barrios otro escrito en el q' solicita se intime á Laforgue presente debidamente diligenciado dentro de seis dias el exhorto librado á la Concepcion del Uruguay para que Page absolviera posiciones bajo apercebimiento de prescindirse de ese exhorto y ordenarle alege debiendo probado dentro del término legal y se le intima igualmente no se ausente del pais sin dejar apoderado instruido y espensado, bajo apercibimiento de rebeldia. El Juzgado ha proveido lo siguiente —Agosto 28 de 1875—Intimese á Laforgue como se pide.—Areco—ante mi Joaquin—Reynoso—al mismo tiempo se hace saber al Señor Laforgue, que sinó comparece dentro de 3 dias á constituir domicilio legal, se seguirá la causa en su rebeldia, haciéndose las notificaciones á los estrados del Juzgado—Buenos Aires Setiembre 10 de 1874—*Joaquin Reynoso* s12v16

Por disposicion del Senor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Julian Balbin, se han de celebrar almoneda y remate en la casa de Justicia calle de Defensa núm. 86 á en las tardes de los dias 15, 16 y 17 del entrante mes de Setiembre, de un terreno de propiedad de la testamentaria de Don Pablo Ramos, situado cerca de la Estacion "General Rodriguez", Partido de Lujan, señalado con el número 18 compuesto de 259,741 metros cuadrados ó sean 345,676 vs cuadradas de cien vs, tasados a mil setecientos ps manzana.—Previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion. Las personas q' se interesen pueden ocurrir por mas datos á la oficina del que suscribe.—Buenos Aires. Agosto 16 de 1875.—*Miguel Repetto*. ag. 17v17set.

Por disposicion Municipal se ha de proceder el Domingo diez del entrante Octubre á las doce en punto del dia en el salon del Juzgado de Paz á la venta en pública subasta de dos terrenos Municipales el primero compuesto de diez cuadras cuadradas y diez y nueve mil doscientas cuarenta y cuatro varas tambien cuadradas, lindando por el frente con D. Daniel B. Rosende, por el fondo con D. José Ojeda por el Norte con D. Andres Hebbel y por el Sud con Doña Amelia Allbroston y el segundo compuesto de cinco cuadras cuadradas y ocho mil novecientas veintiseis varas tambien cuadradas, lindando por el frente con D. Benito Almiron, por el fondo con D. Pedro Gomez, por el Norte con D. José Ojeda y D. Estevan Amestoy y por el Sud con Doña Maria Aguerre. Estos terrenos han sido tasados á siete mil quinientos ps. cuadra cuadrada y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes. Por mas detalles al Juzgado de Paz.—Admirante Brown, Setiembre 10 de 1875.—*Ramon Hurit* Presidente, *Estanislao Lopez* Secretario, s10v10s.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se procederá a la venta en remate público ante el Juez de Paz Territorial, en las tardes de los dias 20, 21 y 22 de Setiembre próximo, de dos terrenos situados en el partido de la Villa de Lujan, pertenecientes a la testamentaria de D. Manuel Pazos, uno con la finca en él edificada, que dista a 8 1[2 cuadras de la Plaza principal de ese pueb o al Sud, en la calle ancha que vá a la estacion del ferro-carril, compuesto de 17 1[2 de frente al Norte por 70 de fondo al Sud, 4 piezas de azotea y 1 de tejas, pozo de balde, zaguan y varias plantas, tasado en todos sus ramos en la suma de treinta y nueve mil, tres cientos cuarenta y dos pesos m/c. (39,342 $ m/c) y el otro sito en la calle de San José entre las de Colon y 11 de Setiembre, a 7 1[2 cuadras de la misma Plaza al Sud, compuesto de 17 1[2 vs de frente al Norte por 70 de fondo al Sud, tasado en la suma de cuatro mil ps. (4000 ps. m/c.) La base para la venta son las 2[3 partes de sus respectivas tasaciones. Por mas detalles ocurra á la Secretaria á cargo del que suscribe Defensa 86—Buenos Aires, Agosto 20 de 1875. *Nicanor Repetto.* ag22v22s

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud. Don Justo. P. Ortiz se hace saber á Don Manuel Echaves por el termino de seis dias la Providencia recaida en los autos que sigue Don Manuel Malinuero sobre mensura de un Campo en el Partido de Rauch y cuyo tenor es el siguiente.—Dolores Setiembre 3 de 1875 .—En vista del Certificado del actuario se da por evacuado el traslado Conferido á Don Manuel Echave á f. 24 vta. en su rebeldia.—Y en lo principal autos. Hagase saber esta Providencia por medio de edictos públicados en dos diarios de la Capital por el termino de seis dias. Ortiz Dolores Setiembre 4 de 1875—*Aurelio Castro*, Secretario s11v17

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita y emplaza por ol término de 30 dias à todos los que se consideren con dorecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Cárlos Ramos y Doña Agustina Millan y de su hijo Don Pedro ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires Agosto 18 de 1875.—*Carballo* ag20v20set.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Francisco Machado, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D Cárlos L. Marenco, por intermedio del Escribano infrascripto, calle de la Defensa n. 84, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1875—*Natalio* A. *Ponce*, Esc. Srio. s14v14oct.

Por disposicion del Sr. Juez de Ira. Instancia Dr. D. Juan Carlos Belgrano se cita, llama y emplaza durante el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don Ildefonso Barrionuevo, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, por su Juzgado y oficina del que firma.—Mercedes, Agosto 1875.—*Manuel Malmierca.* Secretario. s14v14o

Por disposicion de. Sr. Juez de Ira Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Centro Dr. Don Juan Cárlos Belgsano, se cita llama y emplaza à D. José Policarpo Caro, por el término de tres dias para que comparezca dentro de seis, á estar a derecho en los autos que contra él sigue D. Manuel E. Lopez, sobre cobro de pesos, daños y perjuicios; debiendo comparecer en la oficina. Casa de Justicia—Mercedes Setiembre 10 de 1875—*Manuel Malmierca.* Esc. Srio. s14v19

Los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don Ramon Muñoz se presentarán ante el Señor Juez de lo Civil Doctor Don Cárlos L. Marenco por intermedio del Escribano infrascripto, calle de la Defensa núm. 84 dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Setiembre 9 de 1875.—*Natalio A. Ponce,* Escribano Secretario. s14v14o.

Por mandato del Sr. Juez de Ira Instancia en la civil Dr. D. Angel E. Casares se cita y emplaza á todos los que se consideren con deaecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Agustin Passello y Da. Rafaela Urdini, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias se presenten ante SS. por conducto del que firma a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1875. —*Carballo.* s14v14oct.

Por disposicion del Señor Juez Comisario Don Angel Blage, se Comboca á todos los acreedores del concurso formado á Don Juan Munt para una reunion que tendra lugar el dia diez y siete del corriente á las dos de la tarde á efecto de nombrarse Sindico definitivo. Cuyo acto tendrá lugar en la Sala del Juzgado de Comercio—Buenos Aires Setiembre 9 de de 1875—*Joaquin Reynoso* s14v16

Por Mandato del Señor Júez de 2º Instancia en lo civil Doctor Don Angel E. Casares, se cita por el término de seis dias á todos los acreedores del Concurso de Don Simon F. Moranchel, para una reunion general que tendrá lugar el dia 20 del presente mes en el salon del Juzgado para nombramiento de Sindico. Cuyos autos giran por la Secretaria á cargo del que firma—Buenos Aires Setiembre 10 de 1875—*Carballo.* s14v19

AVISOS

Mensagerias La Union del Sud, carrera del Moro por Arenales y Ayacucho, Habiendo comprado la Galera denominada la "Pampa" hago saber al público que desde el 15 de Setiembre el órden de salidas será del modo siguiente: Saldrá infaliblemente de Buenos Aires por Dolores, Puesto del Medio, casa del Sr. Cinturion, D. Pedro Iturralde, Santa Teresa del Sr. Millan, Posta de Vazquez, esquina de Tabla de los Sres. Pereyra y Garcia, Estancia de Puyol, Juncal de Lezama, Cacique Negro, Ayacucho, casa de negocio de los Sres. Ortiz Hermanos, Sultana de D. Ramon Fernandez, Estancia de D. Antonio Viana, D. Fermin Regalado, Amistad de Escobedo, La Paz de D. L. Diaz Santa Rita, Verano de Baudrix Manuel Crobetto, casa de D. Juan P. Amarante, Santa Getrudis de Peredo, Sierra Chata, Puerta grande de José Zarate, Loma de Rico, hoy de Moysa y Rivier estancia de Masias, casa de negocio de D. Francisco Aparicio, Santa Maria de Pradere, Bella Porteña de los Sres. Plaza y Gonzalez, Santa Cruz de los Sres. Pradere Hermanos. Sale de Buenos Aires, 5, 15 y 25 de cada mes. Regresa del Moro. Mayoral y dueño—*Francisco Garcia.*

NOTA—Los equipajes, encomiendas y periodicos, se reciben en la agencia la vispera de la salida hasta las 4 de la tarde, Correspondencia y dinero hasta las 9 de la noche. s10v30

LICITACION

De 30,000 camisas, 30,000 calzoncillos de lienzo y 4,000 pares polainas de brin.

Por disposicion superior el 21 del próximo Setiembre, á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de treinta mil camisas y treinta mil calzoncillos de lienzo iguales a las muestras de comisaria.

El plazo para la entrega lo especificarán los licitadores en sus propuestas, debiendo estos presentar fiadores de reconocida responsabilidad, sin cuyo riquisito no serán tomadas en consideracion.

Todo proponente que no diera cumplimiento a su contrato, está sujeto a una multa que no bajará del diez por ciento sobre el valor de los articulos licitados.

El pago se efectuará por tesoreria en letras á tres meses de plazo, sin interés, à contar desde la fecha de la entrega.

El dia anterior al de la licitacion, los proponentes darán aviso por escrito a la Comisaria de Guerra, manifestando el nombre del fiador, asi como sus domicilios, profesion ó ejercicio.—Agosto 19 de 1875.—*N. B. Campos.* ag. 20v20set

SOMBRERO DE PERISSE || SOMBRERO QUE NO ES DE PERISSE

Sombreros extra finos y de última moda, de castor, de felpa y de paja, indistintamente al precio de CIEN PESOS. Se garante no los hay mas finos en plaza, *son los mismos sombreros que se venden en todas partes de 140 hasta 180 pesos.*

La casa no venderá al menudeo ningun sombrero ordinario ni tampoco á mas ni á menos de cien pesos. En la misma casa hay un selecto surtido de camisas, corbatas, cuellos, puños, varitas, paraguas, guantes, botones, anteojos, lentes, y muchas otras novedades.

Tambien se venden por mayor. Casa de PERISSÉ, esquina Cuyo y Suipacha, Buenos Aires.

Letras sobre Europa por cualquier cantidad y pagaderas à presentacion.

FRANQUEO DE CARTAS PARA TODOS LOS PAISES.

NOTA—La casa está tambien abierta los dias de fiesta jl14 permt. 1 p. d.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

Atendiendo al mejor servicio público, y en virtud de las atribuciones que las disposiciones vijentes acuerdan al Director General de Correos de la República; ha resuelto:

1º Toda agencia de Mensagerias terrestres y fluviales que reciba correspondencia, no podrá absolutamente hacerlo sin el permiso especial otorgado por la Direccion General el cual deberá ser solicitado por nota, para serle acordado.

2º Estas Agencias se sujetarán à las reglas siguientes:

1ª Deberán franquear con arreglo á tarifa toda la correspondencia que recibieren.

2ª Entregarla á los buzonistas siempre que se presenten á exijirla.

3º Las Agencias de Mensagerias remitirán al correo hasta las (7) siete de la noche sin perjuicio de las entregas que hayan hecho á los buzonistas durante el dia, toda la correspondencia que hasta esa hora hubieren franqueado.

Excéptuase aquella que sea para el tránsito de las Carreras que sirvan, la que deberan reservar y presentarla á las estafetas de los ferro-carriles antes de la partida del tren, para la obliteracion de los timbres portales.

4º Toda la correspondencia que hayan franqueado despues de las 7 de la noche para pueblos ó lugares donde haya oficinas de Correos, deberán entregarla al dia siguiente á las mismas estafetas anubulantes para que por ellas se les dé la respectiva direccion.

5º La correspondencia que conduzcan á su regreso debe ser recibida y entregada en la misma forma dispuesta en los artículos anteriores, á las Administraciones de Correos y a las estafetas ambalantes de los ferro-carriles.

6º. Queda prohibido, bajo las penas que establece la Ley de Justicia Nacional, el reparto de correspondencia por medio de los empleados de las Agencias de Mensagerias, el cual deberà siempre hacerse por los empleados del Correo en todos los pueblos ó ciudades en donde haya administracion del ramo.

Los infractores á estas disposiciones, serán multados de acuerdo con la ley de la materia.

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1875.

s7v25 17 d. p. 1[2 *Eduardo Olivera.*

Adivina verdadera La gran célebre adivina Teresa Meraldi, única profesora de la adivinacion y profesora de varias ciencias, se hace un deber de avisar á su numerosa clientela y al público en general que ya no vive en la calle de las Piedras y que ahora tiene su estudio de consultaciones de adivinacion en la calle Corrientes núm 61 entre Reconquista y San Martin las personas que gusten hacerse adivinar ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche que seran atendidas, la profesora es muy conocida por todo el mundo por el acierto de sus calculos cientificos; adivina el pasado presente y porvenir, y habla cinco idiomas Nota las familias pueden ocurrir con toda confianza, que encontrarán una casa de toda decencia, calle Corrientes núm 61 entre Reconquista y San Martin. s.1º v1º.o.

PILDORAS HOLLOWAY

LA MARAVILLA DE LOS TIEMPOS MODERNOS!

Estas famosas é incomparables Píldoras purifican LA SANGRE, obran dulcemente, pero con eficacia, sobre el HÍGADO Y EL ESTÓMAGO, dando tono, energia y vigor á estos grandes manantiales de la vida. Ellas curan as dolencias propias del sexo femenino en todas as edades, al paso que, reducida á polvo, dicha medicina constituye un remedio sumamente á propósito para los niños. El emigrado, el viajero, el soldado, y el marinero, reconocen en todos los climas el valor de las píldoras HOLLOWAY.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este es un remedio infalible para los males de PIERNAS Y DE PECHO, LAS HERIDAS antiguas y las llagas, y se frotan con él abundantemente el cuello y el pecho de la manera en que la carne es estregada con la sal, dicho Unguento cura el dolor de GARGANTA, la dipteria, la bronquitis, las toses, los constipados y aun el asma. Este bálsamo es especialmente eficáz para las hinchazones glandulosas, la gota y el REUMATISMO. Además todas las afecciones cutáneas ceden poder al curativo de este remedio. con tal que se tomen simultáneamente las Pildoras HOLLOWAY para purificar la sangre.

AVISO PUBLICO

En Nueva York, 78, Maiden Lane, se elaboran ciertas preparaciones espureas, falsamente intituladas «Pildoras y Unguento de Holloway» y que lleva como garantia fingida la marca engañosa de siendo los autores de las mismas unos sujetos que adoptan el título de «Holloway y Ca.». Hay en todas las partes de la América Española vendedores poco escrupulosos q' compran dichas falsificaciones á precios baratos y las ofrecen á sus clientes como los verdaderos medicamentos de Holloway; aunque estos se elaboran solamente en el establecimiento de su inventor, 533, Oxford Street, Londres W. C.

Las personas que fuesen engañadas de dicha manera deberian ponerse en comunicacion con Tomas Holloway, dirigiéndose á las citadas señas.

Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

f2 pmt 2p sm

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION EN LA CIUDAD
[illegible] Un peso.
[illegible] Veinte y cinco pesos.
[illegible] Ciento cincuenta pesos.
[illegible] Doscientos cincuenta pesos.
SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
Por mes ... Diez reales fuertes.
Por seis meses ... Siete pesos fuertes.
Por un año ... Doce pesos fuertes.
Los comunicados de interés público, GRATIS.
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde. Los avisos de los pobres, gratis.
Se publica por su imprenta—Moreno [illegible].

ALMANAQUE

HOY—Santos Sixto obispo y Gil abad.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 1º DE SETIEMBRE DE 1875

El Sr. D. José C. Paz

Ayer regresó al seno de la patria y á los brazos de su familia y de sus numerosos amigos, el Sr. D. José C. Paz, despues de un año de ausencia.

El Sr. Paz, antiguo Director y Redactor en Gefe de este diario es bien conocido y estimado de sus compatriotas por la firmeza de sus convicciones y por la energía é ilustracion con que ha sabido defender los principios republicanos.

El Sr Paz vuelve á su pais tan enfermo que se ha visto forzado á privarse del placer de hollar por sus propios pies su suelo.

Sus amigos han tenido que desembarcarlo y conducirlo á un carruage en brazos.

Le deseamos un pronto restablecimiento en su salud, como deseamos para el pais el imperio de las instituciones que tanto sacrificio cuestan al Sr. Paz.

Empieza la hidrografía de la pampa

Las ideas hechas del señor Ministro de la Guerra sobre nueva demarcacion y defensa de las fronteras, empiezan á tomar cuerpo en el tesoro público

El Dr. Coronel Alsina en una carta á *La República* habia hecho conocer á su Redactor, y por él al pais entero, sus árduas meditaciones sobre tan importante asunto.

De ellas resultaba, si no es infiel nuestro recuerdo que el doctor Alsina se proponia conquistar para la civilizacion y la industria nuevas y anchas zonas en el inmenso y desconocido territorio de la pampa.

Todas las ciencias naturales y todos los adelantos de la Física á parte de los de la estratejia, habian de contribuir á tan halagüeño resultado.

Desde la Geologia, que en sus investigaciones sobre la formacion del globo terrestre encuentra á su paso los Megaterios y Mastodontes, gigantes de la creacion y los organismos microscópicos de los Diatomeos, hasta la Hidrografía que consigna las agitaciones de las aguas del mar y las sinuosidades del suelo en que se verifican, desde la *Astronomía que sirve para conocer los astros* etc. etc., hasta la Física q' ha dado al pensamiento un agente tan rápido como la concepcion misma de la idea; desde la estratejia que sirve para adelantar escarpas paralelas sobre el campo enemigo, hasta la ineptitud que sirve para desprestijiar todas las ciencias y para poner en trasparencia á los Ministros de la Guerra, todos los resortes de que el siglo XIX dispone para llevar á cabo y hacer fracasar las empresas gigantescas, eran puestos á contribucion por el Coronel Alsina, para confeccionar su proyecto de defensa.

Los elementos que mas poderosamente contribuian á la formacion de esta obra, eran la prudencia, la meditacion y la reflexion, que servian, por decirlo así de eslabones para unir y equilibrar los otros componentes.

« Preparar los elementos, fijar las ideas,
« adelantar los estudios realizar solo la obra
« cuando se hubiera podido formar una convic-
« cion profunda sobre la oportunidad y sobre
« la eficacia de los medios. »

La eficacia de los medios la preveia el Dr. Alsina y manifestaba la fé que en ella tenia diciendo que á pesar de todos los esfuerzos jamás podria garantirse la frontera contra las invasiones.

Las ideas hechas se manifestaban así en completo y perfecto embrion, porque ellas esperaban á hacerse, cuando los estudios sobre la pampa fueran realizados y vencidas las hostilidades naturales que ella ofrece

La prudencia y la espectativa á que voluntaria y sábiamente se sometia el estratéjico doctor, proponiéndose resistir á las insinuaciones y aun á la grita de la prensa si esta pretendia precipitar la obra, acaso tambien de ser renegados por el eminente estadista.

Un Mensage del Ejecutivo Nacional al Congreso, nos muestra al Dr. Alsina pronto á entrar en campaña y emprender el sondage de las embravecidas olas pampeanas.

Doscientos mil pesos fuertes, se piden para dar principio á las obras de salubrificacion del desierto.

Fortines, pueblos, telégrafos, ferro-carriles, invernáculos para los caballos, corazas para los guerreros, hé aquí la vanguardia con que el Dr. Alsina empieza á conquistar zonas de dos mil leguas cuadradas, que han de producir, por generacion espontánea, cinco millones de vacas.

La vida es muy monótona en las fronteras.

Es necesario hacer pueblos que lleven su bullicio, sus teatros, sus casinos, sus casas de juego, que impidan á los defensores de la patria caer en esa terrible enfermedad que se llama hipocondría; porque, como de todos modos, segun la respetable opinion del Ministro Dr. Alsina, los malones no han de poder evitarse, tanto dá para la defensa de las fronteras que los soldados estén aburridos, como que se entretengan en pasatiempos amenos, ó se entreguen á las dulzuras de la vida doméstica.

Y como no pudiendo evitarse los malones los cinco millones de vacas irán desapareciendo á medida que se produzcan, es de la mas sencilla equidad llevar provisiones á estos pueblos aislados y lejanos: de ahí la necesidad de los ferro-carriles.

Con esto no se gana por ahora la mas mínima zona para la produccion y la riqueza, es verdad; pero puede ganarse mucho para la estadística que es en nuestros tiempos una gran ciencia. Si no se ataja á los indios se puede, por lo menos, constatar su entrada, su salida y el botin que llevan.

Eso es de muy buen efecto en los cuadros que forman los anexos de las memorias ministeriales.

¿Cómo llegar á tener conocimiento de esas poblaciones, separadas unas de otras por largas distancias, de hechos tan importantes para la estadística?

Previendo estas necesidades de la vida de los pueblos, que deben la felicidad de ser gobernados por doctores coroneles, inventó Morse sus alambres parlantes.

Por eso quiere el Dr. Alsina hacer telégrafo fronterizo.

Garantidos contra la intemperie y contra el hastío los defensores de la frontera, el paternal Gobierno que nos rige, quiere garantirlos tambien contra los tiros de los descontentos y al efecto propone vestirlos sarmientezcamente, es decir, ponerles cáscara de fierro, ó sea coraza.

¡Y decimos que es contra los descontentos, que el señor Ministro solicita esa arma defensiva para sus subordinados! porque no creemos que recibiendo ellos sus sábias instrucciones militares, teniendo en sus manos armas que alcanzan mas de un kilómetro y disparan diez y seis tiros por minuto, puedan los que las empuñan verse espuestos á la imperfecta lanza del salvaje.

¡Van á ser felices los defensores de las fronteras!......

Para que nada les falte tendrán caballos mantenidos á grano, confortablemente abrigados en invierno y abanicados en verano.

Esto es un razgo humanitario del Ministro de la Guerra, que no podemos dejar pasar sin tributarle los honores que merece.

Los caballos, segun él mismo dice, no pueden por su naturaleza estar continuamente espuestos á la intemperie, ni sufrir los rigores de las estaciones estremas.

Si Dios les ha dado cuero y pelo, si la lujosa naturaleza multiplica y prolonga aquel en invierno y en verano lo acorta y lo ralea, es por esa tendencia que en todos sus reinos presenta á la variedad y á la armonía.

No es para refrescarlos ni abrigarlos: no!

Y por otra parte *todos somos hijos de Dios*, pos como decia el diputado Argento.

¡El turron nacional no es repartido equitativamente entre todos los que contribuyen á sostener la feliz situacion que atravesamos?

¿Porqué los caballos habian de ser privados de su parte?

¡Ellos tambien son empleados nacionales y mas útiles, á fé, que muchos de los que conocemos!

Para comenzar, pues, á hacer efectivo el *trabajo hidrográfico de la pampa* á cuya realizacion inmediata se proponia resistir contra viento y marea, el señor Ministro de la Guerra ha pasado al Congreso el siguiente proyecto de ley

BUENOS AIRES, AGOSTO 21 DE 1875

El Senado y Cámara de Diputados etc

Art. 1º Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir hasta *doscientos mil pesos* fts. á fin de crear pueblos, levantar fortines y hacer construcciones adecuadas en las nuevas líneas de fronteras que se establezcan en la Provincia de Buenos Aires, y en otras de la República que urgentemente lo requieran

Art 2º El gasto que esta ley autoriza será cubierto con rentas generales, pudiendo el P. E. hacer uso del crédito si ellas no alcanzasen

Art. 3º Comuníquese, etc.

A Alsina

Sentimos no poder ofrecer á nuestros lectores un rato de solaz *pampeano hidrográfico ó astronómico de los astros etc etc*, publicando el Mensage que acompaña á este proyecto, y que nos ha sujerido algunas de las reflexiones que dejamos consignadas mas arriba, pero su estension telescópica nos lo impide

Los dineros que se piden al Congreso si son votados, como es de temerse, serán invertidos probablemente en construir *castillos, [illegible] dos*, y acaso valdrán el doble de lo que cuestan en Córdoba ó Santiago, de donde son oriundos.

Construidos estos elementos de viabilidad fósil, destinados á trazar con sus macizas ruedas el derrotero de los futuros ferro-carriles fronterizos, serán colmados de materiales para las colonias proyectadas.

Los ladrillos llegarán en pedazos si ántes no se diseminan en polvo por el camino.

Y la cal y la arena tomarán la delantera á los ladrillos en esta escapatoria

Y los pobres y pacíficos bueyes, que se han visto humillados con las goyerías sibaríticas que se proyectan para sus dignos émulos los caballos, se morirán de despecho, ó se harán anarquistas como muchos de los hombres de accion, que se han visto escluidos en la reparticion de la tentadora golosina

Y dado caso, que llegasen á abrirse los cimientos de los nuevos fortines, y de los nuevos pueblos, ellos no servirian sino de base para nuevos pedidos de dinero, so pretesto de que era una lástima dejar sin concluir obras de tanto provecho: y so pretesto tambien de que aquellos cimientos al abrirse habian descubierto corrientes sub-marinas desconocidas de Gavoto y Cook, de Franklyn y de Malespina.

La hidrografía de la pampa quedaria imperfecta sino se continuaran esos estudios.

Un abrazo de Sarmiento

Tiene mano desgraciada este Sr. Sarmiento, á no dudarlo. No puede tocar sin pinchar.

Y lo que es peor para él, es que la reaccion sobreviene instantáneamente y sus pinchaduras se convierten por lo comun en cáusticos para su epidermis.

Cuando tuvo la desacertada ocurrencia de calumniar la memoria del general Paz en el Congreso, veinte testigos oculares de los hechos que él desfiguraba, le salieron al encuentro desmintiéndolo y restableciendo el nombre del agraviado, en el pedestal de veneracion en que lo habia colocado la historia.

Lo que sacó de esta pinchadura fue que le dijeran que él no se habia encontrado en el sitio de Montevideo, ni habia afrontado ninguno de los peligros, ni una sola de las privaciones que constituyeron durante nueve años, el pan de cada dia de los heróicos defensores de la plaza; y que á pesar de sus *agallas de sábalo*, habia brillado siempre por su ausencia en los sitios en que las papas quemaban.

Hoy es el Coronel Vera, acusado por Sarmiento de connivencia con Guayama, el que sale á la prensa á rechazar la imputacion, probando de paso que quien estaba de acuerdo con ese célebre bandido era el mismo Sarmiento, que utilizaba sus servicios para combatir al gobernador de la Rioja Sr Gordillo.

Si para un gefe subalterno, como era Vera, hubiera sido una mancha el aliarse á un salteador para convulsionar el pais ¿cómo no lo será para el Presidente de la República que consiente que las armas nacionales se alien á las chuzas de los bandidos, para ir á derrocar el Gobierno constitucional de un Estado federal?

Esta acusacion que el Coronel Vera hace recaer sobre Sarmiento y que no es otra cosa que la reaccion de que hablábamos mas arriba, está fundada en hechos notorios de que se ha ocupado este diario en oportunidad.

Pero no para en esto. El Coronel Vera, al hablar de Guayama, recuerda al Chacho.

Recuerda que fué él el que llevó á Sarmiento la noticia de la toma y ejecucion (*[illegible]*) del desgraciado Peñaloza, y cuenta que fué tal la alegría que ella produjo en el ánimo del ex-Gobernador de San Juan, que, olvidando (lo que nunca olvida Sarmiento) la distancia que mediaba entre sus posiciones respectivas, le dió un fuerte abrazo.

Sarmiento ha pretendido últimamente sacudir la responsabilidad de aquel hecho bárbaro; pero las demostraciones de satisfaccion que él le arrancó y que no puede negar, prueban que si no lo ordenó hubiera deseado haberlo perpetrado.

Léase ahora la carta del Coronel Vera, que no por tratar de asuntos remotos es menos interesante:

RIOJA, AGOSTO 3 DE 1875.

Sr. Redactor de LA PRENSA

Buenos Aires.

A consecuencia de tener mi residencia en la campaña de esta provincia, recien llega á mi conocimiento una carta del ex-presidente Don Domingo F. Sarmiento, dirijida al General Ivanowski, en la cual aquel se espresa mas ó menos en estos términos: «Tengo noticia que Vera está de acuerdo con Guayama en su loco intento de convulsionar el pais. Es inesplicable la conducta de Vera, que con una fuerza nacional allí, no ha podido capturar á Guayama, apesar de que este siempre ha permanecido en la Rioja.»

Como el señor Sarmiento no espresa el orígen de la noticia á que se refiere y que envuelve para mi nombre y mi reputacion como militar una ofensa infame, me dá derecho á creer que es una de tantas invenciones de su fecunda cabeza para mentir y denigrar á otros mas humildes, pero mas honrados que él.

Despues de ser por mas de un año una víctima injusta de su política electoral en la Presidencia; y no satisfecho aun con mi martirio pretende denigrar mi humilde nombre, sin apercibirse que la opinion pública, bajo la influencia de su política, quitó ya á su palabra toda la autoridad que alguna vez tuvo.

Es completamente falso, que yo haya estado de acuerdo con Guayama en ningun tiempo, y el señor Sarmiento mejor que nadie, sabe que á mí me cupo la gloria de capturar á casi todos los caudillos que, como Guayama, han asolado las provincias de la Rioja y de Cuyo.

Si alguna falta he tenido ante los ojos del ex-presidente Sarmiento, es precisamente el no haberme puesto de acuerdo con Guayama para [illegible] electorales, como sucedió con su agente de confianza [illegible] Gordillo en esta provincia.

Ahí está [illegible] del 29 de Enero de 71, hecha por las fuerzas legales al gobierno legal del Sr. D. Pedro Gordillo, con escándalo del pais entero, y el combate del «Cuñar» con los cuales formaba [illegible] de la política del Sr. Sarmiento en esta Provincia, para justificar mis asertos.

Y precisamente por no haberlo apoyado en estas cruzadas, tuve que sufrir la prision mas injusta [illegible] de todas las que ordenó el Señor Sarmiento por espacio de mas de un año, al estremo de destruir los sumarios organizados por sus agentes para constatar mi criminalidad

Ahí está tambien, como una prueba de su [illegible], la resolucion [illegible] dándome por *desertor* del Ejército, en momentos en que el mismo me tenia preso, en una barra de grillos, en el cuartel del Retiro, sin que mi conducta, siempre leal y honrada como gefe militar, le haya dado un pretesto siquiera para poner en juego sus instintos feroces.

El Sr. Sarmiento estraña que yo no haya tomado á Guayama durante he mandado fuerzas Nacionales en la Rioja y sin embargo esa estrañeza no existe, á pesar de que sus agentes predilectos no lo hubiesen tomado, teniéndolo acampado en su mismo cuartel y al frente de las montoneras, que atacaron al Gobernador Gordillo en el Chañar

El Sr. Sarmiento, perdiéndome de vista quizá en los sucesos por la humildad de mi posicion, ha creido que podria devorar en silencio la gratuita injuria que me infiere, pero á mi vez, con la verdad de los hechos, que aun ha de reparecer tir en la *buena* memoria del educacionista Sanjuanino, debo recordarle un incidente ocurrido entre los dos, apropósito de la muerte del Chacho, tomado por mí en Olta y entregado á sus matadores.

Debe recordar aun, que el Coronel Irrazábal me mandó á San Juan llevando el parte oficial de haber sido muerto por el infortunado Peñaloza, cuya cabeza fue puesta sobre un palo

No debe tampoco haber olvidado el señor Sarmiento, que yo le daba el parte en el despacho de Gobierno de San Juan, y que, cuando le referí, á su pedido, las circunstancias de su captura y las formas horribles de su muerte, el Gobernador de San Juan entonces, Presidente de la República despues y Senador ahora entusiasmado con el suceso, me dió un fuerte abrazo, mostrando verdadero gozo en el triste fin de aquel desgraciado

¡Que gran diferencia hay entre su posicion y la mia, señor Sarmiento! ¡Pero mas grande es aun la que existe entre la ferocidad de su alma y la honradez del humilde Coronel Vera á quien denigra ....

....

Pero señor Redactor, solo me habia propuesto rectificar los conceptos de la carta á que me refiero, y termino aquí, rogándole dé publicidad á las líneas que preceden.

Soy de V. Sr. Redactor, atento y S. S.

Ricardo Vera

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE SENADORES

Sesion del 31 de Agosto

Presidencia del señor Acosta

Se abrió la sesion á la una y media de la tarde.

Despues de leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Un proyecto sobre el puerto de Buenos Aires, presentado por una sociedad.

Pasó á comision.

Antes de entrarse á la órden del dia, se procedió á nombrar el presidente de la Cámara.

El señor Senador Garcia tuvo once votos, el Dr Quintana cinco y varios otros señores Senadores tuvieron uno.

Quedó pues nombrado Presidente el señor Garcia.

Se entró á la órden del dia.

Se puso en discusion el siguiente acuerdo:

Art. 1º El Senado de la Nacion [illegible] presta su acuerdo al Presidente de la República para nombrar al Sr. D. Pedro Vazquez [illegible] Juez Nacional de Seccion de la Provincia de Santiago.

Art. 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo en contestacion á su mensaje de 18 de Julio de 1875.

Despues de un breve informe del señor Arias, miembro de la Comision de Legislacion, fué aprobado sin discusion.

En seguida se tomó en cuenta una solicitud de la señora Zelarrayan en la que pedia pension graciable.

El miembro informante de la Comision, señor Corvalan, aconsejó en nombre de ella no hacer lugar á la solicitud.

Fué aceptado el dictámen de la Comision, sin discusion alguna.

Como la órden del dia habia quedado terminada con la consideracion de este asunto, el señor Presidente manifestó á la Cámara que la Comision de Legislacion se habia espedido ya respecto de algunos artículos del proyecto de reglamentacion de telégrafos, cuya discusion se habia postergado por mocion del Dr. Rawson.

Estos artículos formarán parte de la órden del dia de la próxima sesion.

Se levantó la sesion á las dos de la tarde.

BOLETIN DEL DIA

Telegramas—Ayer se recibieron los siguientes de Montevideo:

A LA SALA DE RESIDENTES: *Agosto 30, p. m.*

Ayer ninguna entrada—Hoy Pernambuco «Lorenzo» Barcelona «Isabel Pass» Christiana «Gomes A.» Portland «Blanche Hauss»—Sale hoy para esa el «Rio de la Plata.»

A LA BOLSA: *Agosto 31, 2 1/4 p. m.*

Bahia «Marinho Diez» Burdeos «Edward» Habana «San Antonio» New-port «Myoancoy» «Ptes- hou Others» Pernambuco «Mercedita» Greebok «Isabella Ure» Callao «Galicia»—Salé para Europa mañana—Sale hoy para esa el «Rosario.»

A LA BOLSA: *2, 3/4 p. m.*

Telégrama del 24—Entró el 23 á Lisboa el «Mendoza» al Havre—El «Villa dos Santos» el 25 á Santos el «Bieta»—New-York» 24—Oro 113 1/2—Cambio 4. 87 1/2.

AL AGENTE:

El «Fenelon» llegó ayer tarde y sale hoy á las 5.

A LA SALA DE RESIDENTES: *3—p. m.*

Oro 77 Billete Mauá 26—Cambio sobre Lóndres 51 á 31 1/8 Janeiro 9 1 20 Se incendió el vapor Belga «Neluscon» en viage del Rio de la Plata obligándolo á ir sobre las piedras en las Islas desiertas á corta distancia de la Islas Madeira perdiéndose completamente—Parte de la carga fué boyando á las desiertas, pero nada se sabe del capitan y tripulantes

Lóndres 24—Fondos Argentinos 86—el Uruguayos á 41 1/2.

Rentas de Aduana—Durante la semana pasada no se [illegible] la Aduana ha recaudado las siguientes cantidades:

	LETRAS	CONTADO
Entrada Marítima	128,560 84	86,590 75
Salida		16,996 61
Derechos de Puerto		15 70
Muelle del Riachuelo		669 70
Derechos de Faros		185 56
Reembarcos		1,553 80
Existencia		24,046 00
Derechos de consulado		14
Compra venta de efectos		646 38
Total	$ 128,560 84	166,007 45

Movimiento de inmigrantes—Desde el primero de año hasta la fecha ha tenido lugar el siguiente movimiento de entradas y salidas

	Ultramar	Via Montevideo	Salidas
Enero	1918	3405	1779
Febrero	1231	2423	3144
Marzo	1354	1875	2521
Abril	1417	1260	2220
Mayo	1474	1846	2208
Junio	1061	1487	1831
Julio	1309	2280	2279
Total	9764	14576	15968

En resumen tenemos

Entrados de Ultramar	9764
id por via de Montevideo	14576
	24340
Salidas	15968
Quedan	8372

En el mes de Agosto la entrada fue como sigue en los buques que se indican

Vapor «Copernicus»	35
« «Colombia»	64
« «Douro»	16
« «Liguria»	30
« «Buenos Aires»	23
« «Poitou»	146
« «Bela»	5
« «Juana»	6
« «Henri IV»	23
« «Rio Grande»	51
Por via de Montevideo	806
Vapor «Rubens»	25
« «Mondego»	35
« «Bahia»	7
« «Sud-America»	130
Entrada total	1402
Salida	722
Quedan	780

Entre los 130 pasageros que ha conducido el vapor italiano *Sud America* solo son *treinta* los inmigrantes ó pasageros de 3ª clase.

Antes quedaban hasta *cinco mil* al mes

Situacion de la plaza—De la *Revista Comercial* que publican los señores Gandolfi y Mass comerciantes de esta plaza, tomamos lo siguiente:

A pesar de encontrarnos todavia bajo el peso tremendo de las consecuencias de una crisis terrible que está por desaparecer, y que no tiene ejemplo en el mundo comercial, por su largo duracion, y no obstante nuevas quiebras, consecuencias lógicas de todo lo que hemos pasado; y apesar del estado siempre precario del vecino mercado de Montevideo, nos es satisfactorio poder constatar que las señales visibles de mejora que notamos en la pasada quincena, como indicamos en nuestra última Revista, ván consolidándose mayormente, y todo nos induce á creer que tendremos por lo menos 6 ó 7 meses de movimiento normal y satisfactorio.

El Mercado de importacion si bien no ha tomado aun toda la importancia que necesariamente debe tomar, fué regularmente activo, y deja entrever que en la próxima quincena será aun mejor.

En el Mercado de exportacion se ha notado tambien mas movimiento que parece precursor de próximas é importantes operaciones, lo que puede influir poderosamente en el cambio favorable que se vá operando.

El mercado monetario sigue la marcha de todo el movimiento y la tirantez que existia para los descuentos ha tendido á desaparecer de un modo visible.

El Banco de la Provincia por una parte habiendo reforzado sus cajas en lo suficiente para responder con holgura á las necesidades, ha entrado al descuento con alguna liberalidad.

Por otra parte los Bancos particulares y los prestamistas de plaza encuentran con mucha dificultad buenos papeles para dar colocacion á sus capitales.

Se ha ofrecido con insistencia en estos últimos dias dinero con caucion de cédulas al tres cuartos por ciento al mes, y algo se ha colocado á ese tipo.

Las letras del Tesoro Nacional se descuentan con facilidad al uno y medio por ciento al mes, lo que señala una baja en esta clase de papel de un medio por ciento sobre el tiempo corriente en la quincena anterior.

Las letras de proveduria ya no hacen gran competencia á los pagarés de plaza, cada dia van á menos, habiendo pagado ya el Gobierno la mayor parte de los gastos estraordinarios ocasionados por la revolucion de Setiembre.

Los buenos pagarés de almaceneros y letras de firmas sólidas encuentran colocacion desde el 10 1/2 al 12 por ciento anual.

En cambio las firmas de hombres comprometidos en muchos negocios, aunque sean buenas son castigadas con el 2 y el 3 por ciento mensual de descuento.

La situacion de la plaza financiera es mejor ahora que la pasada quincena.

El dinero empieza á salir para la campaña á emplearse en la próxima esquila.

El Banco de la Provincia ha expedido cartas de créditos sobre sus sucursales en la campaña, á favor de los dueños de graserias, por valor de algunos millones, que serán empleados en tales faenamientos.

Contribucion Directa—Con fecha de ayer, el Gobierno de la Provincia ha dictado el siguiente decreto:

BUENOS AIRES, AGOSTO 31 DE 1875.

El Poder Ejecutivo acuerda y decreta:

Art. 1.º Estiéndese hasta el 30 de Setiembre próximo el plazo para el pago del impuesto de Contribucion Directa en la Campaña.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. O.

C. CASARES.
A. del Valle—R. Varela.

Asaltado—En el distrito de la Seccion 15 entre un cerco de tunas fué asaltado un italiano por tres individuos que vestian traje de gauchos y estaban á caballo.

Parece que el italiano habia estado en un almacen donde habia tomado algo y habia sacado una cantidad para pagar su gasto; visto el dinero por esos tres individuos trataron de sustraérselo; pocos momentos despues el italiano abandonó el almacen los tres individuos fuéronlo siguiendo hasta donde antes dejamos dicho donde lo llevaron dándole golpes é infiriéndole heridas; á sus gritos acudió la autoridad, los heridores habian fugado.

El herido fué remitido al hospital de hombres.

Indios—El Lúnes ha llegado á esta ciudad el padre Donati, acompañado de ocho indios de las fronteras de Córdoba.

Estos vienen á solicitar del Presidente de la República haga efectiva la promesa de cederles un terreno en el Fraile Muerto, para establecerse con sus familias en esa localidad.

El capitanejo se llama Simon.

Los Bonos Municipales—El señor D. Floro Perez, Oficial de Tesorería y Encargado del pago de la renta y amortizacion de los Bonos Municipales creados por ley de 26 de Junio de 1870 ha pasado al Presidente de la Municipalidad un Estado General demostrativo del servicio de la renta y amortizacion desde el cuarto trimestre del año 70 hasta el primero inclusive del corriente año, que lo damos á continuacion

Emision 6,000 bonos de 2,500 pesos m/c cada uno	15.000,000
Amortizacion hasta el primer trimestre del presente año	321,000
En circulacion despues de dicho trimestre	[illegible]
SERVICIO DE LA RENTA Y AMORTIZACION	
Recibido del Gobierno de la Provincia para el pago de la renta y amortizacion en los 18 trimestres, contados desde el cuarto trimestre de 1870 hasta el primero inclusive del corriente vencido el 1º de Abril del mismo	[illegible]
Producido de intereses del dinero depositado en el Banco de la Provincia	1,167
RENTA	
Intereses vencidos hasta el primer trimestre del presente año (97,771 cupones)	4.888,550
Id pagados (93,243 cupones que han sido entregados al Credito Publico)	4.662,150
Id á pagar (4,528 cupones cuyo importe se ha entregado al Credito Publico)	226,400
AMORTIZACION	
Amortizacion hasta el primer trimestre del presente año (1284 bonos)	3.210,000
Id pagados (1239 bonos que han sido entregados al Credito Publico)	3.097,500
Id á pagar (45 Bonos cuyo importe se ha entregado al Crédito Publico	112,500
Saldo del primer trimestre del presente año que se ha entregado al Credito Publico	1,450
Intereses del dinero depositado en el Banco de la Provincia y entregados al Crédito Publico	1,167
Total entregado en moneda corriente	341,517
BALANCE	
Recibido del Gobierno de la Provincia y los intereses del dinero depositado en el Banco	8.101,167
Pagado por renta y amortizacion	7.759,650
A pagar	338,900
Saldo del primer trimestre del presente año	1,450
Intereses del dinero depositado en el Banco de la Provincia	1,167
	8.101,167

Congreso Nacional—En el dia de ayer en la sesion que tuvo lugar en la Cámara de Senadores se ha nombrado la persona que debe ocupar el puesto de Presidente, en caso de acefalia del P. E. Nacional

Obtuvo el Senador D. Leoldo Garcia once votos, el Dr. Quintana cinco, el Sr. Sarmiento uno, el Sr Vallejo uno, y el Sr. Colodrero uno.

Funciones religiosas—Las fiestas de Santa Rosa, celebrada el Lúnes en Santo Domingo y la de San Ramon que tuvo lugar el Martes en la Merced, han estado bastante concurridas

Autógrafo Americano—La entrega repartida ayer, contiene los pensamientos siguientes

I

«Al Soberano Congreso del Perú

La honorable nota de V. S. de 12 del corriente en que se sirve comunicarme el soberano decreto de la misma fecha á que se refiere, concediéndome una medalla de oro especial, me es tan satisfactorio y tan exesiva la gracia con que el Honorable Senado se digna honrarme, que conmueve al estremo mi gratitud.

Mi ambicion es limitada al grande y único objeto este fin puro y únicamente se reducen mis deseos y mi constante anhelo, pues todos los que saben que el general Arenales no ha hecho su carrera por las vias tortuosas de la insurreccion ni empleado [illegible] su espada, sino contra los rivales de la América sentirán con el mismo, al verse así recompensado por el Soberano Congreso, la noble satisfaccion de llevarla otra vez á las Provincias del Rio de la Plata sin mancha alguna, para ofrecerla siempre á su patria con todo el honor con que la recibió de ella, solo para sostener su independencia en lo esterno y sus altos derechos bajo el imperio de la ley y del órden

Al retirarme del Perú y regresar á mi patria le comunicado á mi gobierno la constancia de mis leales sentimientos con la invariable adhesion y sumision á su glorioso pabellon del que jamás he podido ni podré prescindir.»

LURIN, ENERO 5 DE 1823

Gral. *Juan Antonio Alvarez de Arenales.*
(Gral de la Independencia)

II

«Sr. Coronel D. Gerónimo Espejo

Muy estimado amigo:

Pido al pincel de Vd. el verdadero colorido al cuadro que presentó el egército libertador en el canton de Guaura, decorado con una epidemia que nos quitaba mas de cien hombres muertos cada dia, que arrastró al sepúlcro mas de sesenta oficiales, y en que la constancia y el heroismo se elevaron á la mas alta prueba. Nunca San Martin mostró mas genio que entonces; ora inundando á Lima y sus inmediaciones de partidas de guerrilleros, ora ocultando al enemigo nuestra positiva debilidad, ora emprendiendo sobre la sierra con espectros en lugar de soldados, ora [illegible] dió tiempo á superar aquella [illegible]. No recuerdo aquella [illegible] de admiracion hácia nuestro general, y digo que en ocasion alguna no lo encontré tan grande como entonces. Nadie ha escrito una línea sobre esto y será vd. el primero quizá que dignifique á los mártires de ese ejército, como el fecundo genio de su general.»

SALTA, SETIEMBRE 1.º DE 1863.

Rudecindo Alvarado.
(General de la Independencia.)

III

«Sr. D. Francisco Lagomaggiore.

«No habiendo antes, de ahora tenido el honor de conocer á vd. pero siendo su patria la ciudad de Lima, me permito saludar en su persona, á ese pueblo que he recordado y recordaré siempre con las mas positivas afecciones de entusiasmo y predileccion.

Conocí á Lima y el Perú cuando el General San Martin con la espedicion libertadora dió los primeros pasos de su independencia política, y este honroso recuerdo jamás se borrará de la memoria de su atento servidor.

BUENOS AIRES, 1.º DE ABRIL DE 1874.

G. Espejo.
(Coronel de la Independencia.)

La próxima entrega será la última de los autógrafos de la Seccion Argentina. En esta entrega aparecerán los autógrafos del Dr. D. Valentin Alsina, D. Juan Manuel de Rosas y otros importantes autógrafos. Como se ha ofrecido se repartirán gratis á los suscritores diez pájinas acompañadas de la carátula y el indice de la obra.

La visita de un tigre—En la semana pasada los empleados de la estacion de Totoralejos, han tenido la poco agradable visita de un tigre en la misma casilla.

Totoralejos está en la mitad de las Salinas Blancas, y allí no hay mas agua que la que se tiene para el servicio.

A seis ú ocho leguas á la redonda no se encuentra agua potable sinó en las represas y estas están ahora completamente secas á causa de no haber llovido desde el mes de mayo.

Los tigres abundan en los bosques de ambos flancos de las Salinas, y los campesinos hacen corridas periódicas para matar tigres y leones, con lo que privan del daño que hacen á las estancias y venden ademas los cueros á muy buen precio.

Tal vez uno de los tigres escapados á esas corridas, tuvo mucha sed y no encontrando agua en ninguna parte se acordó de la estacion de Totoralejos.

El caso es que muy temprano aun en la noche y estando los empleados todos despiertos, el terrible huésped, avanzó con toda confianza á la luz del reververo de la estacion y como si fuera en su casa se dirigió á la tina donde se guardaba el agua y todo lo que necesitaba, sin que ningun empleado le prohibiera, ni dijera esta boca es mia.

Parece que los empleados no tenian armas hastas como para emprenderla con aquel ladron de agua, y por las dudas del resultado no quisieron buscarle pleito al intruso.

El tigre bebió cuanto necesitaba y se proveyó de agua para el viage y sin intentar ninguna otra cosa [illegible] tranquilamente su camino y se volvió al bosque.

Dos ingenieros de mina—Tomamos los siguientes párrafos de una carta que hemos recibido de San Juan:

Ha tenido lugar el exámen de ingenieros de minas de los señores aspirantes D. Ramon Meyano y D. David Chaves

Como era de esperarse, los resultados sobrepujaron á las esperanzas no solo de sus profesores y de la comision examinadora, sino de la numerosa concurrencia que asistió al solemne acto.

En las diversas cuestiones que se les propusieron, acreditaron con ventaja los científicos y profundos conocimientos que poseen en el ramo de minería. Aparte de una delicada teoria hicieron ver un feliz espediente en la práctica, manejando y describiendo los instrumentos, presentando planos de minas y haciendo el estudio de pastas minerales relativamente á las sustancias componentes, como al modo de descomponerlas. En una palabra, [illegible] mas insignificantes detalles, se espidieron con una elogiable maestría.

La Comision examinadora, administrando justicia, aprobó el exámen por unanimidad.

La numerosa concurrencia, entre la que figuraba S. E. el Sr. Gobernador, Sres. Lima el Sr. Obispo de Cuyo, el Intendente General de Policia, el Inspector General de Agricultura y muchos personas mas, tambien dió su voto de aprobacion, manifestándose altamente satisfechos y prodigando aplausos y parabienes á los [illegible] que acababan de rendir tan dificiles pruebas.

Funcion suspendida—A consecuencia de no haber habido concurrencia en el teatro de Variedades en la noche del sábado, la funcion que estaba anunciada, fue suspendida.

Los pocos concurrentes [illegible] ver alzarse el telon, pues eran [illegible] les anuncio [illegible] rector

Se originó un escándalo mayúsculo [illegible] gritos, silvidos y golpes de baston, llegando hasta tal punto que tuvo que intervenir la Policía.

Teatro de la Opera—Se agita la idea de formar una empresa con el objeto de hacer funcionar en este teatro una compañía de opera francesa.

Comunicacion—Por el Ministerio de Hacienda se ha pasado una nota al Presidente del Banco de la Provincia, ordenándole que entregue á Tesorería la cantidad de *los millones quinientos noventa y cinco mil setecientos veinte pesos moneda corriente*, de los ocho millones depositados en aquel establecimiento con destino á la creacion de una escuela de artes y oficios.

Nuevo socio—El Sr. D. H. de Lesseps se ha presentado á la Comision Directiva de la Sociedad Científica Argentina, solicitando ser admitido en calidad de miembro activo de dicha Corporacion

Estadística—Las causas entradas en el mes que termina al Juzgado en lo criminal en turno, ascienden á veinte y una, repartidas asi

Por homicidio	3
« robo	7
« heridas	5
« asalto	2
Suicidios	2
Total	12

Incendio—El [illegible] de la una de la tarde, se recibió aviso en la capitanía del puerto de que se estaba incendiando un buque en la canal esterior.

Trasladados allí algunos agentes con los elementos necesarios para sofocar el incendio, encontraron el buque abandonado. El Comandante y demas tripulantes lo habian dejado solo desesperando sin duda de salvarlo. El [illegible] habia sido picado y tenia un gran rumbo abierto á sabor por donde [illegible] entrado gran cantidad de agua, hallándose á [illegible] toda la [illegible]

Despues de tres horas de trabajo fue estinguido el fuego.

El buque incendiado es un lugre norte americano llamado «Lotus Klots.»

Orden de pago—Habiendose ordenado por resolucion de 25 de Julio último la inscripcion de ($ 12.650) en acciones de puentes y caminos á la órden de D. Manuel Ocampo para la construccion del camino de Tucuman á Guacra y no habiendo recibido dicho señor sino doce mil pesos segun informes de la Junta del Crédito Público Nacional por no existir en aquella oficina títulos de menos valor que el de seis mil $ quedando un saldo de 650 en acciones de puentes y caminos que al cambio de 68 p % asciende á la cantidad de 400 $ el P. E. Nacional por decreto dado en el dia de ayer ha mandado que se ponga á disposicion de dicho señor este saldo

Ocios de un peregrino—Con este título ha aparecido una obra escrita por don Manuel Barros.

[illegible] Aduana [illegible] á la cantidad de [illegible] y tres pesos fuertes [illegible] de la manera siguiente:

Al contado	$ [illegible]
En letras	[illegible]
	[illegible]
Por derechos de Imp'cion	[illegible]
« de Esp'cion	[illegible]
	[illegible]

Encargado de negocios—Damos á continuacion el decreto dado en el dia de ayer reconociendo al Sr. Ruano encargado de negocios de España.

BUENOS AIRES, AGOSTO 31 DE 1875.

El Presidente de la República Argentina.

En vista de la carta credencial que ha presentado el Sr. D. Justo Perez Ruano por la que se le acredita en el carácter de encargado de negocios de España cerca del Gobierno de la República Argentina ha acordado y

DECRETA

Art. 1º Queda reconocido el Sr. Dr. D. Justo Perez Ruano en el carácter de encargado de negocios de España cerca del Gobierno de la República Argentina.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al R. N.

AVELLANEDA.
Bernardo de Irigoyen.

Virus vacinicus—El administrador general de vacuna se ha dirijido al Presidente de la Municipalidad remitiéndole una proveta de madera con tres tubos rectos de vidrio que contienen *virus vacinicus* para que sean enviados á la Municipalidad de Mendoza segun el pedido que hace poco hizo esta.

A mas pide que se encargue al Presidente de aquella Municipalidad que comunique á la administracion el resultado de la vacunacion que se haya hecho.

Inspectores de higiene—En vista de que la Municipalidad ha suprimido las comisiones de salubridad determinando nombrar doce Inspectores de Higiene que harán el servicio en todo el municipio, el jóven estudiante de 4º año de Medicina D. Luis Maglione se ha presentado en el dia de ayer al Presidente de esta solicitando ese nombramiento por tener ya hechos los respectivos estudios de higiéne.

La Municipalidad, al hacer estos nombramientos debe de darlos á personas aptas para desempeñarlos y mas que todo á personas que hayan hecho estudios de higiéne como son los estudiantes de medicina.

Puerto en Montevideo—Se encuentra actualmente discutiendo en el Senado de la República Oriental las bases de un proyecto presentado por una sociedad compuesta de fuertes capitalistas de la plaza de Lóndres, para la formacion de un puerto en los ponderados terrenos de «Ramirez» situados en la plaza de Montevideo.

El capital de esta sociedad es de *diez millones de patacones*

Ya han sido aceptadas las bases por la Cámara de Diputados.

Comisiones empadronadoras—En esta semana la municipalidad debe practicar un nuevo sorteo de empadronadores para reemplazar á varios que han renunciado y á otros que no existen.

Este acto debe tener lugar esta semana, pues el término acordado para el empadronamiento es muy corto.

Una desgracia—El Domingo último un jóven español, dependiente de la casa de remate de los señores Hidalgo y Torres se encontraba en la azotea de la casa calle de Potosí 105, que sirvió de local á la imprenta de *El Mercantil*.

Con el objeto de ver la reunion que tenia el club industrial en la imprenta del señor Coock, pasó á la azotea contigua al pretender volver una pared, perdió el equilibrio y cayó en el patio de la casa, pasando al través de un techo de vidrio y de una altura de quince á veinte varas.

Inmediatamente fue asistido por el Dr. Peralta y por el practicante D. Emilio Coni

El desgraciado jóven ha recibido violentas contusiones en el lado derecho de la cabeza.

Sin embargo hay esperanzas de que se salve si no sobreviene una complicacion

Pagos—En el dia de ayer el P. E. Nacional ha decretado los siguientes.

A don Narciso Estrada la cantidad de trescientos veinte pesos con sesenta y dos centavos por la impresion de 500 egemplares del anuario de correos.

Al mismo señor seiscientos sesenta pesos con 50 centavos por la impresion del apendice á la memoria del Interior.

A D. David Bruce [illegible] fuertes por la [illegible] sus vapores en el mes de Julio del corriente año.

Valor de la propiedad—El Domingo fue vendida por el rematador D. Emeterio Coso, la casa calle Cochabamba entre Perú y Chacabuco compuesta de diez y media varas de frente por trece y tres de fondo, en la cantidad de setenta y cinco mil pesos moneda corriente.

El comprador fue el señor D. F. [illegible] Baez

En venta particular se realizó antayer una casa situada en la calle de Cuyo entre las de Piedad y Cangallo, por la suma de noventa y [illegible] mil pesos moneda corriente.

El terreno en que está edificada mide 9 varas de frente por 70 de fondo.

Asesinato—En un monte de duraznos á inmediaciones de la Floresta, se ha consumado el domingo á medio dia un bárbaro crimen.

Dos peones que trabajaban en aquel monte, tuvieron un cambio de palabras resultando que uno de ellos creyéndose ofendido sacó una pistola y apuntando á su contrario disparó varios tiros sobre él

La víctima cayó al suelo para no volverse á levantar, pues la muerte fue instantánea.

El criminal huyó despues de cometer el hecho.

El cadaver de la infeliz víctima fue conducido al Juzgado de Flores y de allí al cementerio.

Nuevo sistema—En los salones de la Bolsa de Comercio se halla en esposicion el modelo en pequeño, de un nuevo sistema de techar galpones, empleando solo madera, sistema económico, pues importa una rebaja de un 30 p% sobre el precio del fierro galvanizado, actualmente en uso. El pie cuadrado viene á costar 2 pesos papel siendo los elementos de la construccion hechos á máquina en esta ciudad [illegible] situado á inmediacion [illegible]

Colegio—[illegible] guiente para su publicacion

Cursos nocturnos—Química aplicada—Los cuerpos grasos—sus caracteres generales—Sus principios inmediatos. Constitucion química de estos—Los acidos grasos.

Mañana Juéves 2 á las 8 de la noche

Siniestro—La goleta á vapor *Rio de las Piedras*, de la empresa de navegacion del Bermejo, se ha ido á pique á consecuencia de haber chocado con un tronco á mas de sesenta leguas de distancia del puerto de Corrientes.

La tripulacion se salvó [illegible] arribando [illegible]

Seca—Escriben del Paraná

[illegible] la pérdida de [illegible]

Los quinteros [illegible]

La mayor parte de [illegible] de la ciudad están completamente secos

El estado sanitario [illegible]

Ferro-carril del Oeste—Desde hoy empezará á regir en la línea del Ferro-carril del Oeste, el nuevo itinerario que tan reclamado era por los que viajan diariamente por esa línea

Cambio de nacionalidad—El número de nuevos ciudadanos que se han matriculado ante el Juzgado Nacional en el mes de Agosto, asciende á ocho

La mayoría de los nacionalizados eran súbditos españoles

Renuncia—El Sr. D. José Maria Lozano ha renunciado formar parte de la Comision [illegible]

LOS PALOMARES MILITARES

(TRADUCIDO DE «LA LIBERTAD»)

SUMARIO—El puesto militar de palomas correos en Prusia, Italia y Alemania—Los palomares militares de Francia—Historia de las palomas-correos—Empleo de las palomas correos en tiempo de guerra—Sitio de Leyde—Sitio de Venecia—Las palomas durante el sitio de Paris—Despachos fotomicroscópicos—Sociedades de palomas en Bélgica, Alemania y Francia—De las razas de las palomas viajeras—Palomas inglesas y palomas belgas—Las palomas reproductoras de nuestro primer palomar militar—Del instinto de orientacion de las palomas viajeras—De la elevacion del vuelo—De su rapidez—Los palomares militares de Europa: los de Rusia, los de Alemania—Los palomares móviles—El «Alert» y el «Discovery»—Los palomares militares franceses—El palomar central—El proyecto primitivo—El palomar del jardin de aclimatacion—Las sociedades colombófilas en Francia.

El uso que se hizo de las palomas-correos durante el sitio de Paris decidió á todas las naciones de Europa á organizar en su territorio un servicio de correo militar de palomas para los casos de sitio y establecer comunicaciones regularizadas para los casos de invasion. Rusia, Italia y Austria construyeron á título de ensayo los primeros palomares militares y en breve se vió á Alemania aprovechar la esperiencia adquirida en la última guerra estableciendo en todo el imperio paradas de palomas destinadas á poner en comunicacion entre sí á todas las plazas fuertes. El feld-mariscal, ministro de la guerra M. de Roon mandó construir con este objeto en el Jardin Zoológico de Berlin un gigantesco palomar militar para criar palomas y confió la direccion de él al doctor Bodinus. Adquirió once en Bélgica palomas correos de las mejores razas, y hoy todas las plazas fuertes del Imperio se hallan en comunicacion mútua por medio de paradas de mensajeros alados. Durante el sitio de Paris una sociedad privada denominada la «Esperanza» puso á disposicion de la defensa nacional sus palomas correos, y permitió de este modo á la capital sitiada organizar el único medio de comunicacion que le quedaba con las provincias. El gobierno aleman no lo olvidó y despues de la guerra procuró fomentar en toda la Alemania la aficion á semejante sistema de correspondencia, y merced á esto se fundan en toda la Alemania sociedades de palomas, cuyos mensajeros alados conocerán á las mil maravillas el camino de Francia el dia en que sea necesario, pues que han llegado hasta el punto de organizar soltadores de palomas á las puertas mismas de Paris.

En Francia convenia ante todo ocuparse en reconstituir el ejército, en poner al pais en estado de defensa y en medio de los cuidados que exigia nuestra reorganizacion, la autoridad militar no tuvo tiempo de pensar en palomas-correos. Así pues, hasta fines de 1872 no se recordaron los servicios prestados durante el sitio por esos preciosos mensajeros. En los últimos tiempos de su ministerio, el general de Cissey dispuso que se estudiase este interesante asunto y á no tardar el general Ragon le presentó en nombre de la comision de fortificaciones un dictámen cuyas conclusiones tendian á la instalacion inmediata de palomares militares en todas las plazas fuertes del Estado. En 6 de junio de 1873 se estableció una comision mixta en los ministerios de la Guerra y de Hacienda para examinar las condiciones de organizacion de un sistema de correspondencia por globos aereostáticos y palomas, y se decidió con arreglo á las espresadas conclusiones que la Administracion de Correos se encargase de criar palomas y que se estableciese un palomar central en el Jardin Zoológico del bosque de Boloña. El ministerio de la Guerra se reservó organizar el sistema aereostático. Instalóse entonces una nueva comision denominada de globos aereostáticos, cuya presidencia quedó encomendada á M. Laussedat, coronel del cuerpo de ingenieros y á la cual corresponde entender en todo lo relativo á comunicaciones en tiempo de guerra.

Antes de emprender la descripcion crítica del primer palomar militar, que acaba de construirse en el Jardin de aclimatacion y que no satisface en modo alguno al objeto para que se le destina, como nos será fácil demostrarlo, daremos una rápida reseña histórica de las palomas mensageras y de la manera como se las ha utilizado en tiempo de guerra.

Las palomas se emplearon como mensajeras ya en la mas remota antigüedad. Los marinos egipcios se servian de ellas en esa calidad en la época de los Faraones, segun lo atestiguan varias inscripciones jeroglíficas. Pero hasta mas adelante no se pensó en utilizarlas para fines militares. Los griegos y los romanos se valieron de ellas con frecuencia. Segun refiere Plinio el Viejo, viéndose Décimo Bruno sitiado en Mutinas hizo pedir auxilio á sus amigos de afuera por medio de palomas mensajeras.

En el siglo duodécimo, el Sultan Nerudino estableció un servicio de ellas para poner á Bagdad en comunicacion con todas las ciudades del reino, y uno de sus sucesores, el Califa Achmet, completó ese servicio haciendo estensivas á Siria y á Egipto las comunicaciones por medio de paradas de palomas mensajeras.

En tiempos mas modernos, una paloma mensajera que durante el sitio de Leyde envió á esta ciudad el príncipe de Orange, reanimó el abatido espíritu de los sitiados en el momento en que el hambre los iba á obligar á rendirse. El alado mensajero participó que acababan de romper los diques del Mosa y del Issel, y que el vice-almirante Boissot se acercaba con una escuadrilla de buques cargados de víveres. Tal fué el efecto producido por el anuncio de que podian contar con auxilio, que cuando el general español mandó intimar al burgomaestre la entrega de la ciudad, los habitantes le contestaron que antes de rendirse se comerian el brazo izquierdo, pues que les bastaba el derecho para rechazar al enemigo. A los pocos dias quedó libertada la ciudad.

En 1849, los austriacos pusieron á Venecia un sitio tan riguroso que toda comunicacion con el esterior hubiera sido imposible á esa ciudad sin el auxilio de las palomas mensajeras. Durante el sitio de Paris se hizo un uso estraordinario de las palomas mensajeras. En medio de los grandes apuros en que se veia la ciudad se estableció un sistema de correspondencia en estremo ingenioso que honra en alto grado á MM. Dagron y Fernique, cuyos procedimientos han perfeccionado en realidad la fotomicroscopia.

Todas las potencias de Europa han copiado sucesivamente ese sistema. Antes del sitio se introdujeron á toda prisa en la ciudad 800 palomas mensajeras pertenecientes á las sociedades colombófilas del Norte de Francia, pero la autoridad militar olvidó lo importante, que era hacer que se sacasen de la ciudad todas las palomas mensajeras que habia en ella. Cuando llegó al punto de su mayor rigor el bloqueo y así que quedaron rotos los cables telegráficos subterráneos y sub-fluviales se tomó la determinacion, de emplear las palomas mensajeras, único medio de comunicacion que quedaba. MM. Cassiers y Van Rosebecke se presentaron en nombre de la Sociedad colombófila la «Esperanza,» domiciliada en Paris, á ofrecer sus palomas, y aceptada la oferta, esos señores partieron sucesivamente en globo aereostático con sus alados mensajeros para organizar en provincias un servicio de palomas-correos.

No haremos aquí una reseña histórica de los globos aereostáticos que partieron de la asediada ciudad de Paris, apesar de que se halla íntimamente enlazada con la de las palomas mensajeras y recordaremos tan solo que segun datos oficiales que nos hemos procurado, se pusieron á disposicion del gobierno de la defensa nacional 363 palomas, de las cuales entraron en Paris 73 con cartas y despachos. Esas 73 palomas no fueron distintas todas ellas, pues que algunas hicieron dos, tres y hasta cuatro viages y una de M. Derouard entró seis veces en Paris. A primera vista puede parecer estraordinario el número de las palomas estraviadas, pero es preciso tener presente que se soltaron en muy malas circunstancias, en pleno invierno y á veces en tiempo de nieve ó de niebla y con frecuencia de noche, siendo necesario tambien tener en cuenta los sustos que recibirian las palomas al oir tiros, á lo cual no estaban acostumbradas y no olvidar que muchas de esas aves no habian sido adiestradas de antemano y que pertenecian á una raza no muy á propósito para el objeto á que estaban destinadas.

Los procedimientos fotomicroscópicos empleados durante el sitio de Paris merecen ser descritos, aun cuando no sea mas que de un modo sucinto, pues que con algunas modificaciones poco importantes son los mismos que han adoptado todas las naciones de Europa.

Todos los despachos se reproducian en un gran pliego de papel de dibujar, que comprendia 3.000 despachos, cuyo contenido equivalia al de uno de nuestros grandes periódicos políticos, y que luego se reducia de suerte que cabia en una plancha que no pasaba de una cuarta parte de la superficie de un naipe. Sacábase en seguida en una película de colodion una prueba, cuyo peso no escedia de medio decígramo. Toda la série de despachos oficiales en número de 150,000 pesaba tan solo un gramo. En caracteres tipográficos ordinarios esa série de despachos hubiera formado una librería de 500 tomos y sin embargo la llevó á Paris la última paloma mensagera que se espidió para dicha ciudad. Al llegar una paloma se le quitaba el diminuto tubo que contenia el despacho y se procedia á abrirlo. Una vez estraido el despacho, se colocaba desdoblado entre dos laminillas de cristal, y se ponia en el porta objetos del microscopio eléctrico de Dubosq. La película contenia 144 pájinas ó diminutos cuadros que se leian con el auxilio de pequeños microscopios.

El director leia aparte los despachos cifrados, sacándose cópias de los demás por los empleados y pasándose luego á hacer la oportuna distribucion de ellos. MM. Cornu y Mercadier imaginaron para perfeccionar el sistema de lectura de los despachos fotografiar directamente los caracteres proyectados en la película, pero el armisticio hizo inútiles estos últimos ensayos.

En el estado de organizacion actual, la autoridad ha querido simplificar el servicio de la correspondencia por medio de palomas mensageras, y ha decidido en principio que esta correspondencia sea esclusivamente militar y que se deje á los particulares el cuidado de establecer sus comunicaciones. De este modo se evita la complicacion que ofrece la lectura por medio del microscopio eléctrico, pues que no conteniendo la película mas que despachos militares bastará en lo sucesivo un mero lente de aumento para leerlos, y los militares podrán sin pérdida de tiempo enterarse de las comunicaciones que se les dirijan. Así aunque la administracion de correos esté encargada del servicio de despachos por palomas mensageras, este servicio no deja por esto de ser esencialmente militar, y no podrá utilizarse nunca para el envio de la correspondencia privada. Como por otra parte parece que la administracion de correos se ocupa muy poco en establecer paradas de palomas-correos para el uso de los particulares, á la iniciativa privada corresponde llenar este vacío. Seria por lo tanto de desear que se procurase fomentar en Francia ese útil sistema de comunicaciones. Bélgica que desde muchos años á esta parte tiene por una de sus distracciones favoritas la educacion de palomas mensageras, se entrega á ella con tal ardor que hoy dia se cuentan ya en ese pais unas mil sociedades colombófilas y un número de palomas mensageras mucho mayor que el número de sus habitantes. Alemania principia á seguir este ejemplo, y desde la última guerra, su gobierno alienta por todos los medios la fundacion de nuevas sociedades colombófilas. En Francia todas las ciudades del Norte hacian ya uso de palomas mensageras antes de la guerra. La aficion á este sistema de comunicaciones ha sido siempre grande en nuestras ciudades flamencas y hoy principia á estenderse poco á poco por nuestras grandes ciudades. Nancy, Troyes, Saint-Ettienne, el Havre, Reims y Moulins poseen de algunos años á esta parte sociedades colombófilas, las cuales están tal vez destinadas á prestar en un porvenir, que esperamos sea lejano, grandes servicios á nuestro pais.

En Europa solo existen dos razas de palomas viajeras, la inglesa y la belga.

La paloma viajera inglesa tiende de dia en dia á desaparecer. Como es mal mensajero los ingleses la han reemplazado hace mucho tiempo con el tipo belga. La paloma inglesa se distingue por sus formas mas prolongadas; su largo pico está cargado de carúnculas-nasales muy carnosas y las membranas que rodean los ojos son muy pronunciadas. Su vuelo es muy rápido.

La paloma belga es mas pequeña: sus formas son elegantes y sus movimientos muy graciosos. Es corta y robusta, la cabeza pequeña y ancha, los ojos prominentes y las carúnculas nasales poco desarrolladas. Se subdivide en tipos: la paloma de Bruselas, la de Lieja llamada algunas veces paloma golondrina á causa de la rápidez de su vuelo, y la de Amberes que es mas robusta que las otras dos. Estos tres tipos tienen entre sí una gran ventaja tienden á confundirse despues de numerosos cruzamientos y es preciso algunas veces para distinguirlo el ojo de un aficionado esperto porque casi nunca se encuentran con toda su pureza.

Además, son preferibles bajo el triple punto de vista de la rapidez, de la orientacion y de la resistencia á la fatiga.

El color de los ojos es muy variable. Se encuentran palomas viajeras de ojo anaranjado, el ojo pardo y amarillo. La paloma viajera blanca tiene los ojos negros. Las plumas tienen tambien diversos matices; pero los colores dominantes son el azul; el rojo y el amarillento. Por lo demás el color de los ojos y de las plumas no ejerce influencia alguna en la aptitud de las palomas viajeras, y únicamente las pruebas á que se las somete permiten distinguir si son de buena raza.

Las palomas viageras belgas de buena raza obtienen precios fabulosos. En una venta verificada recientemente en Bruselas los alemanes que desde algunos años se han aficionado estraordinariamente á este nuevo *sport*, dieron 115, 120, 150, 175, y hasta 240 francos por cada paloma.

Sin embargo, el precio medio de una paloma viajera belga no pasa de 55 francos. Un belga, pero francés de corazon, que se ha ocupado mucho en la cuestion de los palomares militares y cuyos consejos han sido muy apreciados, M. de la Pare de Roo, se ha dignado escitar la generosidad de dos amigos suyos M. Florent Joostens, comandante de caballería del ejército belga, y M. Jorge de Haine, de Amberes que se habian distinguido en la última guerra por los asiduos cuidados que habian prodigado á los heridos franceses en las ambulancias belgas y los tres acaban de ofrecer gratuitamente á la Francia 420 palomas viageras de la mejor raza, que se han distinguido en varios concursos y especialmente en el de Vendôme en Amberes del 23 de Agosto de 1874, donde alcanzaron el premio de serie.

Se ha preguntado muchas veces á que sentido debia atribuirse ese instinto tan estraordinario que permite á la paloma viagera encontrar su palomar á una distancia de varios centenares de leguas. Algunos autores han pretendido que esas aves se dirigian siempre hácia el Norte y que su instinto presentaba una analogía notable con el de las aves de paso que siguen una direccion análoga. Esto es muy exacto en cuanto á la paloma en estado silvestre, pero este instinto se va modificando bajo la influencia de la domesticidad. Nuestras palomas no tienen en el dia la menor tendencia á abandonar en otoño el palomar donde han elegido domicilio.—Por otra parte, la esperiencia demuestra que la paloma vuelve á su palomar de todas las direcciones posibles. Esto [illegible] Amberes se han [illegible] de Lieja y de [illegible] de Madrid y de Roma, y despues las de Liverpool, Bermingham, Dublin; tambien se han soltado las palomas desde Pamplona y Perpiñan, y despues desde Basilea y de Dresde, y siempre han vuelto al palomar. Este instinto de orientacion, llegado á tan alto grado en la paloma viagera, debe atribuirse segun nuestro parecer, á la perfeccion que alcanza en ella el sentido de la vista.

La paloma viagera que vuelve á su domicilio mantiene su vuelo á una altura media de 800 metros. Desde esa altura su vista puede abarcar un horizonte de varios centenares de leguas, y lo que para nosotros no seria perceptible á tales distancias, lo es para ella merced á la perfeccion admirable de ese órgano. ¿Quién de nosotros no ha visto al gavilan volando á una altura de quinientos á seiscientos metros dejarse caer desde esa altura sobre el surco donde acaba de ver una alondra? A esa distancia una alondra no es visible para nosotros, pero el gavilan la distingue en medio del surco con el cual nos parece confundirse.

Como prueba de lo que acabo de anunciar nos bastará decir que los grandes concursos de Roma y de Madrid han dado siempre resultados deplorables; casi todas las palomas se han estraviado, y apenas seis ú ocho han vuelto á largos intérvalos al palomar. No era sin embargo la distancia lo que detenia á la paloma, pero los elevados picos de los Alpes y de los Pirineos les ocultaban sin duda su camino.

Sea lo que quiera, esta preciosa facultad de orientacion que posee la paloma viajera necesita ser desarrollada con la educacion. El palomista acostumbra esperar que su paloma tenga cinco ó seis meses para someterla á las primeras pruebas. Comienza un viage de dos ó tres leguas, en el segundo viaje le hace recorrer doble distancia, y en cinco ó seis etapas la paloma llega á recorrer de 70 á 80 leguas. Entonces se para, las palomas inútiles se han quedado en el camino, se suprimen las rezagadas y solo quedan las palomas escogidas. A la primavera siguiente, cuando la paloma ha adquirido su completo desarrollo, se le hace viajar por etapas progresivas de un estremo á otro de Francia. La paloma educada con método, cuando no se ha maleado durante el primer año, puede seguir una docena de campañas, y hasta se citan ejemplos de diez y ocho y veinte campañas.

Se acostumbra á las palomas á viajar en todas las estaciones cuando el cielo está despejado y es preciso tener cuidado de no soltarlas cuando llueve nieva ó hay nieblas, porque hay peligro casi inminente de perderlas.

La educacion militar de las palomas viajeras introduce un nuevo elemento en la educacion de la paloma. Es indispensable habituarla al ruido del cañon y de la fusilería. En efecto durante el sitio de Paris se vió con frecuencia que las palomas viajeras que llevaban despachos oficiales del gobierno de la Defensa retrocedian al llegar á las líneas prusianas, pues las asustaba el estruendo de la artillería.

La velocidad media de las palomas viajeras es de un kilómetro por minuto.

En un concurso de sociedades de Amberes que se verificó el año último la paloma viajera que llegó la primera cruzó la distancia de 794 kilómetros que separa á Burdeos de Amberes en 13 horas y 30 minutos, lo cual indica una rapidez de cerca de un kilómetro por minuto. Se citan ejemplos de palomas que han recorrido un kilómetro 300 metros á un kilómetro 500 metros por minuto, pero son hechos aislados y completamente escepcionales.

Todas las naciones de Europa se ocupan actualmente en establecer palomares militares en todas sus fortalezas y se hacen con este objeto esperiencias muy curiosas. En Rusia se establecen sobre los palomares militares defensas destinadas á alejar al gavilan la caza de la paloma, recordamos con este motivo que en la China, donde la paloma viajera está mas espuesta que en Europa á los ataques de las aves de rapiña, se le atan á las patas pequeños silbatos de bambú de estrema ligereza, y que producen sonidos muy agudos que al agitarlo el viento [illegible] gavilan que se espantan de [illegible] que abandonan en seguida su caza.

Hemos indicado ya el desarrollo que desde algunos años ha tomado en Alemania la aficion á las palomas viageras. Casi todas las fortalezas del imperio estan enlazadas entre si por palomares. El Gobierno trata de fomentar de mil maneras este *sport* útil, y se fundan en todas las grandes ciudades sociedades colombófilas.

No podemos dejar pasar en silencio los estudios que se hacen en este momento sobre el instinto de las palomas viageras. Los alemanes pretenden llegar á trasformarlo de tal modo por medio de la educacion que conseguirán muy pronto, segun afirman, llevar palomas en sus cuerpos de ejército. Con este objeto han construido unos palomares móviles que mudan de sitio sucesivamente y acostumbran á sus palomas á encontrarlos á breves distancias.

Estos curiosos ensayos han sugerido á los ingleses una aplicacion bastante original. Han establecido palomares á bordo de los dos buques *Alert* y *Discovery*, que han partido recientemente en espedicion al polo Norte, y han hecho sufrir á las palomas que conducen una educacion progresiva que les permite en el dia segun pretenden al menos los periódicos ingleses, encontrar el buque durante el viage. A su salida el *Alert* y el *Discovery* cambiaron sus palomas y como no siguen el mismo camino y estan muy espuestos á no poder estar nunca en correspondencia, esperan por este medio poder conservar sus comunicaciones.

La cuestion de los palomares militares, se ha resuelto en todas partes del mismo modo. En Alemania y en Rusia se ha comprendido que era imposible ocuparse sériamente de las reproducciones en las fortalezas. La paloma viagera sufre allí una educacion regular, viaja constantemente y no tiene tiempo para la cria. Así, pues, se ha pensado en crear establecimientos especiales, verdaderos talleres de reproduccion destinados á poblar los palomares de las fortalezas. Esta idea habia prevalecido primeramente en Francia, y en vista de las preciosas indicaciones dadas por M. Geoffroy Saint-Hilaire, director del jardin de aclimatacion, por M.M. La Parra y de Roo y algunos otros aficionados belgas, se habia pensado en establecer en el jardin de aclimatacion un palomar mónstruo que hubiera podido dar asilo á cinco mil pares de palomas. Cada par de palomas criadas en cautiverio apenas producen tres pares de crias al año, lo cual para los cinco mil pares de palomas da una produccion anual de quince mil pares que pueden distribuirse entre todas las fortalezas. Restando una tercera parte de las palomas muertas ó perdidas durante su educacion quedaban unas veinte mil palomas. Ahora bien como cada fortaleza recibiria un millar de palomas, y como los tres establecimientos centrales debian poseer 15,000 pares cada uno, resultaba que nuestros palomares militares tendrian una poblacion de doscientos mil individuos. En el espacio de seis años el gran palomar central hubiera poblado todos nuestros palomares militares, y su poblacion desde entonces hubiera podido reducirse á algunos centenares de parejas criadoras pues no se trataria mas que de llenar los vacíos que se produjeran anualmente.

Una vez declarada la guerra, las palomas viajeras se reparten entre cada uno de los tres establecimientos, y las de los tres establecimientos se distribuyen entre todas las fortalezas. Cada gefe de cuerpo de ejército lleva consigo palomas viageras de todas las fortalezas, y trasmite de este modo las órdenes á cada una de ellas. Por otra parte, está enterado por las palomas mensajeras de partes que vuelven á las plazas fuertes que sirven de base á sus operaciones. Las comunicaciones quedan establecidas casi con completa regularidad.

Tal era el proyecto primitivo del palomar central. Acaba de terminarse el palomar del Jardin de aclimatacion: veamos como se ha realizado el programa trazado.

El palomar del Jardin de aclimatacion figura una torre de veinte metros de altura. Esta torre tiene cuatro pisos y termina con un tejado de forma cónica en el cual se ha construido cuatro compartimientos, destinado uno al vigilante, otro á los [illegible] compuestos de la *trampa*, que es una jaula abierta al esterior del palomar para [illegible] das y salidas, y el *agarrador*, un aparato que encaja exáctamente en la entrada del palomar, y priva la salida á la paloma en el momento que ha vuelto al palomar. Cada piso tiene seis hileras de nidos dispuestos paralelamente en las paredes, y en cada hilera hay veinte y ocho nidos, lo cual da un total de 652 palomas para todo el palomar. En el interior de la torre se abre una seccion longitudinal terminada á derecha ó izquierda por paredes verticales, y es el patio interior al cual pueden ir las palomas á revolotear.

El mobiliario del palomar militar se compone de travesaños, nidos y abrevadores. Cada par de palomas ocupa una casilla, y en cada casilla hay dos nidos. Las casillas son de planchas de hierro y están colocadas en la pared sujetas por ganchos. El nido es una simple taza de barro dispuesta sobre una tablilla. En la pared del palomar hay una escalera de caracol que comunica con todos los pisos y conduce desde la puerta al aposento del vigilante. En el centro del palomar hay un enorme cilindro de hierro que sirve para subir á cada piso el alimento de las palomas, con cuyo objeto se abre una puerta en cada uno de los pisos. Merced á este ingenioso sistema, se ha podido realizar una grande economía de mano de obra, y cuando se quiere limpiar el palomar, operacion que es siempre larga y delicada, bastará hacer salir las palomas, quitar una por una las casillas y los nidos y rascar la palomina de todas partes; de las paredes y del suelo; se abrirá en seguida la puerta del cilindro y se arrojará la palomina al depósito destinado á recibirla.

Este palomar se encuentra en condiciones escelentes de higiene para sus habitantes. Su disposicion es acertada; está bien ventilado y ofrece á cada par de palomas un espacio cerca de un metro cúbico que es mas que suficiente segun la opinion de los inteligentes.

En vez del gigantesco palomar central que se habia proyectado, mezquinas razones de economía han hecho establecer un palomar en miniatura que solo parece haberse construido por via de ensayo. Si este palomar que acabamos de describir debiera considerarse como centro único de reproduccion de nuestros palomares militares, habria de renunciarse al correo por medio de palomas viageras, por que es materialmente imposible que se [illegible] poblar por este medio nuestras fortalezas.

Segun parece, la autoridad militar ha renunciado á la primera idea y desiste definitivamente de establecer el centro de reproducciones. Los palomares militares se establecerán directamente en las fortalezas, y estarán divididos en dos partes, de la una no se ocupará mas que la produccion y la otra se destinará especialmente á la educacion de las palomas. Se comprarán en Bélgica palomas de las mejores razas que se distribuirán en todas las plazas fuertes, y las mas jóvenes formarán [illegible] los futuros palomares militares. [illegible] los tres depósitos principales y para [illegible] ha pensado en Lila, Bourges y Burdeos [illegible] se ha resuelto aun formalmente.

Sin embargo, desde la guerra se han formado [illegible] sociedades colombófilas en algunas de nuestras grandes ciudades, Rouen, el Havre, Nancy, Troyes, Saint-Ettienne, Reims y Moulins [illegible] palomas viageras. El gobierno [illegible] hecho en Alemania, fomentar la aficion á este *sport*, estableciendo concursos y [illegible] premios. Recuérdese que [illegible] guerra de la Sociedad la Esperanza [illegible]